



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

Ilumina el futuro

CESCRO
CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD
Y CRIMEN ORGANIZADO



INFORME DE PERSECUCIÓN PENAL DEL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE

Abril 2026

www.uss.cl



PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado (CESCRO) es una unidad académica especializada de la Universidad San Sebastián, orientada a la investigación aplicada y al análisis empírico del crimen organizado, la violencia compleja y el funcionamiento real del sistema penal chileno. Su misión es contribuir a un país más seguro, respetando los valores de la democracia, la libertad, promoviendo el desarrollo del país y el bienestar de sus habitantes.

La experiencia de CESCRO se sustenta en una convergencia poco habitual entre academia, análisis de datos y experiencia en la función pública. Esto ha permitido transformar información penal, normativa y administrativa en conocimiento útil para el debate público y la toma de decisiones en materia de políticas públicas de seguridad y justicia, combinando análisis jurídico avanzado, análisis de datos oficiales y visualización estratégica de fenómenos complejos.

Desde esa perspectiva, CESCRO ha desarrollado distintos productos orientados a iluminar dimensiones estructurales del sistema penal chileno y las políticas públicas. Entre ellos, destaca la creación del primer Indicador Nacional de Crimen Organizado, el cual está destinado a medir la magnitud, composición y distribución territorial del crimen organizado en Chile. Sin perjuicio de ello, CESCRO ha avanzado más allá del diagnóstico del fenómeno criminal, desarrollando productos complementarios que interrogan directamente la respuesta institucional frente a ese fenómeno.

En este marco, el presente informe constituye un trabajo analítico autónomo y complementario. Mientras el Indicador responde a la pregunta sobre cuánto crimen organizado existe, dónde se concentra y de qué tipo es, este informe aborda una interrogante estratégica distinta: qué hace efectivamente el sistema penal con las causas de crimen organizado una vez que ingresan. El estudio analiza la evolución de los términos y salidas procesales aplicados por el Ministerio Público entre los años 2014 y 2024 en delitos asociados a la criminalidad organizada, ofreciendo por primera vez una lectura longitudinal del desempeño de la persecución penal en una década completa.

Esperamos que este trabajo sea un aporte para los tomadores de decisiones y para el diseño de políticas orientadas a prevenir, controlar y perseguir el delito, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las personas.

EQUIPO CESCRO.

INDICADORES





| | |
|---|-----------|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 6 |
| 2. METODOLOGÍA | 9 |
| 2.1 Definiciones estratégicas | 10 |
| 2.2 Manejo de datos | 12 |
| 2.2.1 Elaboración de base de datos | 12 |
| 2.2.2 Selección de delitos y definición de dimensiones | 13 |
| 2.2.3 Procesamientos estadísticos | 21 |
| 2.2.4 Visualización de la información | 27 |
| 3. RESULTADOS NACIONALES DE LA PERSECUCIÓN EN DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO | 28 |
| 4. RESULTADOS NACIONALES POR DIMENSIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO | 35 |
| 4.1 Descripción general | 36 |
| 4.2 Dimensión N° 1: Organización criminales | 39 |
| 4.3 Dimensión N° 2: Presencia de delitos asociados a drogas | 46 |
| 4.4 Dimensión N° 3: Presencia de delitos asociados a armas | 51 |
| 4.5 Dimensión N° 4: Presencia de delitos asociados a contrabando | 57 |
| 4.6 Dimensión N° 5: Presencia de otros delitos organizados | 64 |
| 4.7 Dimensión N° 6: Violencia asociada al crimen organizado | 70 |
| 4.8 Dimensión N° 7: Corrupción | 77 |
| 4.9 Dimensión N° 8: Ciberdelincuencia | 83 |
| 5. CONCLUSIONES | 89 |
| 6. REFERENCIAS | 94 |
| 7. ANEXO | 95 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

PROPÓSITO DEL INFORME:

Este informe presenta un análisis de los resultados del sistema de persecución penal en Chile durante el período 2014–2024, con énfasis en la evolución de los términos y tipos de salida de las causas finalizadas por delitos asociados al crimen organizado. A partir de información oficial del Ministerio Público, el estudio busca contribuir a la comprensión de tendencias en la persecución penal, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y apoyar el diseño de políticas públicas y estrategias institucionales.

ALCANCE METODOLÓGICO:

El análisis se basa en registros administrativos del Ministerio Público, con procesos de limpieza, depuración y estandarización orientados a mejorar la calidad del dato y la comparabilidad temporal y territorial. Se emplean indicadores descriptivos y comparativos, con foco en:

- La evolución temporal 2014–2024.
- Distribución territorial a nivel regional y comunal.
- Composición de resultados según tipos de términos y salidas.
- Análisis por dimensiones de criminalidad organizada: organizaciones criminales, drogas, armas, contrabando, otros mercados criminales, violencia, corrupción y ciberdelincuencia.

PRINCIPALES HALLAZGOS:

Los resultados muestran un escenario de transformación gradual en el comportamiento del sistema de persecución penal a lo largo de la década. En términos generales, se observa:

- Si bien los ingresos y las salidas por delitos asociados al crimen organizado no superan el 5,0% y 5,2% en el año 2024, es importante considerar el aumento significativo que han registrado ambos en los últimos años y los efectos negativos que este tipo de delitos generan a nivel social, político y económico en la población.
- Durante el período analizado, el sistema registra cambios en el flujo y volumen de causas finalizadas por delitos asociados al crimen organizado. Entre 2014 y 2024, las causas concluidas por delitos asociados al crimen organizado presentan un aumento de 167,7%.
- Los resultados en persecución penal de delitos asociados a crimen organizado muestran mejores resultados en comparación con el total de delitos investigados, puesto que un 46,4% finalizó con salidas judiciales en la última década, cifra que desciende a un 36,8% al considerar causas finalizadas por todos los delitos a nivel nacional. Sin perjuicio de lo anterior, se observa que la proporción de salidas judiciales en causas por crimen organizado ha disminuido desde un 58,3% en 2014 a un 44,6% en 2024.
- Se observan cambios en patrones de términos aplicados a causas por delitos asociados al crimen organizado. Durante el período analizado, se observa un aumento de sobreseimientos temporales (+1.730%), archivos provisionales (+264,8%), decisiones de no perseverar (112,4%), sentencias absolutorias (+86,2%) y sobreseimientos definitivos (+77,1%). Situación que sugiere que, además del volumen de causas, se intensifican dinámicas de cierre asociadas a calidad probatoria, oportunidad procesal y capacidades investigativas.
- Los delitos asociados drogas concentran la mayor proporción de salidas del período (seis de cada diez), y presenta un patrón especialmente desafiante porque, en el período analizado, un 56,1% de las causas finaliza sin una salida judicial, y una proporción sustantiva termina en archivo provisional, lo que refuerza la existencia de una brecha estructural entre el volumen del fenómeno y la capacidad efectiva de persecución penal.
- En causas vinculadas a organizaciones criminales la mitad concluye con salidas judiciales, reflejando dificultades propias de la investigación del fenómeno criminal (redes, ocultamiento patrimonial, estructuras, etc.). Por otro lado, en causas por ciberdelincuencia (2022–2024), nueve de cada diez casos termina en salidas no judiciales, y el porcentaje reducido de judicialización se concentra en facultades de no investigar, evidenciando desafíos de capacidad técnica, evidencia digital y priorización operativa.

CONCLUSIÓN:

En síntesis, la evidencia del período 2014–2024 sugiere que el principal desafío de la persecución penal no es únicamente gestionar volúmenes crecientes o fluctuantes de causas, sino consolidar un modelo de respuesta que integre capacidad operativa, priorización estratégica, especialización técnica y calidad del dato bajo un enfoque institucional coherente. Fortalecer una persecución penal basada en evidencia, con estrategias territoriales focalizadas y capacidades técnicas proporcionales a la complejidad del fenómeno delictual, aparece como condición necesaria para mejorar el impacto de la respuesta penal del Estado.

Finalmente, este informe ofrece una base analítica para profundizar el debate institucional y público sobre los resultados de la persecución penal, además de orientar planes de fortalecimiento y coordinación del sistema de justicia penal. Incorporar de manera sistemática las tendencias observadas en el período contribuirá al diseño de políticas criminales más efectivas frente a la complejidad creciente de la criminalidad contemporánea y al desafío central de asegurar seguridad, legitimidad y resultados sostenibles en el tiempo.



2. METODOLOGÍA



2.1 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

➤ OBJETIVOS

Caracterizar los resultados a nivel nacional de la persecución penal en delitos asociados al crimen organizado entre los años 2014 y 2024.

➤ DATOS

Términos y salidas registradas por Ministerio Público entre los años 2014 y 2024, los cuales fueron solicitados vía transparencia, según el siguiente detalle:

- El día 20 de abril del 2024 mediante folio 21.545 y aclaración de la información ingresada el día 10 de junio del 2024 mediante folio 21.939.
- El día 11 de diciembre del 2024 mediante folio 23.126 y el 01 de abril del 2025 mediante folio 23.752.

Se consideró también información disponible en los boletines estadísticos publicados anualmente por la Fiscalía (Ministerio Público, 2026). De esta manera, la exactitud de los datos utilizados para el análisis son responsabilidad del Ministerio Público y cumplen con los estándares definidos por la misma institución. Además, se consideró información del Indicador Nacional de Crimen Organizado realizado por CESCRO – USS, tanto a nivel de frecuencia y tasa ponderadas de delitos asociados al crimen organizado (Universidad San Sebastián, 2025).

ANÁLISIS DE DATOS

- Procedimientos estadísticos realizados en Excel, RStudio y ArcGIS.

➤ NOTAS TÉCNICAS

- El análisis para los delitos relacionados a la dimensión de ciberdelincuencia se analiza entre los años 2022–2024 por entrada en vigencia de Ley 21.459.

- Definición de conceptos utilizados:
 - » Términos: Según Fiscalía se consideran todos los delitos vinculados a una relación concluida o suspendida y registrados en el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) en el período determinado (fecha de cambio estado de la relación), independientemente de la fecha de recepción. La contabilización se realiza mediante el Rol Único de Causa (RUC) y el identificador único del delito que otorga el sistema SAF, aunque el delito esté vinculado a más de una relación, el delito se cuenta una vez.

Tanto los motivos de términos y motivos de suspensión se muestran agrupados en tipos de términos y estos a su vez tipos de salidas. Esto es:

- En las salidas judiciales, los tipos de términos posibles son: sentencia condenatoria, suspensión condicional, facultad para no investigar, sobreseimiento definitivo, sobreseimiento definitivo 240, acuerdos reparatorios, sentencia absolutoria y sobreseimiento temporal.
- En las salidas no judiciales, los tipos de términos son: archivo provisional, principio de oportunidad, decisión de no perseverar e incompetencia.
- Otros tipos de salidas son: anulación administrativa, agrupación a otro caso, otras causales de término u otras causales de suspensión.
- Indicador Nacional de Crimen Organizado (Universidad San Sebastián, 2025):
 - » Dimensiones asociadas al crimen organizado: el indicador considera las siguientes dimensiones explicadas en la sección 2.2.2 del segundo informe del Indicador Nacional de Crimen Organizado. Estas son: organizaciones criminales, presencia de delitos asociados a drogas, presencia de delitos asociados a armas, presencia de delitos asociados a contrabando, presencia de otros delitos organizados, violencia asociada al crimen organizado, corrupción y ciberdelincuencia.
 - » Delitos asociados al crimen organizado: mide los delitos asociados al crimen organizado ingresados al Ministerio Público entre los años 2022, 2023 y 2024, seleccionados en la sección 2.2.2 del segundo informe del Indicador Nacional de Crimen Organizado.
 - » Frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado: mide el total de delitos asociados al crimen organizado ingresados al Ministerio Público entre los años 2022, 2023 y 2024, ponderados según la dimensión a la cual pertenecen, explicadas en la sección 2.2.2 del segundo informe del Indicador Nacional de Crimen Organizado.
 - » Tasa ponderada de delitos de crimen organizado cada 100.000 habitantes: mide cuántos delitos asociados al crimen organizado ocurrieron los años 2022, 2023 y 2024 cada 100.000 habitantes en un territorio determinado, ya sea a nivel nacional, regional o comunal, ponderados según la dimensión a la cual pertenecen, explicadas en la sección 2.2.2 del segundo informe del Indicador Nacional de Crimen Organizado.

2.2 MANEJO DE DATOS

A continuación, se describen las cuatro etapas que contempló el proceso de construcción del informe.

2.2.1 ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS

Una vez recibida la información solicitada al Ministerio Público se consolidó en una tabla de datos elaborada para caracterizar las salidas y términos aplicados a delitos asociados al crimen organizado entre los años 2014 y 2024. Además, sobre la base de la información de la Fiscalía se crearon nuevas variables con el objetivo de maximizar la caracterización de los resultados de la persecución penal en tres niveles, estos fueron:

| Primer nivel | Segundo nivel | Tercer nivel |
|----------------------------|---|--|
| Total de salidas aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> Total de salidas judiciales aplicadas Porcentaje de salidas judiciales aplicadas respecto del total de salidas aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> Total de sentencias definitivas condenatorias aplicadas Porcentaje de sentencias definitivas condenatorias aplicadas respecto del total de salidas judiciales aplicadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Total de suspensiones condicionales del procedimiento aplicadas Porcentaje de suspensiones condicionales del procedimiento aplicadas respecto del total de salidas judiciales aplicadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Total de facultades para no investigar aplicadas Porcentaje de facultades para no investigar aplicadas respecto del total de salidas judiciales aplicadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Total de sobreseimientos definitivos aplicados Porcentaje de sobreseimientos definitivos aplicados respecto del total de salidas judiciales aplicadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Total de sobreseimientos definitivos 240 aplicados Porcentaje de sobreseimientos definitivos 240 aplicados respecto del total de salidas judiciales aplicadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Total de acuerdos reparatorios aplicados Porcentaje de acuerdos reparatorios aplicados respecto del total de salidas judiciales aplicadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Total de sentencias definitivas absolutorias aplicadas Porcentaje de sentencias definitivas absolutorias aplicadas respecto del total de salidas judiciales aplicadas |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Total de sobreseimientos temporales aplicados Porcentaje de sobreseimientos temporales aplicados respecto del total de salidas judiciales aplicadas |

| Primer nivel | Segundo nivel | Tercer nivel |
|----------------------------|---|--|
| Total de salidas aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> Total de salidas no judiciales aplicadas Porcentaje de salidas no judiciales aplicadas respecto del total de salidas aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> Total de archivos provisionales aplicados Porcentaje de archivos provisionales aplicados respecto del total de salidas no judiciales aplicadas Total de principios de oportunidad aplicados Porcentaje de principios de oportunidad aplicados respecto del total de salidas no judiciales aplicadas Total de decisiones de no perseverar aplicadas Porcentaje de decisiones de no perseverar aplicadas respecto del total de salidas no judiciales aplicadas Total de incompetencias aplicadas Porcentaje de incompetencias aplicadas respecto del total de salidas no judiciales aplicadas |
| | <ul style="list-style-type: none"> Total de otras salidas aplicadas Porcentaje de otras salidas aplicadas respecto del total de salidas aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> Total de anulaciones administrativas aplicadas Porcentaje de anulaciones administrativas aplicadas respecto del total de otras salidas aplicadas Total de agrupaciones a otros casos aplicadas Porcentaje de agrupaciones a otros casos aplicadas respecto del total de otras salidas aplicadas Total de otras causales de término aplicadas Porcentaje de otras causales de término aplicadas respecto del total de otras salidas aplicadas Total de otras causales de suspensión aplicadas Porcentaje de otras causales de suspensión aplicadas respecto del total de otras salidas aplicadas |

2.2.2 SELECCIÓN DE DELITOS Y DEFINICIÓN DE DIMENSIONES

Bajo los criterios y la selección establecida en el Indicador Nacional de Crimen Organizado (USS, 2025), los delitos o categorías delictuales a utilizar son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 1 | ASOCIACIÓN ILÍCITA ART. 28 LEY 19.913 |
| 2 | ASOCIACIONES ILÍCITAS. ARTS. 292 AL 293 BIS ¹ |
| 3 | ASOC. DELICTIVA O CRIM. MEDIANTE PERSONA JURÍDICA ART. 294 CP ² |
| 4 | ASOCIACIONES ILÍCITAS LEY DE DROGAS ART. 16 LEY 20.000 |
| 5 | ASOC. ILÍCITA PARA TRÁFICO Y/O TRATA PERSONAS ART. 411 QUINQUIES |
| 6 | ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA COMERCIO ILEGAL ART. 2 LEY 21.426 |
| 7 | LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL ART. 27 LEY 19.913 ³ |
| 8 | LAVADO DE DINERO PERSONA JURÍDICA ART. 27 LEY 19.913 ⁶ |
| 9 | TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY 20.000 |
| 10 | MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTID. ART. 4 LEY 20.000) |
| 11 | FACILITACIÓN DE BIENES AL TRÁFICO DE DROGAS ART. 11 |
| 12 | ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS O SUST. SICOT. ART.1 LEY 20.000 |
| 13 | PRODUCCIÓN Y TRÁFICO POR DESVÍO DE PRECURS. ART.2 LEY 20.000 |
| 14 | CONSPIRACIÓN DE LA LEY ART. 17 LEY 20.000 |
| 15 | CULTIVO ESPECIES VEGET. ESTUPEF. Y FALS. RECET. 8 LEY 20.000 |
| 16 | SUMINISTRO ESTUPEF. SIN CONSENTIMIENTO ART. 5 LEY 20.000 |
| 17 | SUMINISTRO HIDROCARBUROS. MENORES ART. 5 BIS LEY 20.000 |
| 18 | SUMINISTRO INDEBIDO DE DROGAS. ART. 7 LEY 20.000 |
| 19 | TOLERANCIA AL TRÁFICO O CONSUMO DE DROGAS. ART. 12 |
| 20 | OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000 ⁴ |
| 21 | HALLAZGO DE DROGAS ⁷ |
| 22 | TRÁFICO DE ARMAS (ART. 10) |
| 23 | DISPAROS INJUSTIFICADOS EN VÍA PÚBLICA (ART. 14 D INC. FINAL) |
| 24 | ENTREGA DE ARMA A MENORES DE EDAD ART. 10 A, LEY 21.412 ⁶ |
| 25 | ENTREGA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE ARMAS A MENORES ART. 10 A ⁹ |
| 26 | PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1°) |
| 27 | PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNIC.Y OTR.SUJETAS A CONTROL |
| 28 | PORTE ARMA GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR. ART. 14 INC. 2° ⁹ |
| 29 | POSESIÓN, TENENCIA ARMA GUERRA, QUÍM, BIOL, OTRA. ART. 13 INC. 1° |
| 30 | POSESIÓN, TENENCIA, PORTE ARMAS ART. 9 INC. 1° LEY 17.779 |
| 31 | POSESIÓN, TENENCIA, PORTE DE MUNIC Y SUST QUÍM ART. 9 INC. 2° |
| 32 | TENENCIA DE ARMAS PROHIBIDAS ART. 13 |
| 33 | BORRADO DEL N° DE SERIE DE ARMA O MUNIC. ART. 10 B LEY 21.412 ⁹ |
| 34 | OTROS DELITOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS (LEY 17.798) ⁷ |

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 35 | CONTRABANDO INFRACCIÓN A ORDZA. ADUANAS ART. 168 LEY 20.780 ⁹ |
| 36 | CONTRABANDO DE DINERO ART. 168 BIS DFL 30 ¹² |
| 37 | DEMÁS DELITOS CONTRA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL ⁷ |
| 38 | TRÁFICO DE MIGRANTES 411 BIS INC. 1°, 2° Y 3° |
| 39 | TRÁFICO MIGRANTES POR FUNCIONARIO PUB. ART. 411 BIS INC. FINAL |
| 40 | PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAÍS PARA PROSTIT. |
| 41 | PROMOVER O FACILITAR EXPLOTACIÓN SEXUAL MENOR 18 ART. 367 ¹² |
| 42 | TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC. 2° |
| 43 | TRATA PARA TRABAJOS FORZADOS Y OTROS ART. 411 QUATER INC. 1° |
| 44 | TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART. 411 QUATER ⁵ |
| 45 | SECUESTRO ART. 141 INC. 1° Y 2° |
| 46 | SECUESTRO CON HOMICIDIO ART. 141 INC. FINAL ⁷ |
| 47 | SECUESTRO CON VIOLACIÓN ART. 141 INC. FINAL ¹⁰ |
| 48 | SECUESTRO CON LESIONES ART. 141 INC. FINAL ¹⁰ |
| 49 | SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS. 141 INC. 3° ¹⁰ |
| 50 | SECUESTRO MÁS 15 DÍAS O GRAVE DAÑO PERSONA 141 INC. 4° ¹⁰ |
| 51 | EXTORSIÓN. ART. 438 |
| 52 | HOMICIDIO |
| 53 | HOMICIDIO CALIFICADO. ART. 391 N° 1 |
| 54 | HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA |
| 55 | HOMICIDIO SIMPLE |
| 56 | HOMICIDIO FISCAL, DEFENSOR EN DESEMP. DE FUNC. ART. 268 TER |
| 57 | HOMICIDIO FUNCIONARIO FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES 281 BIS CJM |
| 58 | HOMICIDIO GENDARME DESEMPEÑO FUNCIONES ART. 15 DL 2.859 ¹³ |
| 59 | MATAR A CARABINERO POR SU CARGO O EJERCICIO FUNC. 416 CJM |
| 60 | CAUSAR MUERTE PERSONAL PDI ART. 17 DL 2.640 ¹³ |
| 61 | CONSPIRACIÓN HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO 391 BIS INC. 1° ¹¹ |
| 62 | CONSP. HOMICIDIO CALIF. PREMIO CONTRA AUTOR. 391 BIS INC. 2° ¹⁴ |
| 63 | ADQUISICIÓN MATERIAL DE GUERRA O VESTUARIO INSTIT. ARMADAS |
| 64 | COHECHO COMETIDO POR EMPLEADO PÚBLICO ARTS. 248, 248 BIS Y 249 |
| 65 | OTRAS INFRACCIONES A LA LEY 19.913 ⁷ |
| 66 | SOBORNO DE FUNC. PBCO. EXTRANJ. PERSONA NATURAL ART. 251 BIS |
| 67 | FALSIF. PLACAS U OTROS DE INVESTIGACIONES ART. 16 INC. 3° |

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 68 | FALSIFIC. O USO DE PASAP. O PERM. PORTE ARMAS ARTS. 199-201 |
| 69 | INCUMP. RESERVA REGISTRO DE LLAMADAS ART. 218 TER CPP |
| 70 | PORTAR APAR. DE COMUNIC. EN RECINTO PENIT. ART. 304 TER CP |
| 71 | OMISIÓN DENUN. FUN. PBCO. TENEN. ELEM. TEC. ART. 304 TER CP ¹⁷ |
| 72 | DIFUSIÓN DE IDENTIDAD DE TESTIGOS PROTEGIDOS ART. 31 |
| 73 | ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SIST. INFORMÁTICO ART. 1 LEY 21.459 ¹³ |
| 74 | ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMÁTICOS ART. 4 LEY 21.459 ¹⁶ |
| 75 | SECUESTRO CON HOMICIDIO VIOLACIÓN O LES ART. 141 INC. FINAL |
| 76 | TRATA DE PERSONAS CON FINES DE PROSTITUCIÓN ART. 367 BIS ¹⁵ |

¹ Modificado el 15 de junio de 2023 por Ley 21.577.

² Ley 21.577 promulgada el 15 de junio de 2023.

³ Modificado el 17 de agosto de 2023 por Ley 21.595.

⁴ Si bien no corresponde a una tipificación delictual, se consideró como categoría de análisis establecida por el Ministerio Público que tiene directa relación con el accionar del crimen organizado.

⁵ Modificado el 30 de diciembre de 2022 por Ley 21.523.

⁶ Modificado el 25 de enero de 2022 por Ley 21.412.

⁷ Ley 21.557 promulgada el 10 de abril de abril de 2023.

⁸ Ley 21.555 promulgada el 10 de abril de 2023.

⁹ Modificado el 23 de noviembre de 2023 por Ley 21.632.

¹⁰ Modificado el 10 de abril de 2023 por Ley 21.560.

¹¹ Ley 21.571 promulgada el 11 de mayo de 2023.

¹² Ley 21.522 promulgada el 30 de diciembre de 2022.

¹³ Ley 21.459 promulgada el 20 de junio de 2022.

¹⁴ Ley 21.594 promulgada el 8 de septiembre de 2023.

¹⁵ Se incorpora al análisis a pesar de ser derogado el año 2011 cuando entró en vigor la Ley 20.507 el 08 de abril del 2011.

Por último, y siguiendo con la agrupación de delitos que se realizó en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, se consideraron las siguientes dimensiones:

- Organizaciones criminales: mide la presencia de delitos o categorías de asociación ilícita, asociación delictiva, asociación criminal y lavado de activos. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 1 | ASOCIACIÓN ILÍCITA ART. 28 LEY 19.913 |
| 2 | ASOCIACIONES ILÍCITAS. ARTS. 292 AL 293 BIS |
| 3 | ASOCIACIONES ILÍCITAS LEY DE DROGAS ART. 16 LEY 20.000 |
| 4 | ASOC. ILÍCITA PARA TRÁFICO Y/O TRATA PERSONAS ART. 411 QUINQUIES |
| 5 | ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA COMERCIO ILEGAL ART. 2 LEY 21.426 |
| 6 | LAVADO DE DINERO PERSONA JURÍDICA ART. 27 LEY 19.913 |
| 7 | LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL ART. 27 LEY 19.913 |
| 8 | ASOC. DELICTIVA O CRIM. MEDIANTE PERSONA JDCA. ART. 294 CP |

- Presencia de delitos asociados a drogas: mide delitos o categorías asociadas al tráfico de drogas. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 1 | TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY 20.000 |
| 2 | MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTID. ART. 4 LEY 20.000) |
| 3 | ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS O SUST. SICOT. ART.1 LEY 20.000 |
| 4 | PRODUCCIÓN Y TRÁFICO POR DESVÍO DE PRECURS. ART.2 LEY 20.000 |
| 5 | CULTIVO ESPECIES VEGET. ESTUPEF. Y FALS. RECET. 8 LEY 20.000 |
| 6 | SUMINISTRO INDEBIDO DE DROGAS. ART. 7 LEY 20.000 |
| 7 | FACILITACIÓN DE BIENES AL TRÁFICO DE DROGAS ART. 11 |
| 8 | CONSPIRACIÓN DE LA LEY ART. 17 LEY 20.000 |
| 9 | TOLERANCIA AL TRÁFICO O CONSUMO DE DROGAS. ART. 12 |
| 10 | HALLAZGO DE DROGAS |
| 11 | OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000 |
| 12 | SUMINISTRO HIDROCARBUROS MENORES ART. 5 BIS LEY 20.000 |
| 13 | SUMINISTRO ESTUPEF. SIN CONSENTIMIENTO ART. 5 LEY 20.000 |

- Presencia de delitos asociados a armas: mide delitos o categorías asociados a la ley de armas. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|---|
| 1 | TRÁFICO DE ARMAS (ART. 10) |
| 2 | POSESIÓN, TENENCIA ARMA GUERRA, QUÍM, BIOL, OTRA. ART. 13 INC. 1° |
| 3 | POSESIÓN, TENENCIA, PORTE ARMAS ART. 9 INC. 1° LEY 17.779 |
| 4 | POSESIÓN, TENENCIA, PORTE DE MUNIC Y SUST QUÍM ART. 9 INC. 2° |
| 5 | PORTE ARMA GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR. ART. 14 INC. 2° |
| 6 | PORTE DE ARMA PROHIBIDA (ART. 14 INC. 1°) |
| 7 | TENENCIA DE ARMAS PROHIBIDAS ART. 13 |
| 8 | DISPAROS INJUSTIFICADOS EN VÍA PÚBLICA (ART. 14 D INC. FINAL) |
| 9 | OTROS DELITOS DE LA LEY DE CONTROL DE ARMAS (LEY 17.798) |
| 10 | ENTREGA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE ARMAS A MENORES ART. 10 A |
| 11 | ENTREGA DE ARMA A MENORES DE EDAD ART. 10 A LEY 21.412 |
| 12 | BORRADO DEL N° DE SERIE DE ARMA O MUNIC. ART. 10 B LEY 21.412 |
| 13 | PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, MUNIC.Y OTR.SUJETAS A CONTROL |

- Presencia de delitos asociados a contrabando: mide delitos o categorías asociadas a ley de propiedad intelectual y contrabando. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|---|
| 1 | CONTRABANDO INFRACCIÓN A ORDZA. ADUANAS ART. 168 LEY 20.780 |
| 2 | DEMÁS DELITOS CONTRA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL |
| 3 | CONTRABANDO DE DINERO ART. 168 BIS DFL 30 |

- Presencia de otros delitos organizados: mide delitos o categorías asociados crimen organizado diferentes al tráfico de drogas, armas y contrabando, esto es: trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, entre otros. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 1 | PROMOVER O FACILITAR ENTRADA O SALIDA DEL PAÍS PARA PROSTIT. |
| 2 | PROMOVER O FACILITAR EXPLOTACIÓN SEXUAL MENOR 18 ART. 367 |
| 3 | TRATA DE MENORES 18 AÑOS ART. 411 QUATER INC. 2° |
| 4 | TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ART. 411 QUATER |
| 5 | TRATA PARA TRABAJOS FORZADOS Y OTROS ART. 411 QUATER INC. 1° |
| 6 | TRÁFICO DE MIGRANTES 411 BIS INC. 1°, 2° Y 3° |
| 7 | TRÁFICO MIGRANTES POR FUNCIONARIO PÚB. ART. 411 BIS INC. FINAL |
| 8 | TRATA DE PERSONAS CON FINES DE PROSTITUCIÓN ART. 367 BIS |

- Violencia asociada a crimen organizado: mide delitos o categorías asociados a homicidios, secuestros y extorsiones. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 1 | HOMICIDIO |
| 2 | HOMICIDIO SIMPLE |
| 3 | HOMICIDIO CALIFICADO. ART. 391 N° 1 |
| 4 | HOMICIDIO EN RIÑA O PELEA |
| 5 | HOMICIDIO FUNCIONARIO FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES 281 BIS CJM |
| 6 | MATAR A CARABINERO POR SU CARGO O EJERCICIO FUNC. 416 CJM |
| 7 | EXTORSIÓN. ART. 438 |
| 8 | SECUESTRO ART. 141 INC. 1° Y 2° |
| 9 | SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS. 141 INC. 3° |
| 10 | SECUESTRO CON LESIONES ART. 141 INC. FINAL |
| 11 | SECUESTRO CON VIOLACIÓN. ART. 141 INC. FINAL |
| 12 | SECUESTRO CON HOMICIDIO ART. 141 INC. FINAL |
| 13 | HOMICIDIO FISCAL, DEFENSOR EN DESEMP. DE FUNC. ART. 268 TER |
| 14 | HOMICIDIO GENDARME DESEMPEÑO FUNCIONES ART. 15 DL 2.859 |
| 15 | CAUSAR MUERTE PERSONAL PDI ART. 17 DL 2.640 |
| 16 | CONSPIRACIÓN HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO 391 BIS INC. 1 |
| 17 | CONSP. HOMICIDIO CALIF. PREMIO CONTRA AUTOR 391 BIS INC. 2 |
| 18 | SECUESTRO MÁS 15 DÍAS O GRAVE DAÑO PERSONA 141 INC. 4 |
| 19 | SECUESTRO CON HOMICIDIO VIOLACIÓN O LES ART. 141 INC. FINAL |

- Corrupción: mide delitos o categorías asociados a presencia de cohecho, soborno y otras manifestaciones de corrupción. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 1 | COHECHO COMETIDO POR EMPLEADO PÚBLICO ARTS. 248, 248 BIS Y 249 |
| 2 | SOBORNO DE FUNC. PBCO. EXTRANJ. PERSONA NATURAL ART. 251 BIS |
| 3 | FALSIF.PLACAS U OTROS DE INVESTIGACIONES. ART. 16 INC. 3° |
| 4 | OTRAS INFRACCIONES A LA LEY 19.913 |
| 5 | FALSIFIC. O USO DE PASAP. O PERM. PORTE ARMAS ARTS. 199-201 |
| 6 | INCUMPLIMIENTO RESERVA REGISTRO DE LLAMADAS ART. 218 TER CPP |
| 7 | PORTAR APARATOS DE COMUNIC. EN RECINTO PENIT. ART. 304 TER CP |
| 8 | OMISIÓN DENUNCIA FUN. PBCO. TENEN. ELEM. TEC. ART. 304 TER CP |
| 9 | DIFUSIÓN DE IDENTIDAD DE TESTIGOS PROTEGIDOS ART. 31 |
| 10 | ADQUISICIÓN MATERIAL DE GUERRA O VESTUARIO INSTIT. ARMADAS |

- Ciberdelincuencia: mide delitos o categorías asociados a ataques informáticos. De esta manera, los delitos o categorías agrupadas en esta dimensión son:

| N° | DELITO O CATEGORÍA |
|----|--|
| 1. | ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMÁTICOS ART. 4 LEY 21.459 |
| 2. | ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SIST. INFORMÁTICO ART. 1 LEY 21.459 |

2.2.3 PROCESAMIENTOS ESTADÍSTICOS

Para iniciar se comenzó con una caracterización de las salidas registradas en el Ministerio Público entre los años 2014 y 2024 a nivel regional, donde se detectaron 7.309 salidas que no indicaban ni región ni comuna donde ocurrió el hecho, lo que corresponde a un 1% del total (anexo 1a). Debido a que el objetivo del estudio es la caracterización territorial de la persecución penal del crimen organizado, se decidió eliminar estos casos.

| REGIÓN | TOTAL SALIDAS | TOTAL SALIDAS JUDICIALES | TOTAL SALIDAS NO JUDICIALES | TOTAL OTRAS SALIDAS |
|--------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| ARICA Y PARINACOTA | 26.041 | 14.121 | 8.906 | 3.014 |
| TARAPACÁ | 34.160 | 20.615 | 10.978 | 2.567 |
| ANTOFAGASTA | 29.974 | 16.173 | 11.015 | 2.786 |
| ATACAMA | 20.699 | 9.376 | 9.417 | 1.906 |
| COQUIMBO | 31.991 | 15.242 | 13.713 | 3.036 |
| VALPARAÍSO | 79.980 | 38.457 | 34.195 | 7.328 |
| METROPOLITANA | 256.410 | 109.185 | 101.629 | 45.596 |
| O´HIGGINS | 35.794 | 16.499 | 15.832 | 3.463 |
| MAULE | 40.166 | 19.515 | 17.756 | 2.895 |
| ÑUBLE | 19.612 | 10.757 | 7.349 | 1.506 |
| BIOBÍO | 46.536 | 19.506 | 21.602 | 5.428 |
| LA ARAUCANÍA | 28.813 | 14.399 | 11.125 | 3.289 |
| LOS RÍOS | 14.818 | 6.153 | 7.283 | 1.382 |
| LOS LAGOS | 24.295 | 9.345 | 12.748 | 2.202 |
| AYSÉN | 5.643 | 2.717 | 2.022 | 904 |
| MAGALLANES | 6.375 | 3.045 | 2.070 | 1.260 |
| NO INDICA | 7.309 | 4.427 | 1.217 | 1.665 |
| TOTAL PAÍS | 708.616 | 329.532 | 288.857 | 90.227 |

Posteriormente, se analizaron las salidas registradas en el Ministerio Público entre los años 2014 y 2024 por delitos asociados al crimen organizado respecto al total de salidas aplicadas por todos los delitos en el mismo periodo, donde se destaca:

- Las salidas aplicadas por delitos asociados a crimen organizado en la última década representan un 3,7% del total de salidas registradas en el Ministerio Público para todos los delitos.
- Si bien el porcentaje de salidas aplicadas por delitos asociados a crimen organizado es considerablemente menor en comparación con otros delitos, se debe considerar el efecto social, político y económico que estos generan (Ministerio Público, 2025). Además, llama la atención que esta proporción ha aumentado consistentemente, pasando de un 2,4% en 2014 a un 5,2% en 2024.
- Las proporciones de ingresos y salidas registradas por delitos asociados al crimen organizado en comparación al total de delitos son similares en los años 2022, 2023 y 2024, variando entre un 4,5% y 5,2%.

Gráfico 1. Evolución total nacional de salidas registradas por año y tipo de delitos

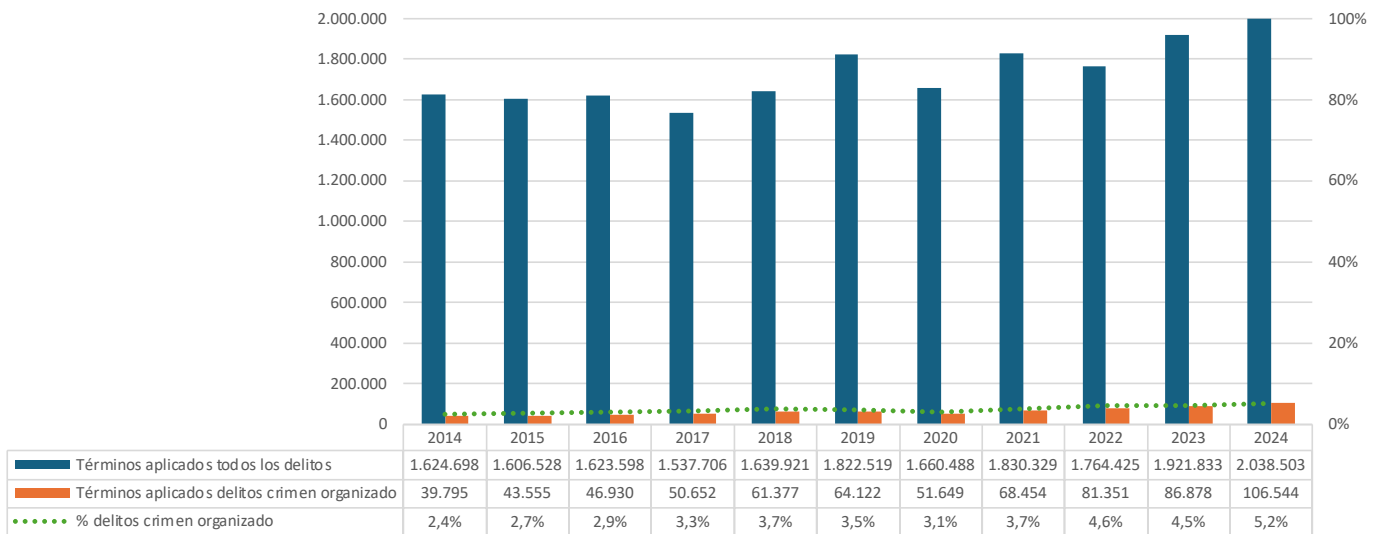
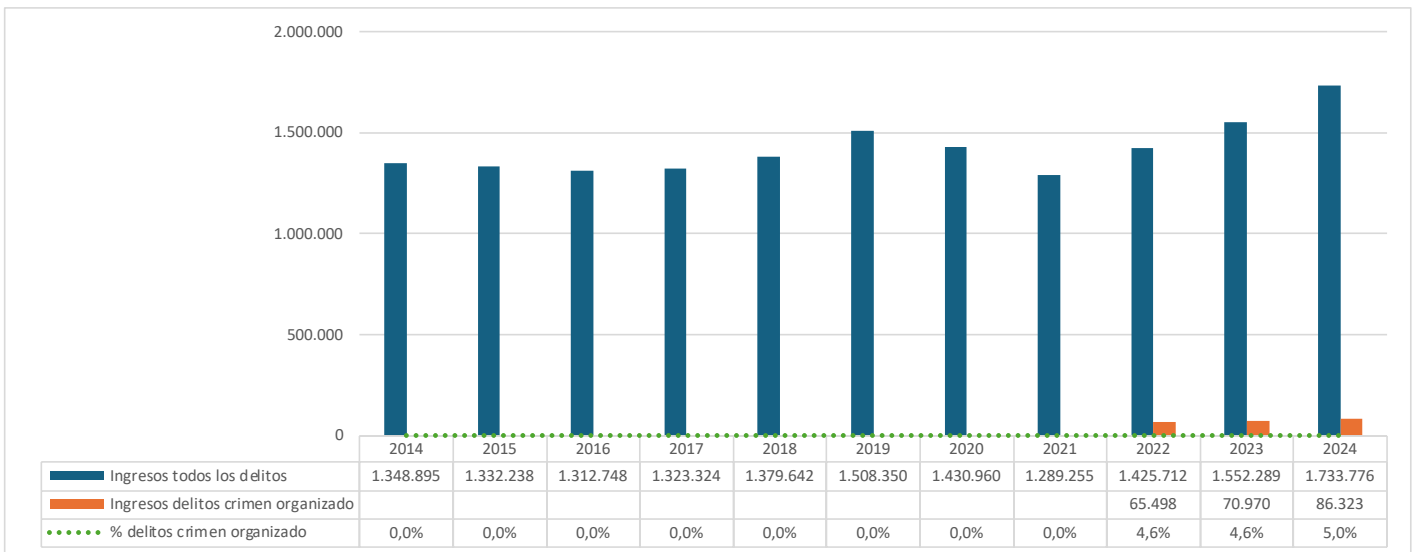


Gráfico 2. Evolución total nacional de ingresos registrados por año y tipo de delitos.



Nota: en el marco de la elaboración del Indicador Nacional de Crimen Organizado, el análisis de ingresos por delitos asociados al crimen organizado sólo se ha realizado desde el año 2022 al año 2024, sin contar con esta información para los años anteriores.

Luego, se caracterizaron las salidas registradas por delitos asociados al crimen organizado que fueron considerados en el proceso de análisis. Para esto, primero se contabilizaron los delitos ingresados a nivel nacional según tipo de salida.

| N° | Delito | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|----|--|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 1 | Adquisición material de guerra o vestuario instituciones armadas | 12 | 7 | 5 | 0 |
| 2 | Asociación delictiva o criminal mediante persona jurídica art. 294 CP | 19 | 11 | 8 | 0 |
| 3 | Asociación ilícita para tráfico y/o trata personas art. 411 quinquies | 547 | 421 | 100 | 26 |
| 4 | Asociación ilícita art. 28 Ley 19.913 | 1.898 | 1.208 | 406 | 284 |
| 5 | Asociación ilícita para comercio ilegal art. 2 Ley 21.426 | 33 | 9 | 23 | 1 |
| 6 | Asociaciones ilícitas arts. 292 al 293 bis | 1.927 | 1.175 | 444 | 308 |
| 7 | Asociaciones ilícitas art. 16 Ley 20.000 | 941 | 664 | 183 | 94 |
| 8 | Ataque a la integridad de datos informáticos art. 4 Ley 21.459 | 55 | 1 | 50 | 4 |
| 9 | Ataque a la integridad de sistemas informático art. 1 Ley 21.459 | 15 | 0 | 15 | 0 |
| 10 | Borrado del N° de serie de arma o munición art. 10 B Ley 21.412 | 5 | 1 | 4 | 0 |
| 11 | Causar muerte personal PDI art. 17 DL 2.640 | 61 | 22 | 26 | 13 |
| 12 | Cohecho cometido por empleado público art. 248, 248 bis y 249 | 4.838 | 2.472 | 1.579 | 787 |
| 13 | Conspiración homicidio calificado premio contra autor art. 391 bis inc. 2 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 14 | Conspiración art. 17 Ley 20.000 | 27 | 12 | 6 | 9 |
| 15 | Conspiración homicidio calificado por premio art. 391 bis inc. 1 | 6 | 0 | 5 | 1 |
| 16 | Contrabando de dinero art. 168 bis DFL 30 | 52 | 26 | 8 | 18 |
| 17 | Contrabando infracción a ordenanza Aduanas art. 168 Ley 20.780 | 30.968 | 8.467 | 17.271 | 5.230 |
| 18 | Cultivo especies vegetales, estupefacientes y falsificación receta art. 8 Ley 20.000 | 26.369 | 17.586 | 7.012 | 1.771 |
| 19 | Demás delitos contra ley de propiedad industrial | 24.662 | 10.206 | 9.662 | 4.794 |
| 20 | Difusión de identidad de testigos protegidos art. 31 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 21 | Disparos injustificados en vía pública art. 14 D inc. final | 9.826 | 1.094 | 7.545 | 1.187 |
| 22 | Elaboración ilegal de drogas o sustancias sicotrópicas art. 1 Ley 20.000 | 355 | 193 | 118 | 44 |
| 23 | Entrega de arma a menores de edad art. 10 A Ley 21.412 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| 24 | Entrega o puesta a disposición de armas a menores art. 10 A | 4 | 2 | 2 | 0 |

| N° | Delito | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|----|--|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 25 | Extorsión art. 438 | 4.763 | 372 | 3.975 | 416 |
| 26 | Facilitación de bienes al tráfico de drogas art. 11 | 18 | 5 | 8 | 5 |
| 27 | Falsificación placas u otros de investigaciones art. 16 inc. 3 | 1.144 | 291 | 825 | 28 |
| 28 | Falsificación o uso de pasaporte. o permiso porte armas arts. 199-201 | 39 | 21 | 16 | 2 |
| 29 | Hallazgo de drogas | 58.735 | 6.256 | 50.414 | 2.065 |
| 30 | Homicidio | 26.460 | 15.172 | 6.302 | 4.986 |
| 31 | Homicidio calificado art. 391 N° 1 | 1.878 | 1.147 | 225 | 506 |
| 32 | Homicidio en riña o pelea | 515 | 224 | 109 | 182 |
| 33 | Homicidio fiscal, defensor en desempeño de funciones art. 268 ter | 5 | 1 | 3 | 1 |
| 34 | Homicidio funcionario FFAA desempeño funciones art. 281 bis CJM | 18 | 7 | 2 | 9 |
| 35 | Homicidio gendarme desempeño funciones art. 15 DL 2.859 | 16 | 6 | 0 | 10 |
| 36 | Homicidio simple | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 37 | Lavado de dinero persona jurídica art. 27 Ley 19.913 | 359 | 150 | 101 | 108 |
| 38 | Lavado de dinero persona natural art. 27 Ley 19.913 | 3.089 | 1.166 | 691 | 1.232 |
| 39 | Matar a Carabinero por su cargo o ejercicio funciones 416 CJM | 272 | 149 | 64 | 59 |
| 40 | Microtráfico tráfico de pequeñas cantidades art. 4 Ley 20.000 | 209.546 | 95.627 | 77.555 | 36.364 |
| 41 | Omisión denuncia funcionario público tenencia elemento tecnológico art. 304 ter CP | 11 | 4 | 7 | 0 |
| 42 | Otras infracciones a la Ley 19.913 | 56 | 18 | 30 | 8 |
| 43 | Otros delitos de la Ley 20.000 | 37.010 | 14.153 | 20.221 | 2.636 |
| 44 | Otros delitos de la Ley 17.798 | 61.457 | 32.510 | 27.010 | 1.937 |
| 45 | Portar aparatos de comunicación en recinto penitenciario art. 304 ter CP | 1.754 | 656 | 955 | 143 |
| 46 | Porte arma guerra química, biológica o nuclear art. 14 inc. 2 | 109 | 67 | 33 | 9 |
| 47 | Porte de arma prohibida art. 14 inc. 1 | 8.604 | 6.101 | 1.912 | 591 |
| 48 | Porte ilegal de arma de fuego, municiones u otras sujetas a control | 14.992 | 11.904 | 2.532 | 556 |
| 49 | Posesión o tenencia arma guerra química, biológica u otra art. 13 inc. 1 | 763 | 478 | 193 | 92 |

| N° | Delito | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|----|--|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 50 | Posesión, tenencia o porte armas art. 9 inc. 1 Ley 17.779 | 28.464 | 17.856 | 8.121 | 2.487 |
| 51 | Posesión, tenencia o porte de municiones y sustancias químicas art. 9 inc. 2 | 13.498 | 9.917 | 2.761 | 820 |
| 52 | Producción y tráfico por desvío de precursores art. 2 Ley 20.000 | 231 | 167 | 49 | 15 |
| 53 | Promover o facilitar entrada o salida del país para prostitución | 311 | 217 | 77 | 17 |
| 54 | Promover o facilitar explotación sexual menor 18 art. 367 | 3.074 | 243 | 1.752 | 1.079 |
| 55 | Secuestro art. 141 inc. 1 y 2 | 6.346 | 1.774 | 3.409 | 1.163 |
| 56 | Secuestro con homicidio art. 141 inc. final | 97 | 67 | 2 | 28 |
| 57 | Secuestro con homicidio, violación o lesiones art. 141 inc. final | 161 | 61 | 84 | 16 |
| 58 | Secuestro con lesiones art. 141 inc. final | 724 | 187 | 390 | 147 |
| 59 | Secuestro con violación art. 141 inc. final | 273 | 50 | 161 | 62 |
| 60 | Secuestro exigiendo rescate o se prolongue más 24 hrs. art. 141 inc. 3 | 62 | 37 | 7 | 18 |
| 61 | Secuestro más 15 días o grave daño persona art. 141 inc. 4 | 13 | 10 | 0 | 3 |
| 62 | Soborno de funcionario público extranjero persona natural art. 251 bis | 123 | 83 | 32 | 8 |
| 63 | Suministro estupefacientes sin consentimiento art. 5 Ley 20.000 | 7 | 1 | 6 | 0 |
| 64 | Suministro hidrocarburos menores art. 5 bis Ley 20.000 | 10 | 1 | 8 | 1 |
| 65 | Suministro indebido de drogas art. 7 Ley 20.000 | 50 | 4 | 37 | 9 |
| 66 | Tenencia de armas prohibidas art. 13 | 3.807 | 2.523 | 960 | 324 |
| 67 | Tolerancia al tráfico o consumo de drogas art. 12 | 94 | 59 | 34 | 1 |
| 68 | Tráfico de armas art. 10 | 571 | 225 | 260 | 86 |
| 69 | Tráfico de migrantes art. 411 bis inc. 1, 2 y 3 | 9.077 | 5.828 | 2.287 | 962 |
| 70 | Tráfico ilícito de drogas art. 3 Ley 20.000 | 98.406 | 55.042 | 28.880 | 14.484 |
| 71 | Tráfico migrantes por funcionario público art 411 bis inc. final | 163 | 145 | 12 | 6 |

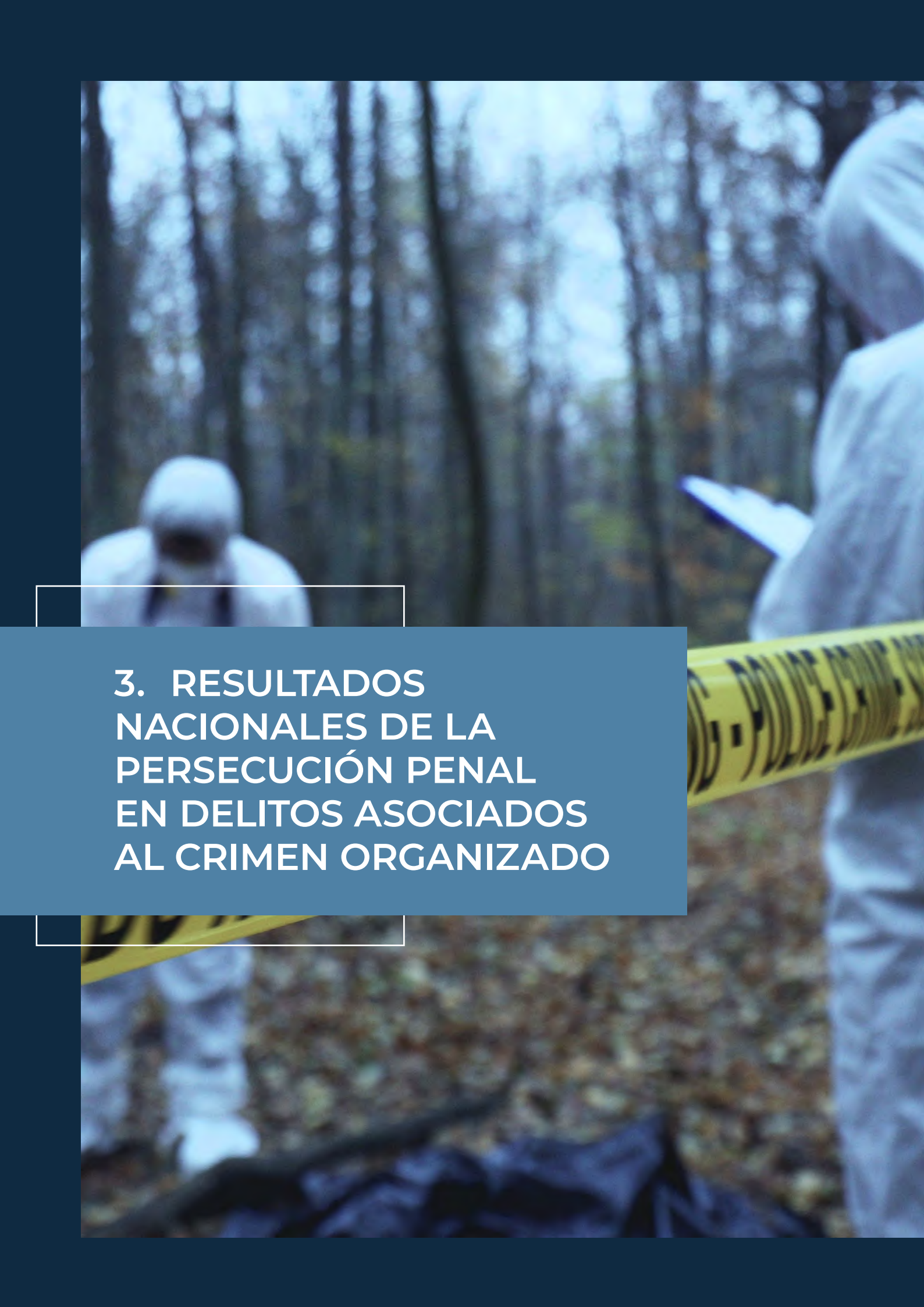
| N° | Delito | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|--------------|--|----------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| 72 | Trata de menores 18 años art. 411 quater inc. 2 | 89 | 19 | 51 | 19 |
| 73 | Trata de personas con fines de prostitución art. 367 bis | 70 | 40 | 29 | 1 |
| 74 | Trata de personas para la explotación sexual art. 411 quater | 806 | 234 | 348 | 224 |
| 74 | Trata para trabajos forzados y otros art. 411 quater inc. 1 | 542 | 253 | 224 | 65 |
| Total | | 701.307 | 325.105 | 287.640 | 88.562 |

En segundo lugar, se contabilizaron las salidas registradas a nivel nacional según dimensión definida para caracterizar la presencia del crimen organizado.

| Dimensión | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|--|----------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Organizaciones criminales | 8.813 | 4.804 | 1.956 | 2.053 |
| Presencia de delitos asociados a drogas | 430.858 | 189.106 | 184.348 | 57.404 |
| Presencia de delitos asociados a armas | 142.102 | 82.678 | 51.335 | 8.089 |
| Presencia de delitos asociados a contrabando | 55.682 | 18.699 | 26.941 | 10.042 |
| Presencia de otros delitos organizados | 14.132 | 6.979 | 4.780 | 2.373 |
| Violencia asociada a crimen organizado | 41.672 | 19.286 | 14.765 | 7.621 |
| Corrupción | 7.978 | 3.552 | 3.450 | 976 |
| Ciberdelincuencia | 70 | 1 | 65 | 4 |
| Total | 701.307 | 325.105 | 287.640 | 88.562 |

2.2.4 VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez caracterizada la información de la base de datos se elaboró una plataforma interactiva de visualización enfocada en mostrar geográficamente los principales resultados del proceso de persecución penal de delitos asociados al crimen organizado en el país.



3. RESULTADOS NACIONALES DE LA PERSECUCIÓN PENAL EN DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 701.307 salidas por delitos asociados al crimen organizado, dentro de las cuales los delitos más prevalentes estuvieron asociados a drogas (61,4% de las salidas), armas (20,3%) y contrabando (7,9%).

Figura 1. Total nacional de salidas registradas en la última década por dimensiones del crimen organizado



Ahora bien, al analizar su evolución en la última década, es posible observar un alza sostenida en todos los años (a excepción del 2020)¹⁶, especialmente en los años 2022 y 2023 donde se registraron ajustes del marco jurídico del país para prevenir, controlar y perseguir la criminalidad organizada¹⁷.

Asimismo, se observa un alza de +167,7% al comparar los años 2014 y 2024. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 66.749 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró un aumento de +31% en salidas, coincidiendo la tendencia observada en el alza de ingresos por delitos asociados al crimen organizados, que -para el mismo período- fue de +31,8%.

¹⁶ Posiblemente producto de las restricciones de movilidad impuestas para enfrentar la pandemia mundial de COVID19.

¹⁷ Leyes promulgadas en 2022: (1) Ley 21.459 art. 1 sobre ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SIST. INFORMÁTICO ART. 1 y art. 4 sobre ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMÁTICOS, promulgada el 20-06-2022; y (2) Ley 21.522 art. 367 sobre PROMOVER O FACILITAR EXPLOTACIÓN SEXUAL MENOR 18 promulgada el 30-12-2022. Leyes modificadas en 2022: (1) Ley 21.412 art. 10A sobre ENTREGA DE ARMA A MENORES DE EDAD y ENTREGA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE ARMAS A MENORES, art. 10 B sobre BORRADO DEL N° DE SERIE DE ARMA O MUNIC. y art. 14 INC. 2 sobre PORTE ARMA GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR, todos modificados el 25-01-2022; (2) Ley 21.523 art. 411 quater sobre TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, modificado el 30-12-2022. Leyes promulgadas en 2023: (1) Ley 21.557 art. 141 INC. 3° sobre SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS, art. 141 INC. 4° sobre SECUESTRO MÁS 15 DÍAS O GRAVE DAÑO PERSONA, y art. 141 INC. Final sobre SECUESTRO CON HOMICIDIO, SECUESTRO CON VIOLACIÓN y SECUESTRO CON LESIONES, promulgada el 10-04-2023; (2) Ley 21.555 art. 438 sobre EXTORSIÓN, promulgada el 10-04-2023; (3) Ley 21.571 art. 391 BIS INC. 1° sobre CONSPIRACIÓN HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO y art. 391 BIS INC. 2° sobre CONSP. HOMICIDIO CALIF. PREMIO CONTRA AUTOR, promulgada el 11-05-2023; (4) Ley 21.577 art. 294 CP sobre ASOC. DELICTIVA O CRIM. MEDIANTE PERSONA JURÍDICA, promulgada el 15-06-2023; (5) Ley 21.594 art. 304 TER CP sobre PORTAR APAR. DE COMUNIC. EN RECINTO PENIT. y OMISIÓN DENUN. FUN. PBCO. TENEN. ELEM. TEC. ART. 304 TER CP Ley 21.594, promulgada el 08-09-2023. Leyes modificadas en 2023: (1) Ley 21.560 art. 281 BIS CJM sobre HOMICIDIO FUNCIONARIO FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES y art. 15 DL 2.859 sobre HOMICIDIO GENDARME DESEMPEÑO FUNCIONES, modificado el 10-04-2023; (2) Ley 21.577 arts. 292 al 293 BIS sobre ASOCIACIONES ILÍCITAS, modificado el 15-06-2023; (3) Ley 21.595 art. 27 Ley 19.913 sobre LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL y LAVADO DE DINERO PERSONA JURÍDICA, modificado el 17-08-2023; (4) Ley 21.632 art. 168 Ley 20.780 sobre CONTRABANDO INFRACCIÓN A ORDZA. ADUANAS y art. 168 BIS DFL 30 sobre CONTRABANDO DE DINERO, modificado el 23-11-2023.

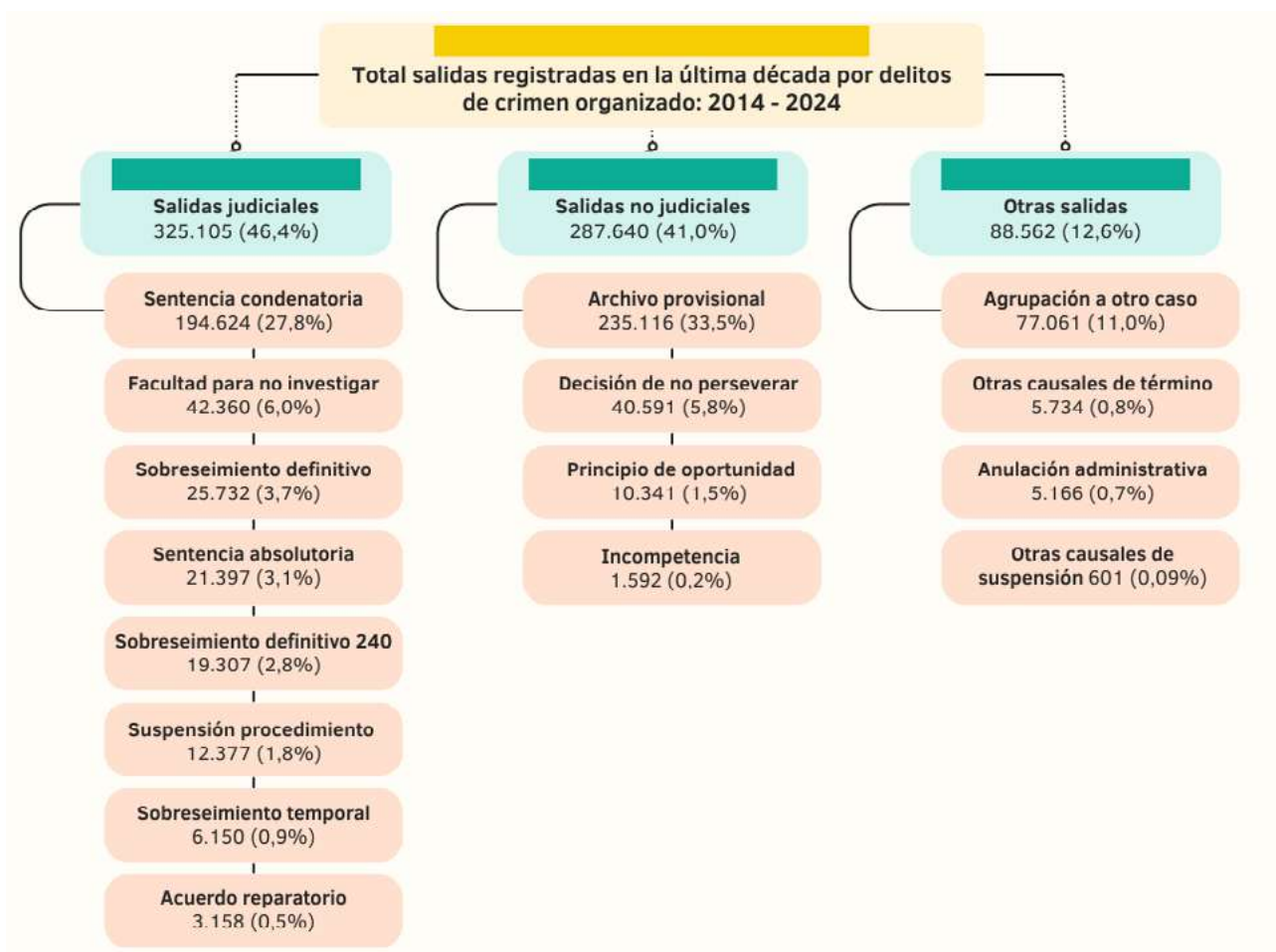
Gráfico 3. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos asociados al crimen organizado por año.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

Al analizar los tipos de salidas registradas a nivel nacional entre 2014 y 2024 para los delitos asociados al crimen organizado, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 46,4% del total de salidas registradas, mientras que las salidas no judiciales fueron un 41% y las otras salidas un 12,6%. Por otro lado, entre los términos aplicados que más llaman la atención, se destacan las sentencias condenatorias y archivos provisionales, puesto que concentran un 27,8% y 33,5% respectivamente de todos los términos aplicados en la última década para delitos asociados al crimen organizado.

Figura 2. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos asociados al crimen organizado

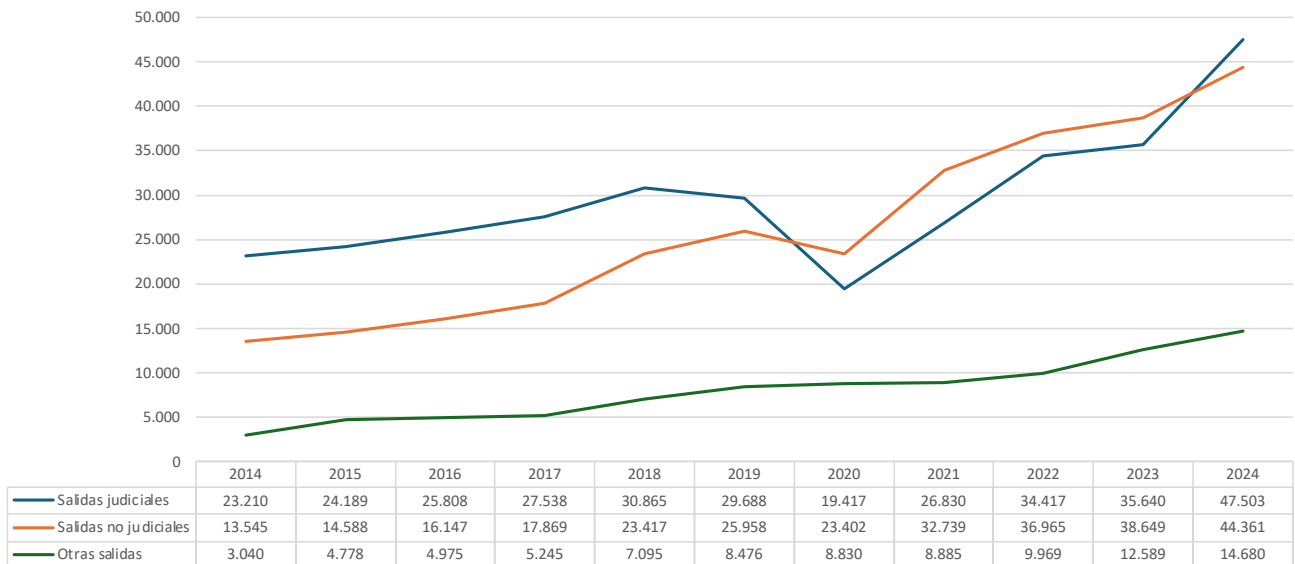


Se destaca que, a nivel comparativo, la persecución penal de delitos asociados al crimen organizado pareciera presentar mejores resultados si se compara con el total de delitos finalizados (anexo 1b), donde:

- Un 57,1% corresponden a salidas no judiciales.
- Un 13,1% terminan en sentencias condenatorias y un 47% en archivos provisionales.

Por otro lado, al analizar las variaciones registradas entre los años 2014 y 2024 para delitos asociados al crimen organizado, se destacan los aumentos de +104,7% en salidas judiciales, +227,5% en salidas no judiciales y +382,9% en otras salidas.

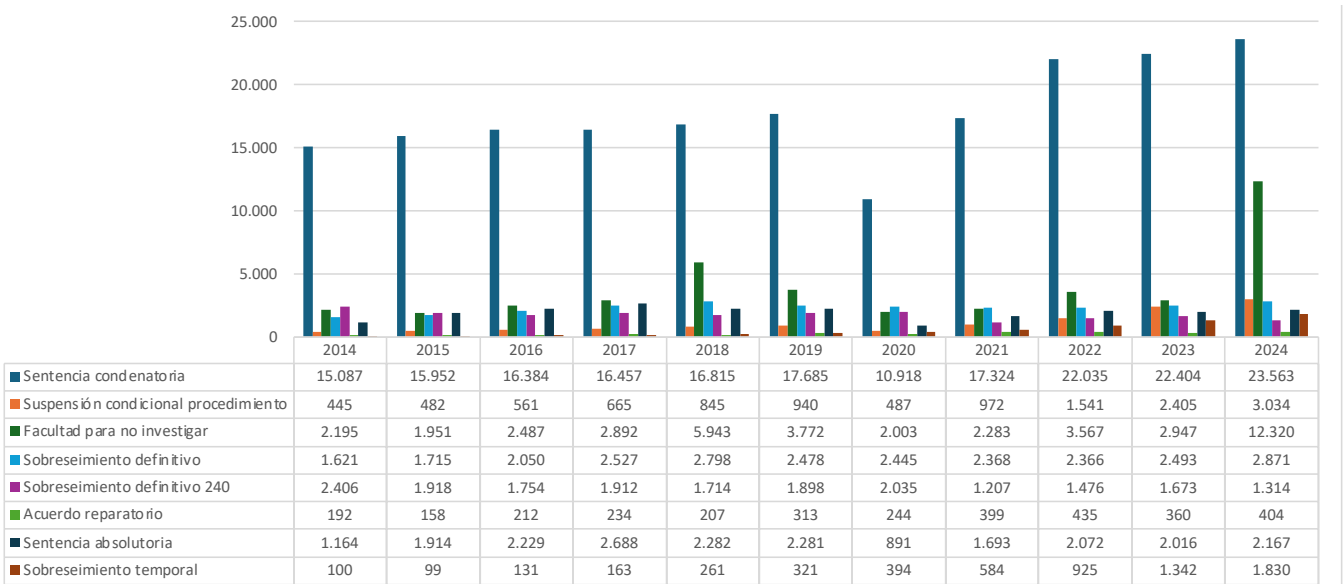
Gráfico 4. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y año.



Asimismo, al analizar las variaciones registradas entre los años 2014 y 2024 en las salidas judiciales según tipo de término aplicado, se destaca:

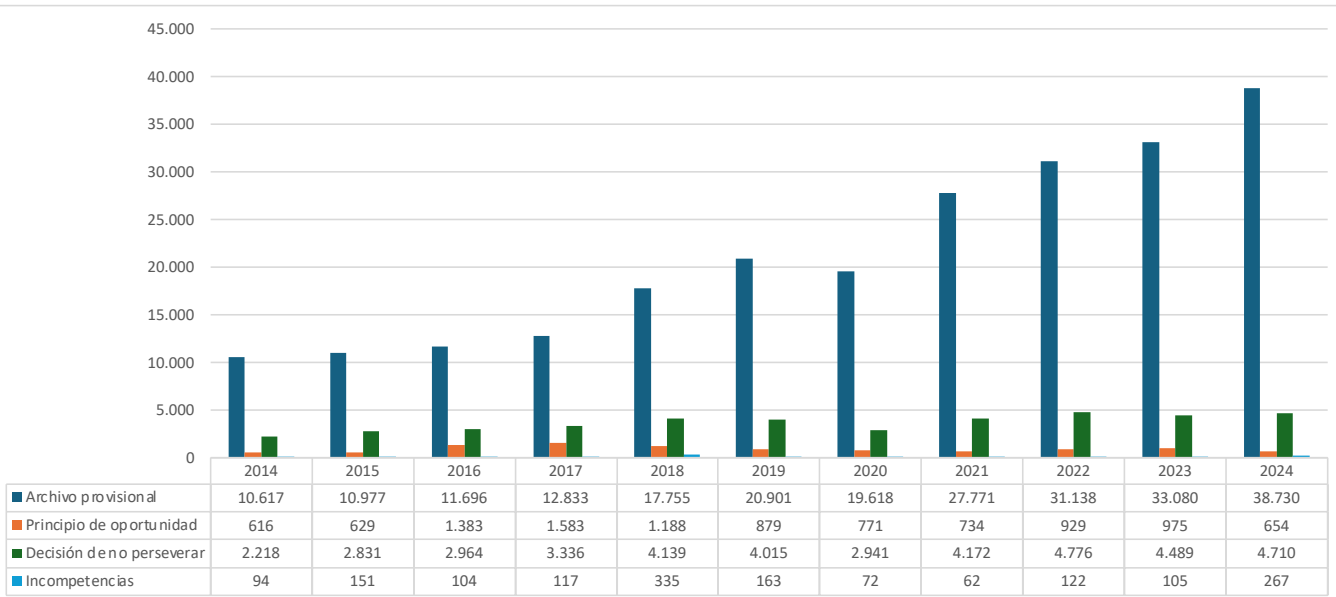
- El aumento de +1.730% en sobreseimiento temporal, +581,8% en suspensión condicional del procedimiento, +461,3% en facultad para no investigar, +110,4% en acuerdo reparatorio, +86,2% en sentencias absolutorias, +77,1% en sobreseimiento definitivo y +56,2% en sentencias condenatorias.
- La disminución de -45,4% en sobreseimiento definitivo 240.

Gráfico 5. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y año.



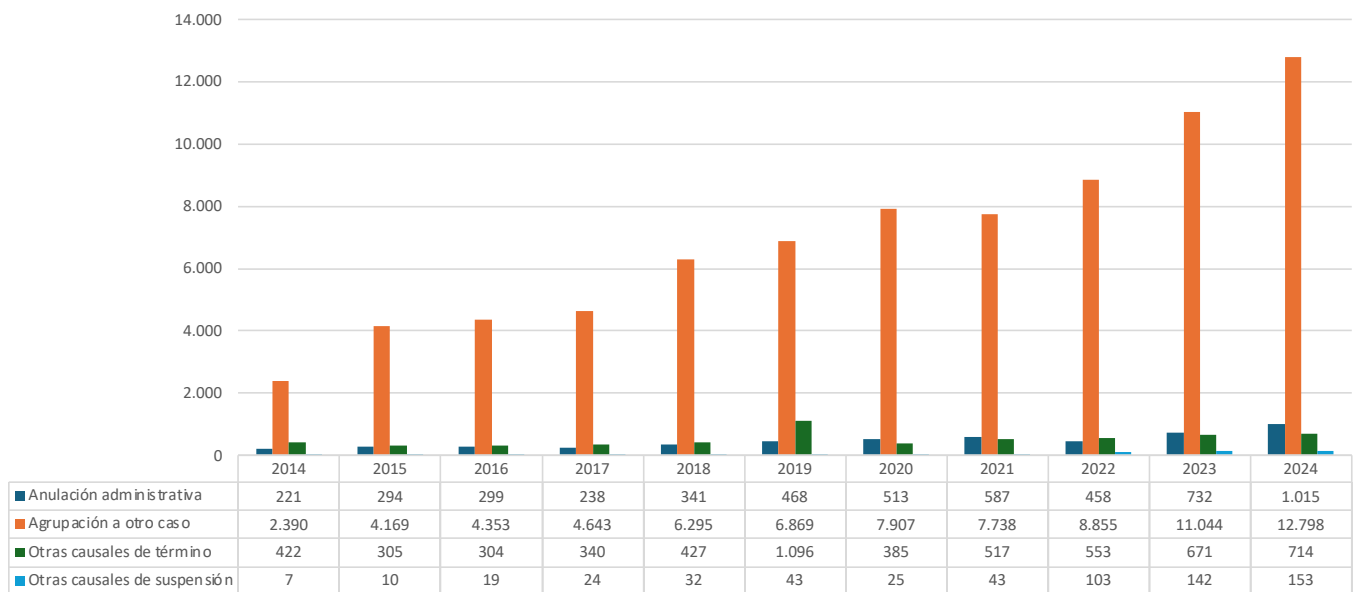
A su vez, al analizar las variaciones registradas entre ambos años en las salidas no judiciales según término aplicado, se destaca el aumento observado en todas las categorías, esto es: +264,8% en archivos provisionales, +184% en incompetencia, +112,4% en decisión de no perseverar y +6,2% en principio de oportunidad.


Gráfico 6. Evolución total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y año.



Por último, al analizar las variaciones registradas entre ambos años entre las otras salidas registradas según término aplicado, se destaca el aumento observado en todas las categorías, esto es: +2.085,7% en otras causales de suspensión, +435,5% en agrupaciones a otros casos, +359,3% en anulaciones administrativas y +69,2% en otras causales de término.

Gráfico 7. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y año.



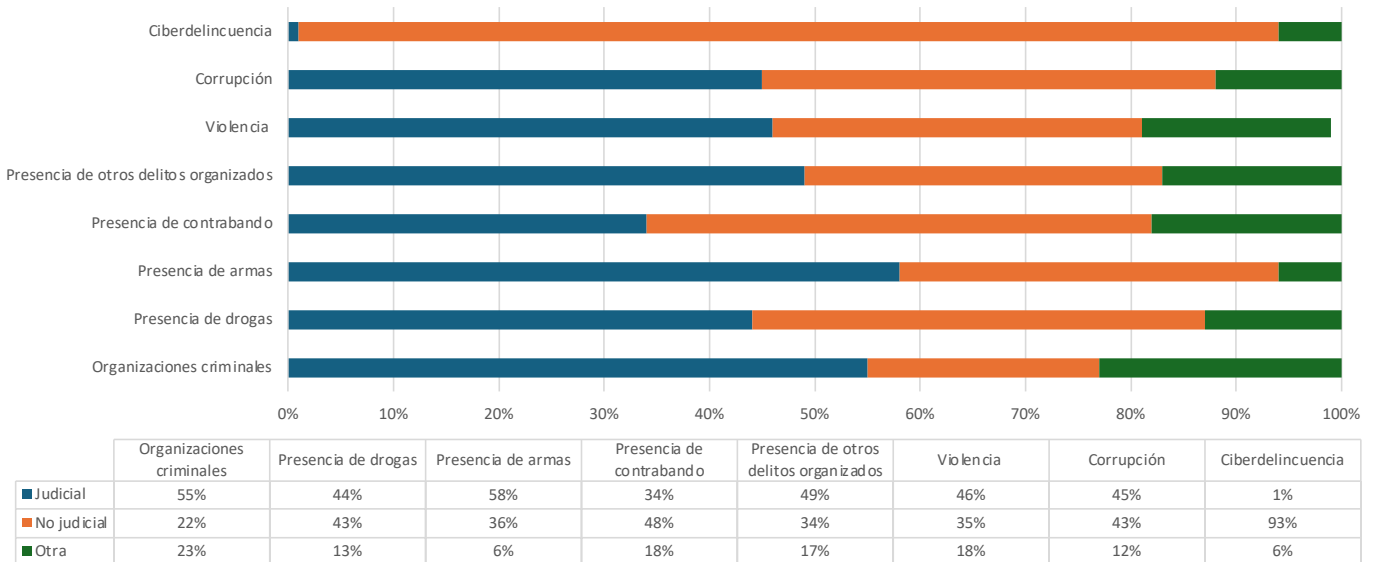


4. RESULTADOS NACIONALES POR DIMENSIÓN DE CRIMEN ORGANIZADO

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

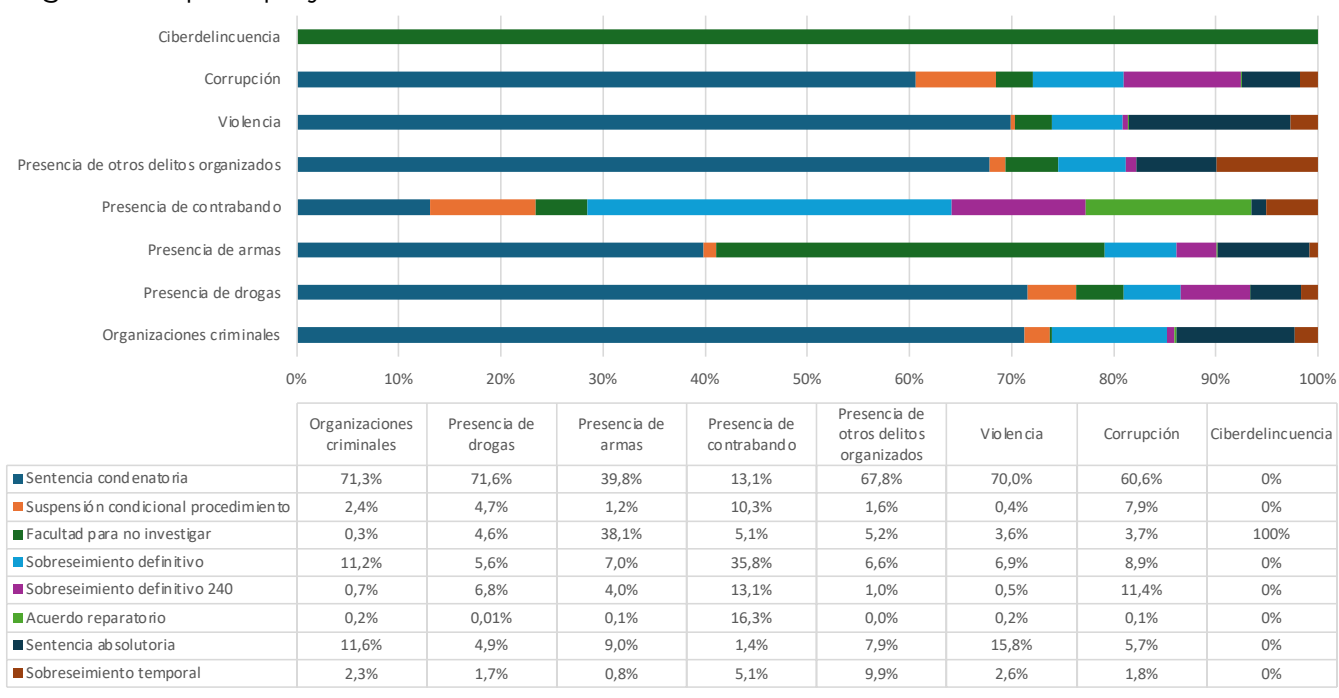
A nivel de dimensiones del Indicador Nacional de Crimen Organizado, en la última década el mayor porcentaje de salidas registradas fueron judiciales en la mayoría de las dimensiones. Las únicas excepciones se registraron en presencia de delitos asociados a contrabando y ciberdelincuencia, donde se registra una mayor concentración de salidas no judiciales con un 48% y 93% respectivamente.

Gráfico 8. Total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y dimensión.



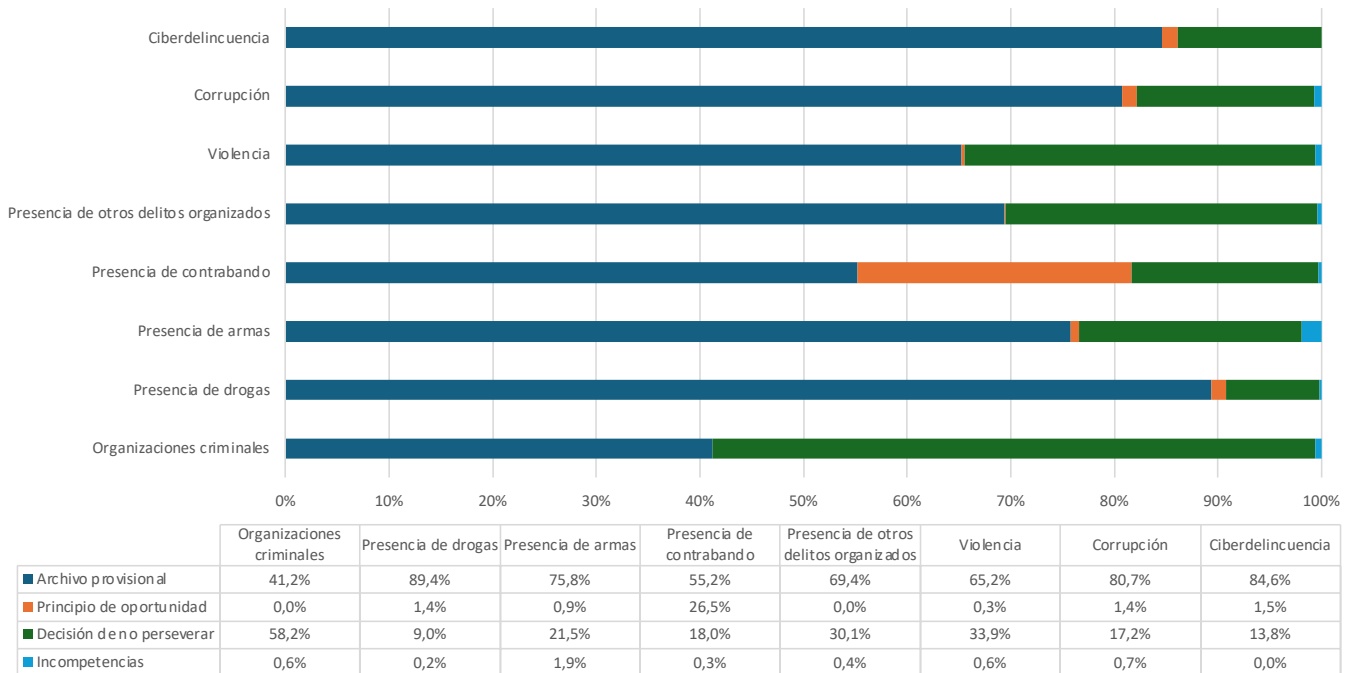
En paralelo, al analizar las salidas judiciales, se destaca que la mayoría de las dimensiones se concentran en términos por sentencias condenatorias, a excepción de contrabando y ciberdelincuencia, donde prevalecen los términos por sobreseimiento definitivo y facultad para no investigar respectivamente.

Gráfico 9. Total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y dimensión.



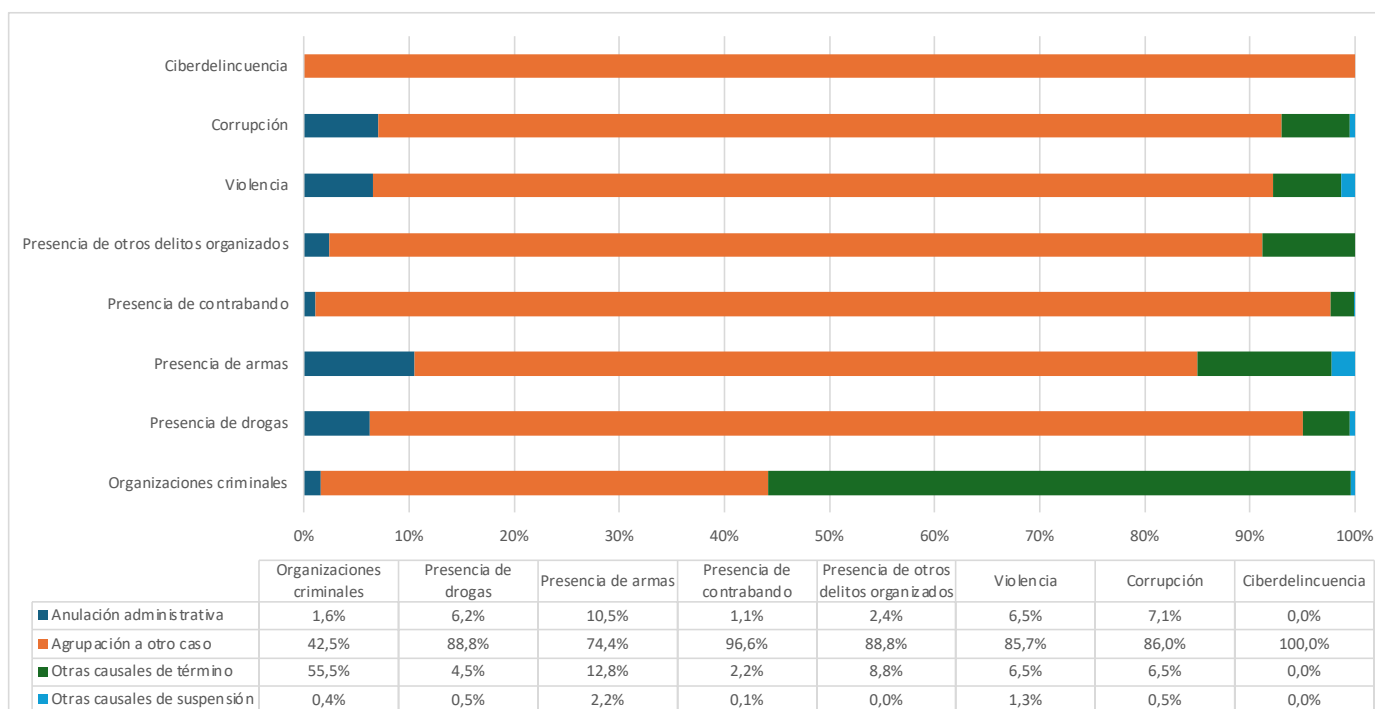
Por otro lado, al analizar las salidas no judiciales, se destaca que la mayoría de las dimensiones se concentran en términos por archivos provisionales, a excepción de organizaciones criminales donde prevalecen los términos por decisión de no perseverar.

Gráfico 10. Total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y dimensión



Por último, al analizar las otras salidas, se destaca que la mayoría de las dimensiones se concentran en términos por agrupación a otro caso, a excepción de organizaciones criminales donde prevalecen los términos por otras causales de término.

Gráfico 11. Total nacional de otras salidas aplicadas en delitos asociados al crimen organizado por tipo y dimensión



4.2 DIMENSIÓN N° 1: ORGANIZACIONES CRIMINALES

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 8.813 salidas por delitos asociados de organizaciones criminales, lo que representa un 1,3% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +324,6%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 1.136 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró un aumento de +38,4% en salidas, menor a lo observado en el alza de ingresos por delitos asociados organizaciones criminales, que para el mismo período fue de +43,3%.

Gráfico 12. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos asociados a organizaciones criminales por año.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

Al observar la evolución de salidas registradas por delitos asociados a organizaciones criminales, llama la atención que el peak de salidas registradas por delitos asociados a organizaciones criminales se haya registrado el 2019, año que estuvo marcado por el denominado estallido social. Además, de la drástica disminución de salidas registradas el 2020, año que estuvo marcado por la pandemia mundial producto del COVID 19.

Sumado a lo anterior, al analizar esta evolución es importante considerar que, durante el año 2023, se registraron ajustes del marco jurídico del país para prevenir, controlar y perseguir la criminalidad organizada, entre los que se destacan:

- La promulgación de la Ley 21.577 que busca fortalecer la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece el comiso de ganancias. Este cambio permitió incorporar la tipología asociación delictiva o criminal mediante persona jurídica dentro de los delitos a considerar en la caracterización del crimen organizado en el país. Además, la misma ley modificó los arts. 292 al 293 BIS sobre asociaciones ilícitas.
- La Ley 21.595 sobre delitos económicos modificó las tipologías asociadas a lavado de dinero por parte de personas naturales y jurídicas¹⁸.

¹⁸ Leyes promulgadas en 2023 (1) Ley 21.577 art. 294 CP sobre ASOC. DELICTIVA O CRIM. MEDIANTE PERSONA JDCA, promulgada el 15.06.2023; Leyes modificadas en 2023: (1) Ley 21.577 arts. 292 al 293 BIS sobre ASOCIACIONES ILÍCITAS, modificado el 15.06.2023; (2) Ley 21.595 art. 27 Ley 19.913 sobre LAVADO DE DINERO PERSONA NATURAL y LAVADO DE DINERO PERSONA JURÍDICA, modificado el 17.08.2023.

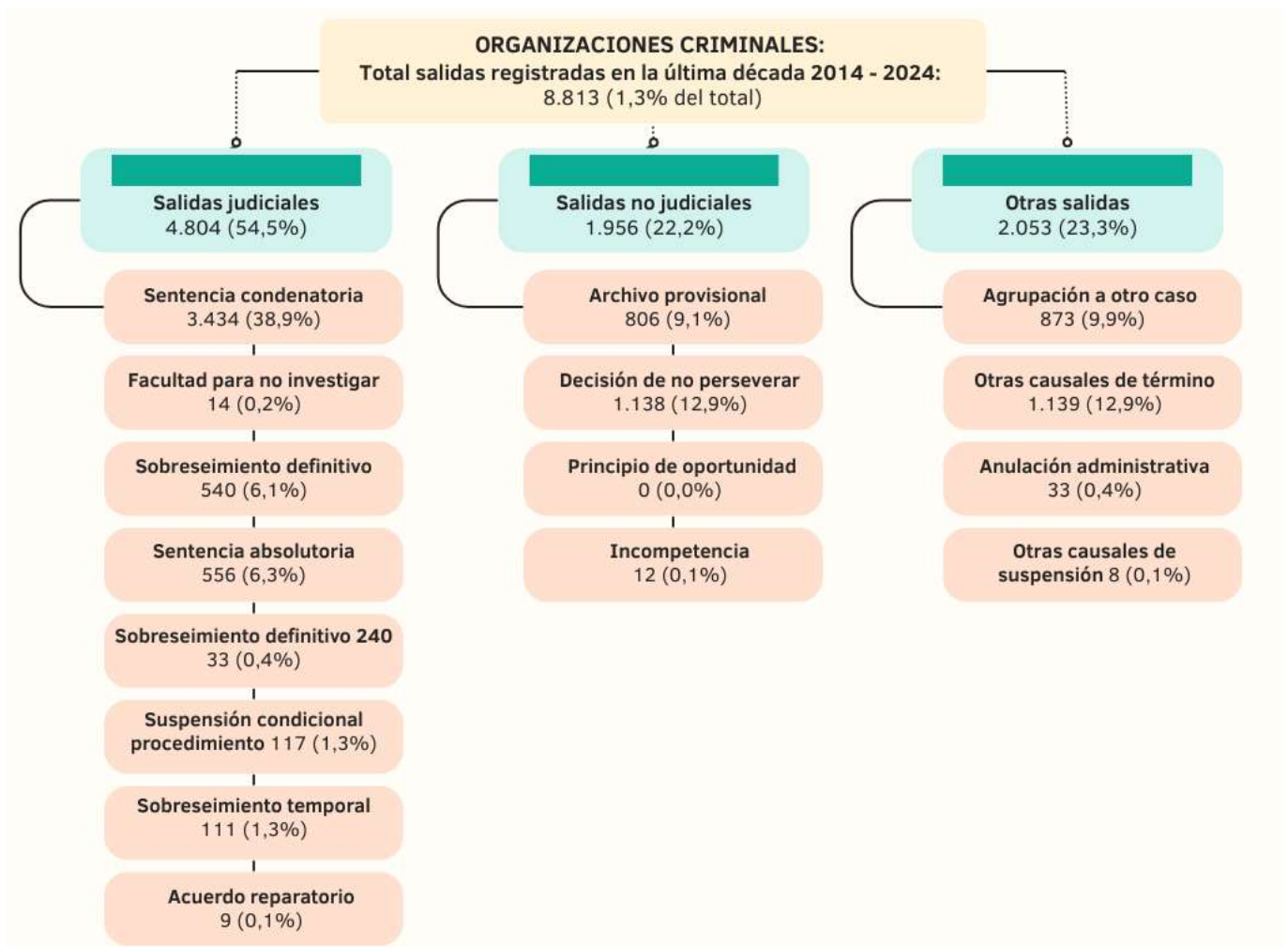
Entre los delitos más presentes en las salidas registradas en la dimensión organizaciones criminales se encuentran: lavado de dinero por personas naturales (35,1%), asociaciones ilícitas (21,9%) y asociación ilícita (21,5%). Mientras que entre los menos prevalentes se encuentran: asociaciones ilícitas o criminales mediante persona jurídica –esperado puesto que entró en vigencia el año 2023– (0,2%), asociación ilícita para comercio ilegal (0,4%) y lavado de dinero por persona jurídica (4,1%).

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|---|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Lavado de dinero persona natural art. 27 Ley 19.913 | 3.089 (35,1%) | 37,7% | 22,4% | 39,9% |
| Asociaciones ilícitas arts. 292 al 293 bis | 1.927 (21,9%) | 61,0% | 23,0% | 16,0% |
| Asociación ilícita art. 28 Ley 19.913 | 1.898 (21,5%) | 63,6% | 21,4% | 15,0% |
| Asociaciones ilícitas art. 16 Ley 20.000 | 941 (10,7%) | 70,6% | 19,4% | 10,0% |
| Asociación ilícita para tráfico y/o trata personas art. 411 quinquies | 547 (6,2%) | 77,0% | 18,3% | 4,8% |
| Lavado de dinero persona jurídica art. 27 Ley 19.913 | 359 (4,1%) | 41,8% | 28,1% | 30,1% |
| Asociación ilícita para comercio ilegal art. 2 Ley 21.426 | 33 (0,4%) | 27,3% | 69,7% | 3,0% |
| Asociación delictiva o criminal mediante persona jurídica art. 294 CP | 19 (0,2%) | 57,9% | 42,1% | 0,0% |
| Total | 8.813 | 54,5% | 22,2% | 23,3% |

Llama la atención que en el delito de lavado de dinero por parte de personas naturales un 39,9% de las salidas fueron cierres o términos administrativos. Asimismo, en el delito de asociación ilícita para comercio ilegal llama la atención que un 69,7% de las salidas fueron no judiciales, mientras que en los otros delitos la mayoría de las salidas fueron judiciales.

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a organizaciones criminales, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 54,5% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 22,2% y 23,3% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan las sentencias condenatorias como las más prevalentes, con un 38,9% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por decisión de no perseverar y otras causales de término, ambas con un 12,9%.

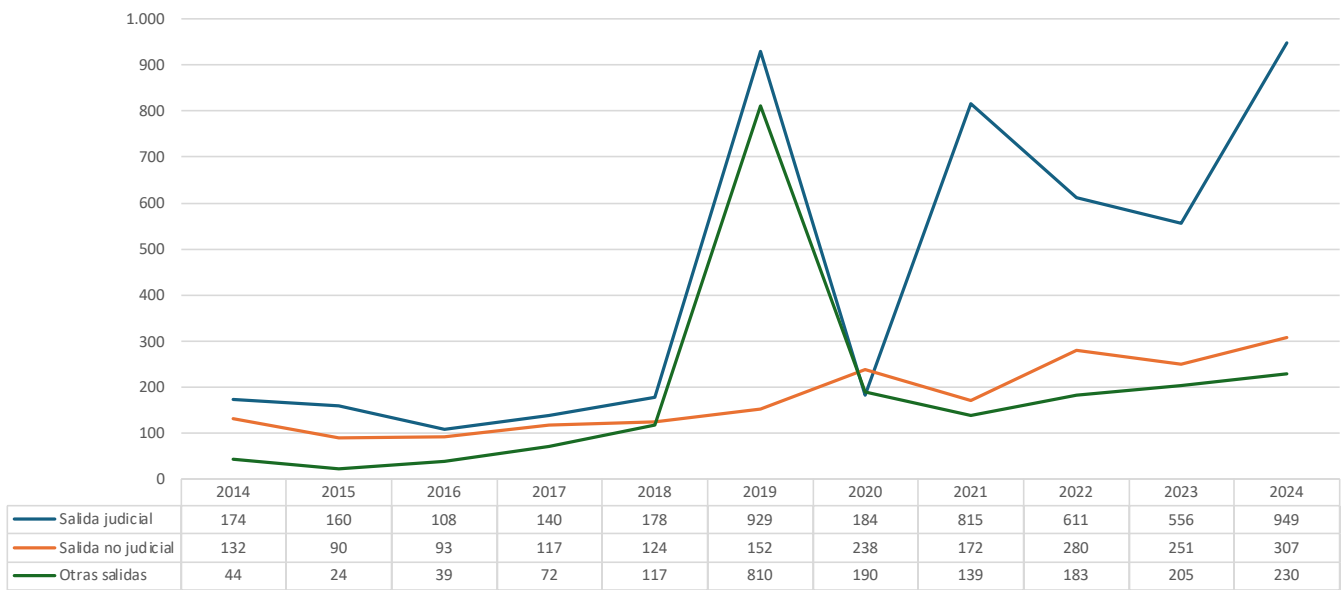
Figura 3. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos asociados a organizaciones criminales



A su vez, en término de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

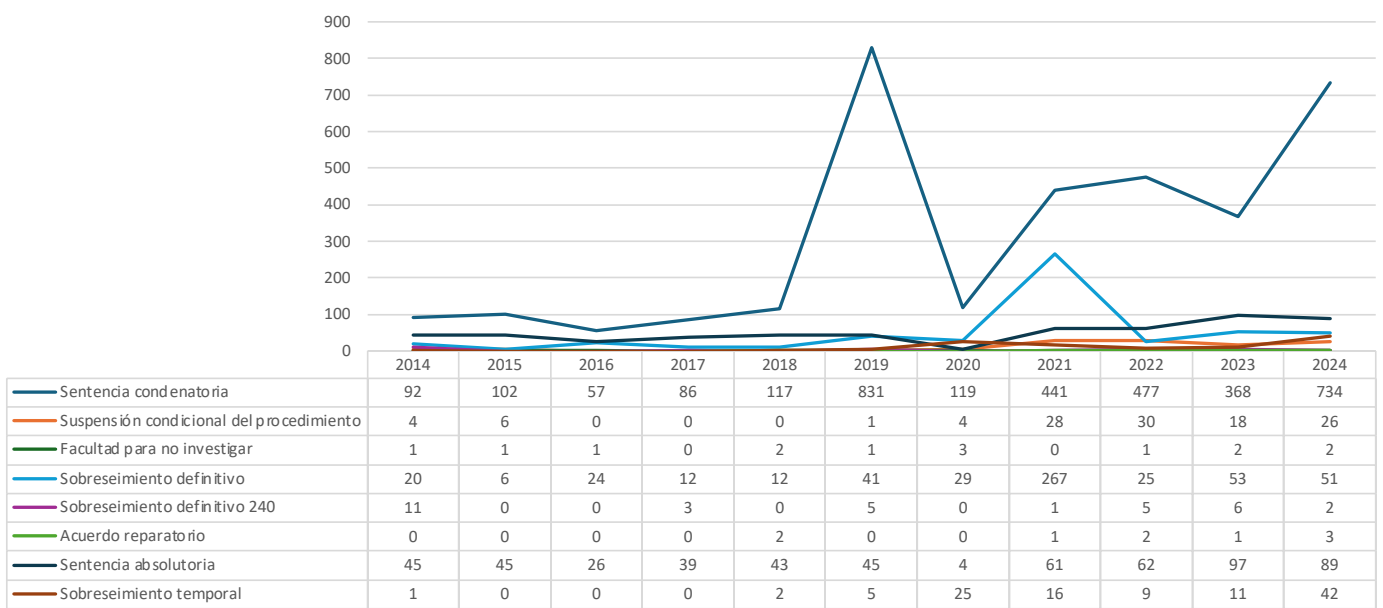
- +445,4% en salidas judiciales.
- +132,6% en salidas no judiciales.
- +422,7% en otras salidas.

Gráfico 13. Evolución total nacional de salidas aplicadas por delitos asociados a organizaciones criminales año y tipo.



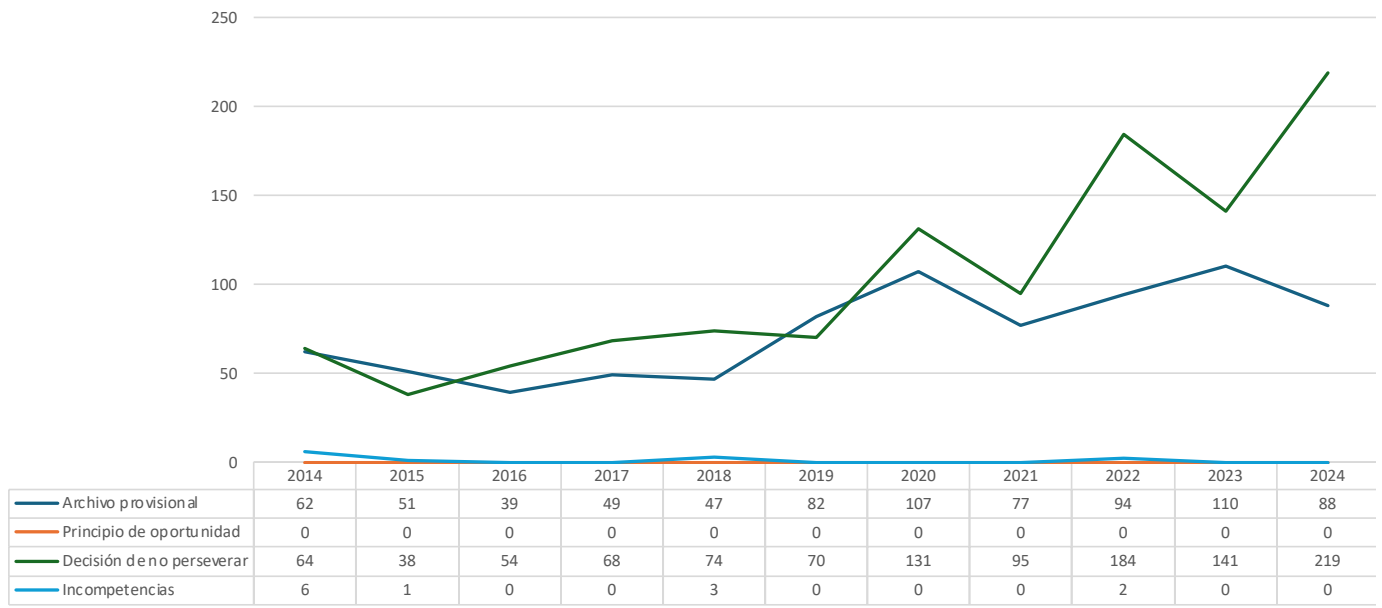
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que las mayores variaciones entre 2014 y 2024 se registraron en sobreseimiento temporal (+4.100%), suspensión condicional del procedimiento (+550%) y sobreseimiento definitivo (+155%). Mientras que la única disminuyó fue sobreseimiento definitivo 240 (-81,8%). Se destaca también, el aumento observado en sentencias condenatorias y absolutorias, de +87,5% y +97,8% respectivamente.

Gráfico 14. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de organizaciones criminales por año y tipo.



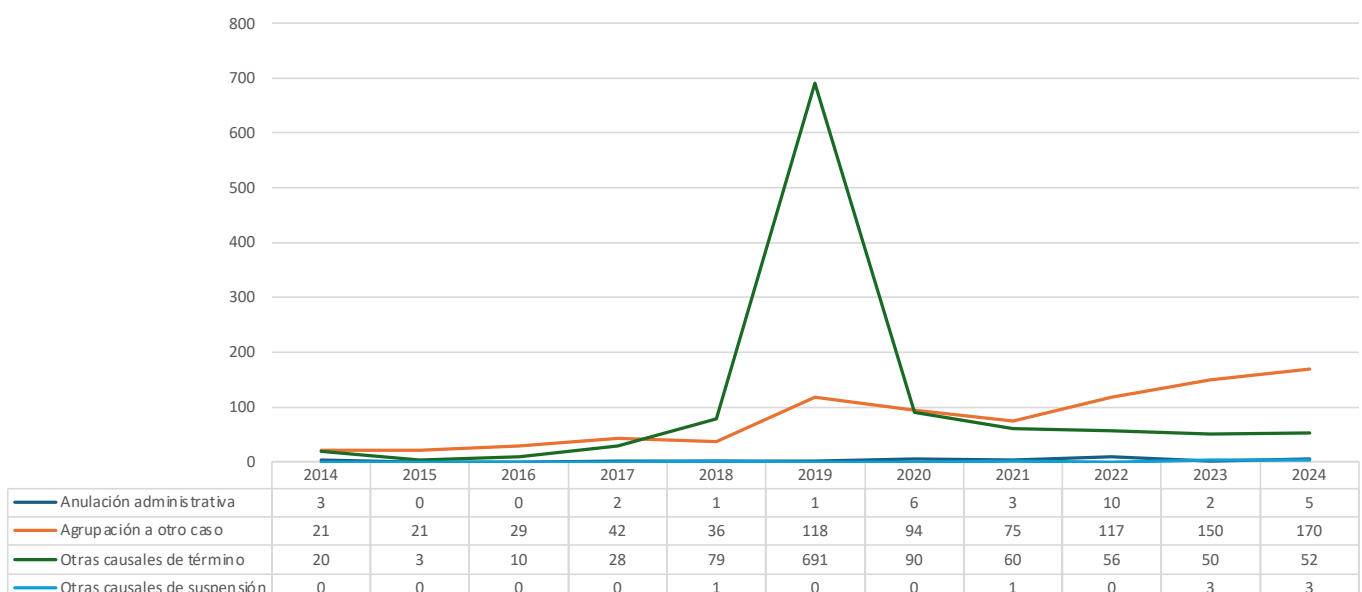
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en decisión de no perseverar (+242%), mientras que la única que disminuyó fue incompetencia (-100%). Se destaca también, el aumento observado en archivos provisionales de un +42%.

Gráfico 15. Evolución total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de organizaciones criminales por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las otras salidas, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en agrupación a otro caso (+709,5%), mientras que ningún término disminuyó en este período.

Gráfico 16. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de la dimensión de organizaciones criminales por año y tipo.

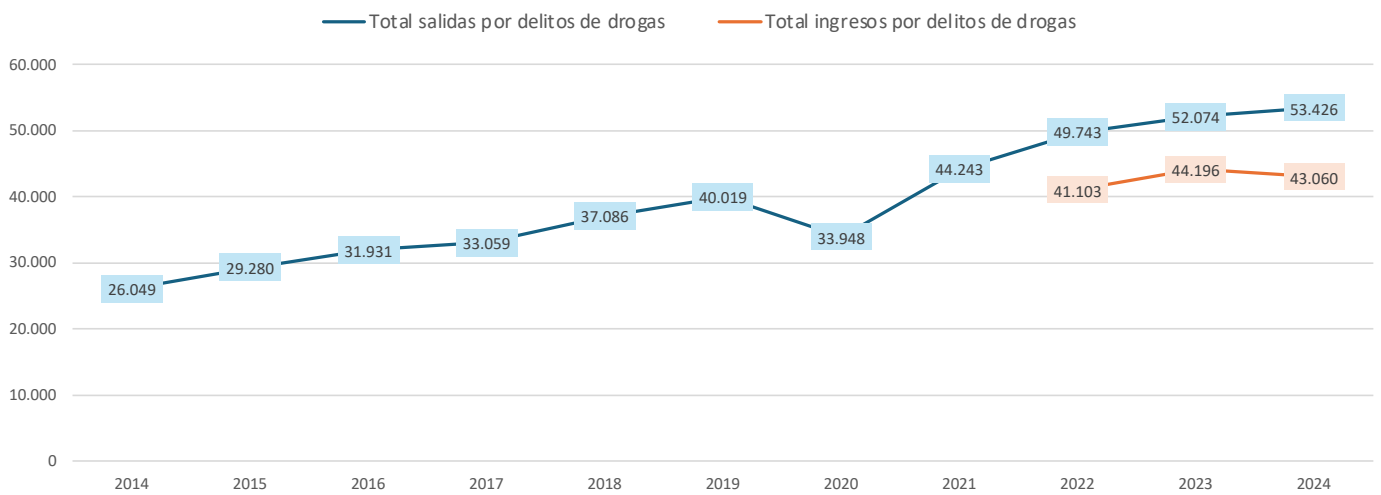


4.3 DIMENSIÓN N° 2: PRESENCIA DE DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 430.858 salidas por delitos asociados a drogas, lo que representa un 61,4% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +105,1%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 27.377 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró un aumento de +7,4% en salidas, mayor a lo observado en el alza de ingresos por delitos asociados a drogas, que para el mismo período fue de +4,8%. Sin perjuicio de lo anterior, llama la atención el alza sostenida (a excepción del 2020)¹⁹ de las salidas registradas por delitos asociados a drogas.

Gráfico 17. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos asociados a drogas por año.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

Entre los delitos más presentes en las salidas registradas en la dimensión presencia de drogas se encuentran: microtráfico (48,6%), tráfico ilícito de drogas (22,8%) y hallazgo de drogas (13,6%). Mientras que entre los menos prevalentes se encuentran: suministro estupefacientes sin consentimiento (0,002%), suministro de hidrocarburos menores (0,002%) y facilitación de bienes al tráfico de drogas (0,004%).

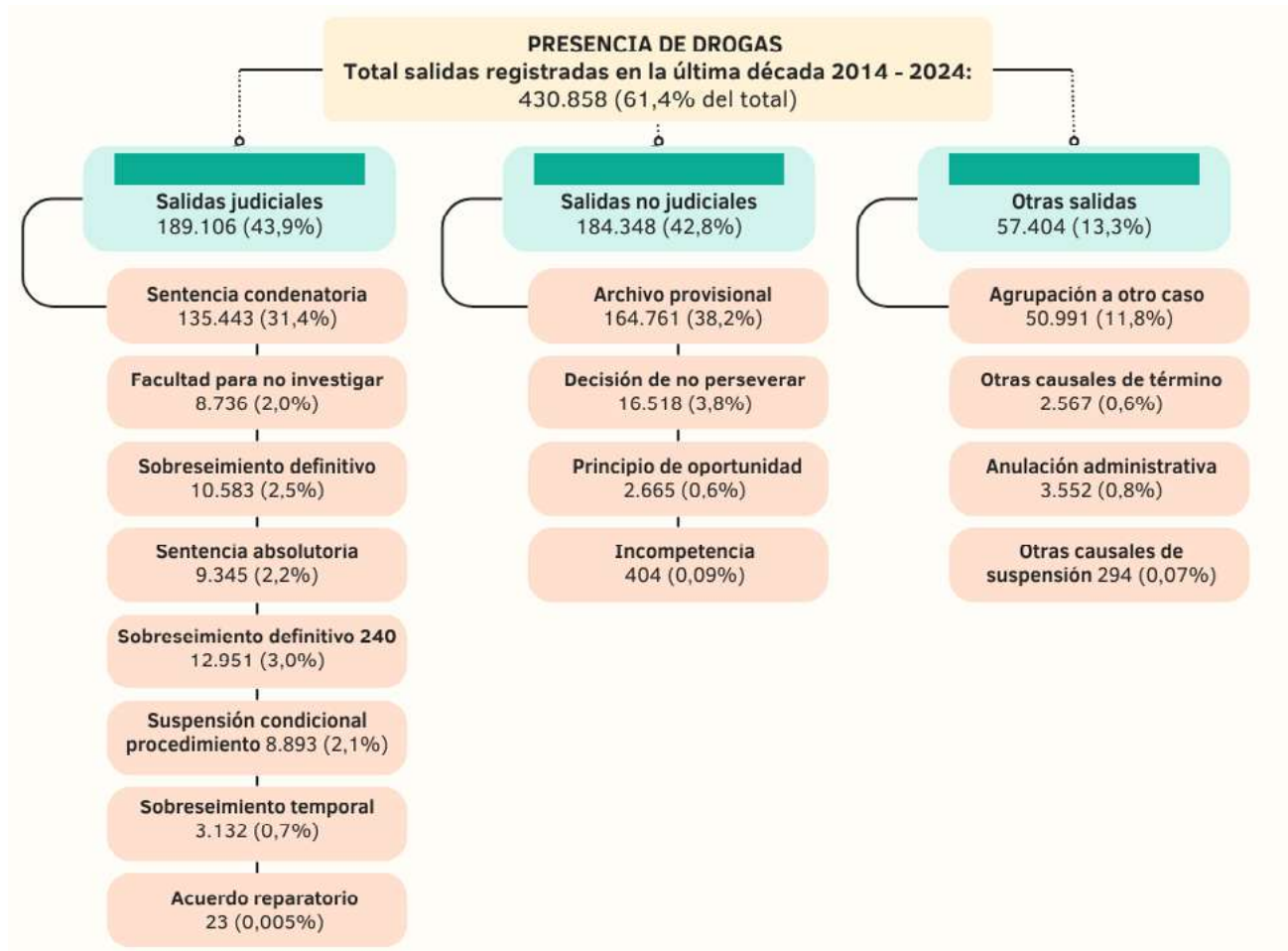
¹⁹ Posiblemente producto de las restricciones de movilidad impuestas para enfrentar la pandemia mundial de COVID¹⁹.

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|--|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Microtráfico tráfico de pequeñas cantidades. art. 4 Ley 20.000 | 209.546 (48,6%) | 45,6% | 37,0% | 17,4% |
| Tráfico ilícito de drogas art. 3 Ley 20.000 | 98.406 (22,8%) | 55,9% | 29,3% | 14,7% |
| Hallazgo de drogas | 58.735 (13,6%) | 10,7% | 85,8% | 3,5% |
| Otros delitos de la Ley 20.000 | 37.010 (8,6%) | 38,2% | 54,6% | 7,1% |
| Cultivo especies vegetales, estupefacientes y falsificación receta art. 8 Ley 20.000 | 26.369 (6,1%) | 66,7% | 26,6% | 6,7% |
| Elaboración ilegal de drogas o sustancias sicotrópicas art. 1 Ley 20.000 | 355 (0,08%) | 54,4% | 33,2% | 12,4% |
| Producción y tráfico por desvío de precursores art. 2 Ley 20.000 | 231 (0,05%) | 72,3% | 21,2% | 6,5% |
| Conspiración art. 17 Ley 20.000 | 27 (0,01%) | 44,4% | 22,2% | 33,3% |
| Tolerancia al tráfico o consumo de drogas art. 12 | 94 (0,02%) | 62,8% | 36,2% | 1,1% |
| Suministro indebido de drogas art. 7 Ley 20.000 | 50 (0,01%) | 8,0% | 74,0% | 18,0% |
| Facilitación de bienes al tráfico de drogas art. 11 | 18 (0,004%) | 27,8% | 44,4% | 27,8% |
| Suministro hidrocarburos menores art. 5 bis Ley 20.000 | 10 (0,002%) | 10,0% | 80,0% | 10,0% |
| Suministro estupefacientes sin consentimiento art. 5 Ley 20.000 | 7 (0,002%) | 14,3% | 85,7% | 0,0% |
| Total | 430.858 | 43,9% | 42,8% | 13,3% |

Llama la atención que, a pesar de que las salidas judiciales son las más prevalentes en el delito de tráfico de drogas y elaboración de drogas, casi un tercio de los términos aplicados por estas tipologías fueron no judiciales.

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a drogas, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 43,9% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 42,8% y 13,3% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan los archivos provisionales como los más prevalentes, con un 38,2% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por las sentencias condenatorias y agrupación a otro caso, con un 31,4% y 11,8% respectivamente.

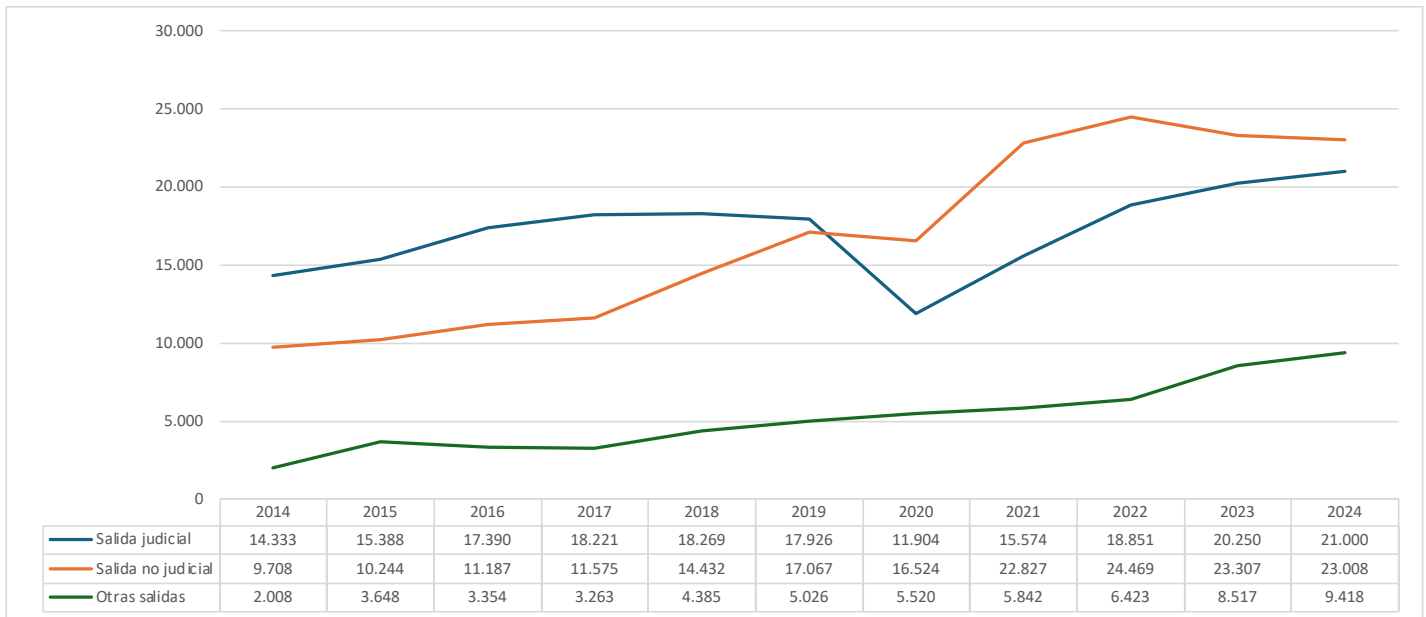
Figura 4. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos asociados a drogas.



A su vez, en términos de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

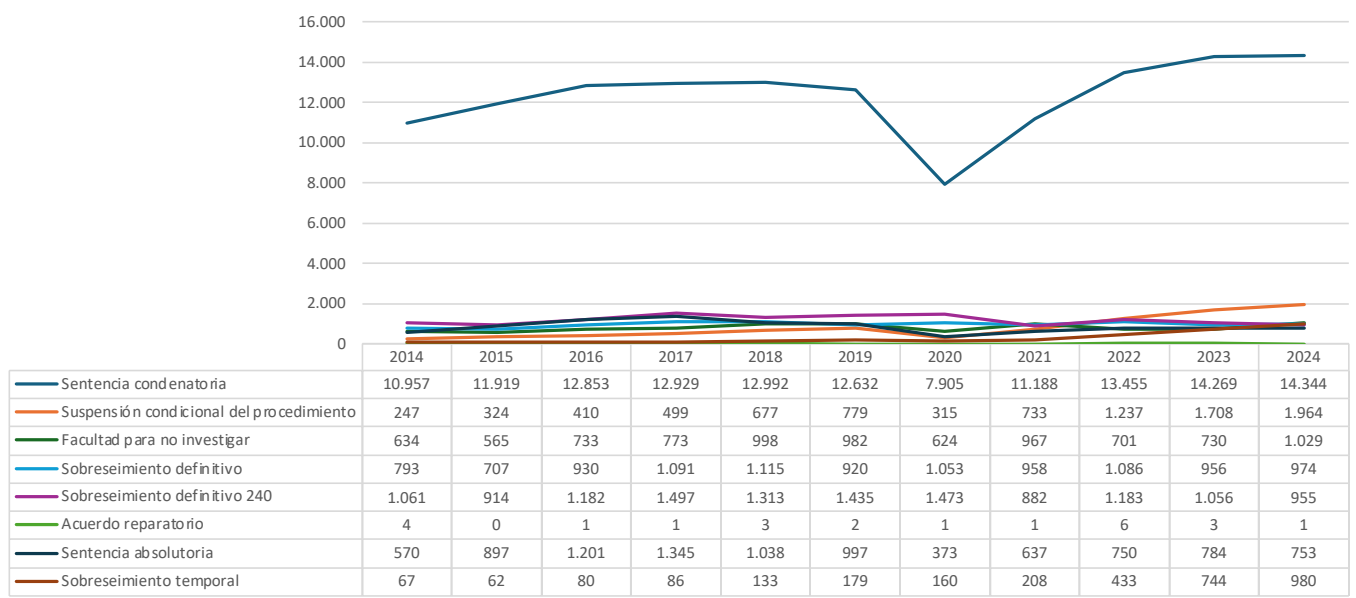
- +46,5% en salidas judiciales.
- +137% en salidas no judiciales.
- +369% en otras salidas.

Gráfico 18. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados a drogas por año y tipo.



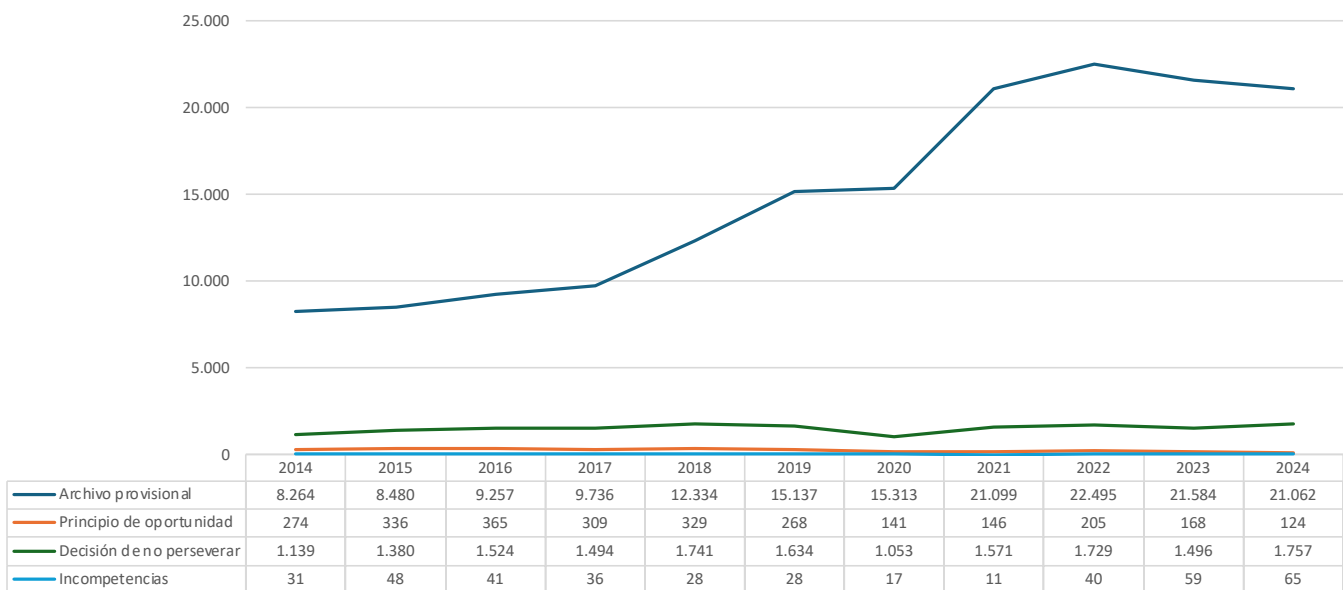
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que las mayores variaciones entre 2014 y 2024 se registraron en sobreseimiento temporal (+1.362,7%), suspensión condicional del procedimiento (+695,1%) y facultad para no investigar (+62,3%). Mientras que las únicas que disminuyeron fueron acuerdo reparatorio (-75%) y sobreseimiento definitivo 240 (-10%). Se destaca también, el aumento observado en sentencias condenatorias y absolutorias, de +30,9% y +32,1% respectivamente.

Gráfico 19. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de drogas por año y tipo.



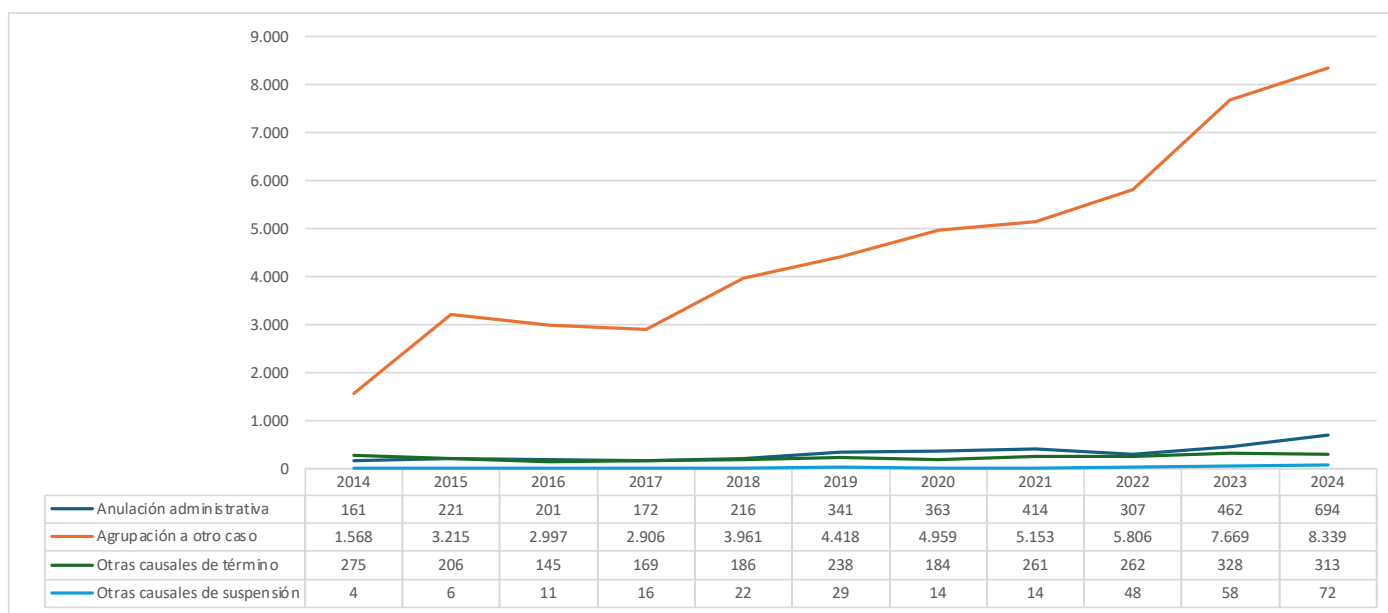
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en archivos provisionales (+154,9%), mientras que la única que disminuyó fue principio de oportunidad (-54,7%).

Gráfico 20. Evolución total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de drogas por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las otras salidas, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en otras causales de suspensión (+1.700%), mientras que ningún término disminuyó en este período.

Gráfico 21. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de drogas por año y tipo.



4.4 DIMENSIÓN N° 3: PRESENCIA DE DELITOS ASOCIADOS A ARMAS

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 142.102 salidas por delitos asociados a armas, lo que representa un 20,3% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +302,4%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 24.685 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró un aumento de +104,6% en salidas, mayor a lo observado en el alza de ingresos por delitos asociados a armas, que para el mismo período fue de +91,1%.

Gráfico 22. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos asociados a armas por año



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

Al analizar la evolución de salidas registradas por delitos asociados a armas es importante considerar que, durante el año 2022, se registraron ajustes del marco jurídico del país para prevenir, controlar y perseguir la criminalidad organizada, entre los que se destaca la Ley 21.412 que modificó diversos cuerpos legales para fortalecer el control de armas²¹, especialmente el art. 10A sobre entrega de armas a menores de edad, art. 10B sobre borrado de número de serie en armas o municiones y art. 14 inc. 2° sobre porte de arma de guerra, química, biológica y nuclear.

Entre los delitos más presentes en las salidas registradas en la dimensión presencia de armas se encuentran: otros delitos de la ley de control de armas (43,2%), posesión, tenencia y porte de armas (20,0%) y porte ilegal de arma de fuego, municiones y otras sujetas a control (10,6%). Mientras que entre los menos prevalentes se encuentran: entrega de armas a menores de edad (0,001%), entrega o puesta a disposición de armas a menores de edad (0,003%) y borrado de número de serie de arma o municiones (0,004%), todas estas tipologías que fueron modificadas en 2022.

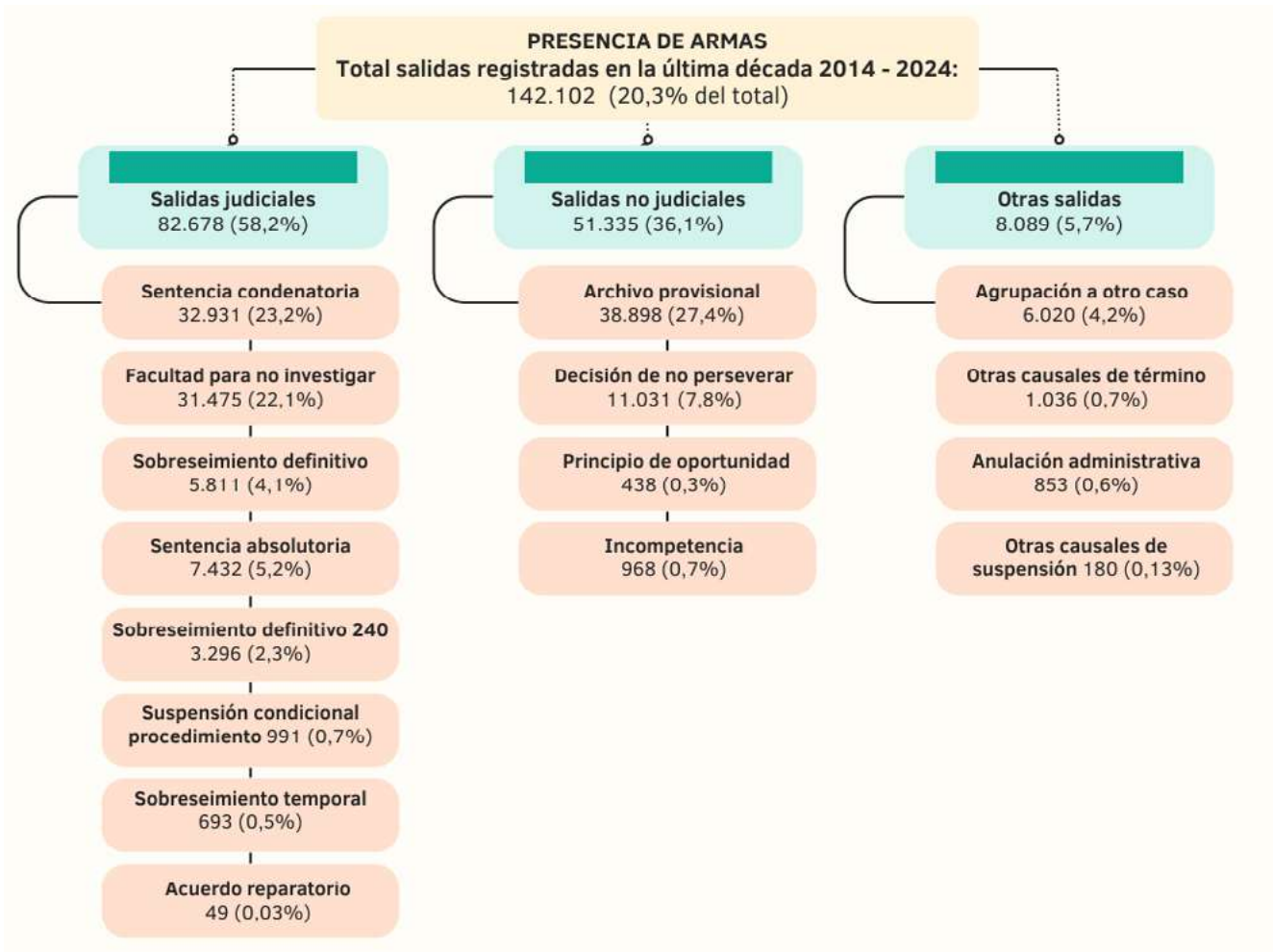
²⁰ Leyes modificadas en 2022: (1) Ley 21.412 art. 10A sobre ENTREGA DE ARMA A MENORES DE EDAD y ENTREGA O PUESTA A DISPOSICIÓN DE ARMAS A MENORES, art. 10 B sobre BORRADO DEL N° DE SERIE DE ARMA O MUNIC. y art. 14 INC. 2° sobre PORTE ARMA GUERRA, QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR, todos modificados el 25.01.2022.

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|---|-------------------|--------------|-----------------|-------------|
| Otros delitos de la Ley 17.798 | 61.457 (43,2%) | 52,9% | 43,9% | 3,2% |
| Posesión, tenencia y porte armas art. 9 inc. 1° Ley 17.779 | 28.464 (20,0%) | 62,7% | 28,5% | 8,7% |
| Porte ilegal de arma de fuego, municiones y otras sujetas a control | 14.992 (10,6%) | 79,4% | 16,9% | 3,7% |
| Posesión, tenencia y porte de municiones y sustancias químicas art. 9 inc. 2° | 13.498 (9,5%) | 73,5% | 20,5% | 6,1% |
| Disparos injustificados en vía pública art. 14 D inc. final | 9.826 (6,9%) | 11,1% | 76,8% | 12,1% |
| Porte de arma prohibida art. 14 inc. 1° | 8.604 (6,1%) | 70,9% | 22,2% | 6,9% |
| Tenencia de armas prohibidas art. 13 | 3.807 (2,7%) | 66,3% | 25,2% | 8,5% |
| Posesión y tenencia arma guerra, química, biológica u otra art. 13 inc. 1° | 763 (0,5%) | 62,6% | 25,3% | 12,1% |
| Tráfico de armas art. 10 | 571 (0,4%) | 39,4% | 45,5% | 15,1% |
| Porte arma guerra, química, biológica y nuclear art. 14 inc. 2° | 109 (0,08%) | 61,5% | 30,3% | 8,3% |
| Borrado del N° de serie de arma o municiones art. 10 B Ley 21.412 | 5 (0,004%) | 20,0% | 80,0% | 0,0% |
| Entrega o puesta a disposición de armas a menores art. 10 A | 4 (0,003%) | 50,0% | 50,0% | 0,0% |
| Entrega de arma a menores de edad art. 10 A Ley 21.412 | 2 (0,001%) | 0,0% | 100,0% | 0,0% |
| Total | 142.102 | 58,2% | 36,1% | 5,7% |

Llama la atención que en el delito de disparos injustificados en vía pública un 76,8% fueron salidas no judiciales. Asimismo, en el delito tráfico de armas un 45,5% fueron salidas no judiciales, mientras que en los otros delitos la mayoría de las salidas fueron judiciales.

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a armas, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 58,2% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 36,1% y 5,7% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan los archivos provisionales como los más prevalentes, con un 27,4% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por las sentencias condenatorias y facultad para no investigar, con un 23,2% y 22,1% respectivamente.

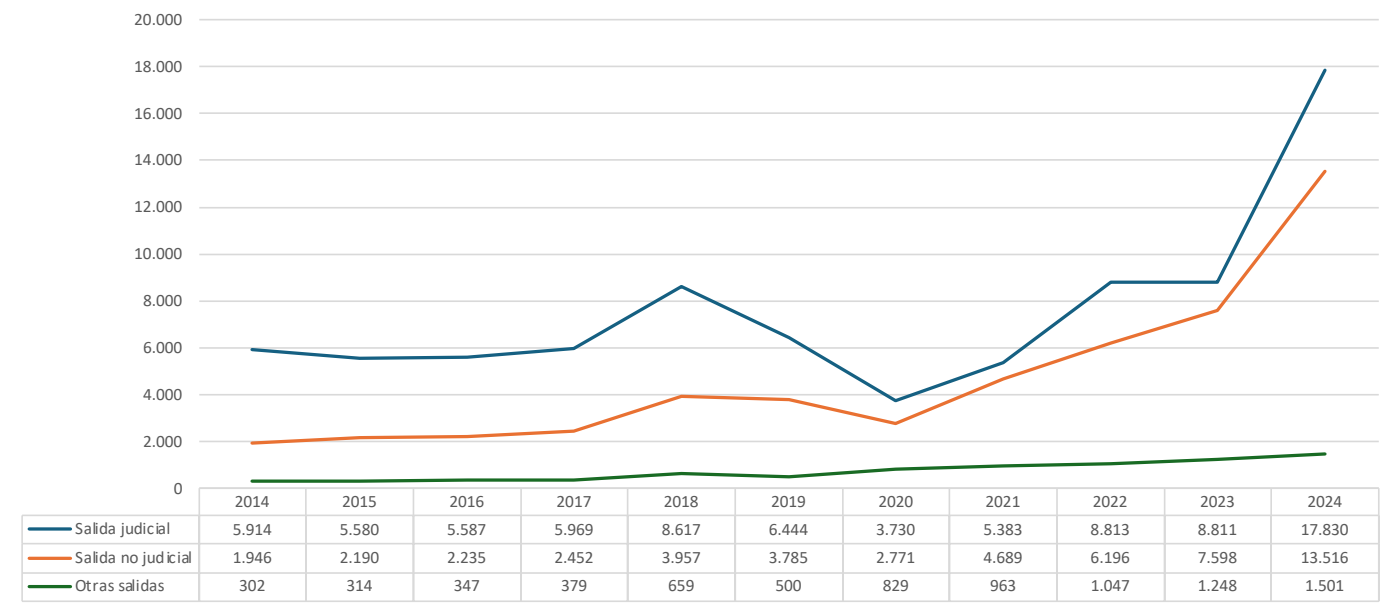
Figura 5. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos asociados a armas.



A su vez, en términos de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

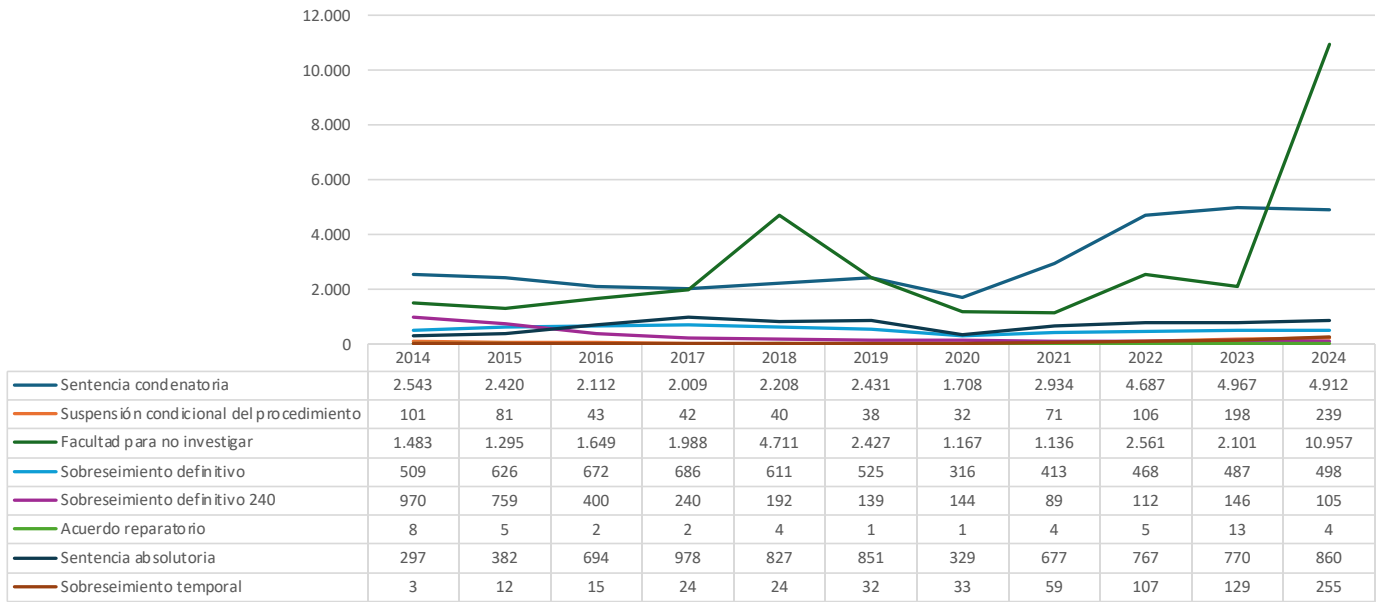
- +201,5% en salidas judiciales.
- +594,6% en salidas no judiciales.
- +397% en otras salidas.

Gráfico 23. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados a armas por año y tipo.



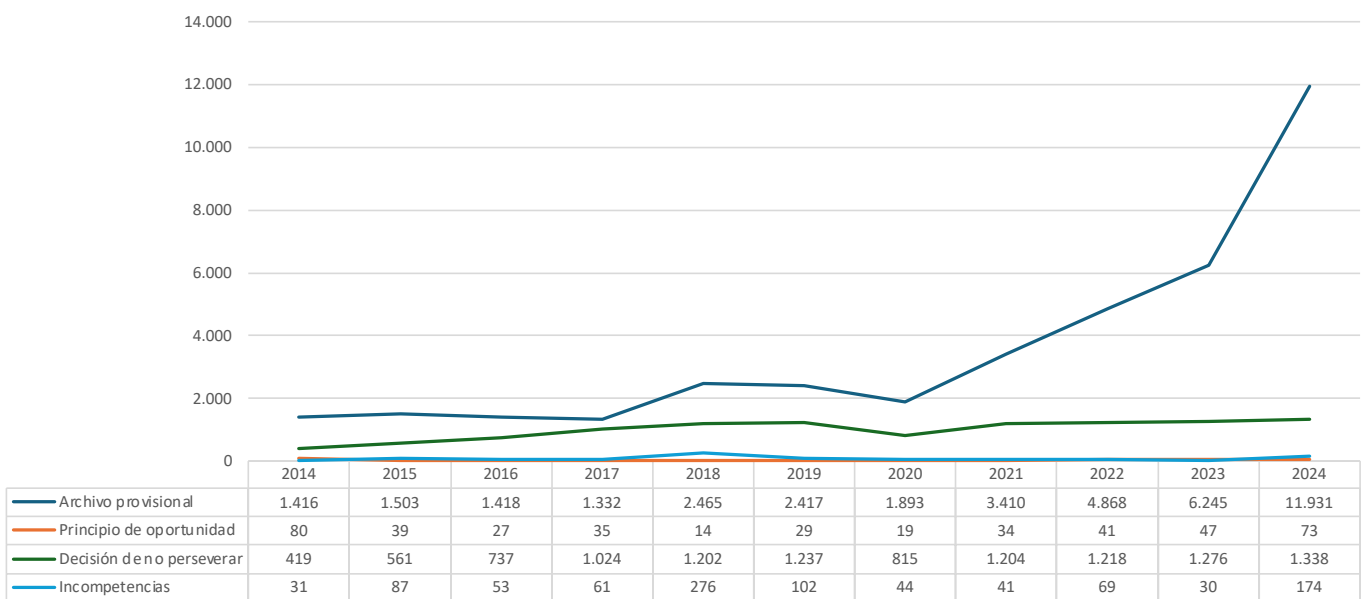
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que las mayores variaciones entre 2014 y 2024 se registraron en sobreseimiento temporal (+8.400%), facultad para no investigar (+638,8%) y sentencias absolutorias (+189,6%). Mientras que las que disminuyeron fueron sobreseimiento definitivo 240 (-89,2%), acuerdo reparatorio (-50%) y sobreseimiento definitivo (-2,2%). Se destaca también, el aumento observado en sentencias condenatorias de +93,2%.

Gráfico 24. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de armas por año y tipo.



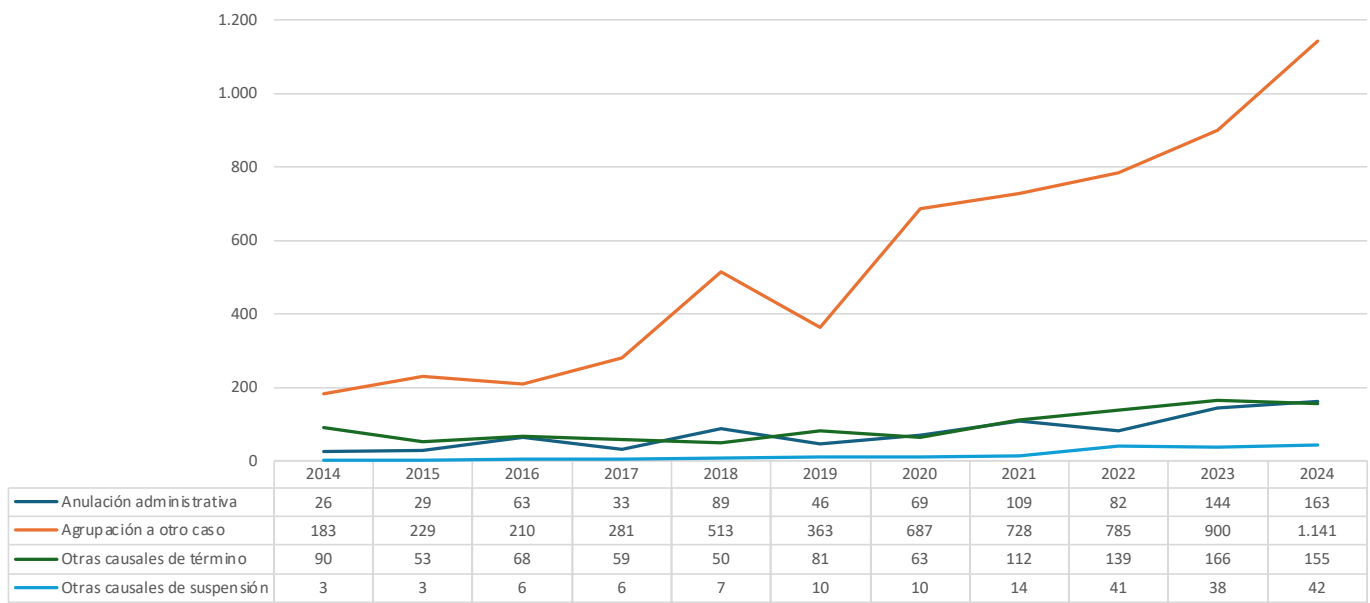
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en archivos provisionales (+742,6%), mientras que la única que disminuyó fue principio de oportunidad (-8,8%).

Gráfico 25. Evolución total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de armas por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las otras salidas, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en otras causales de suspensión (+1.300%), mientras que ningún término disminuyó en este período.

Gráfico 26. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de armas por año y tipo.

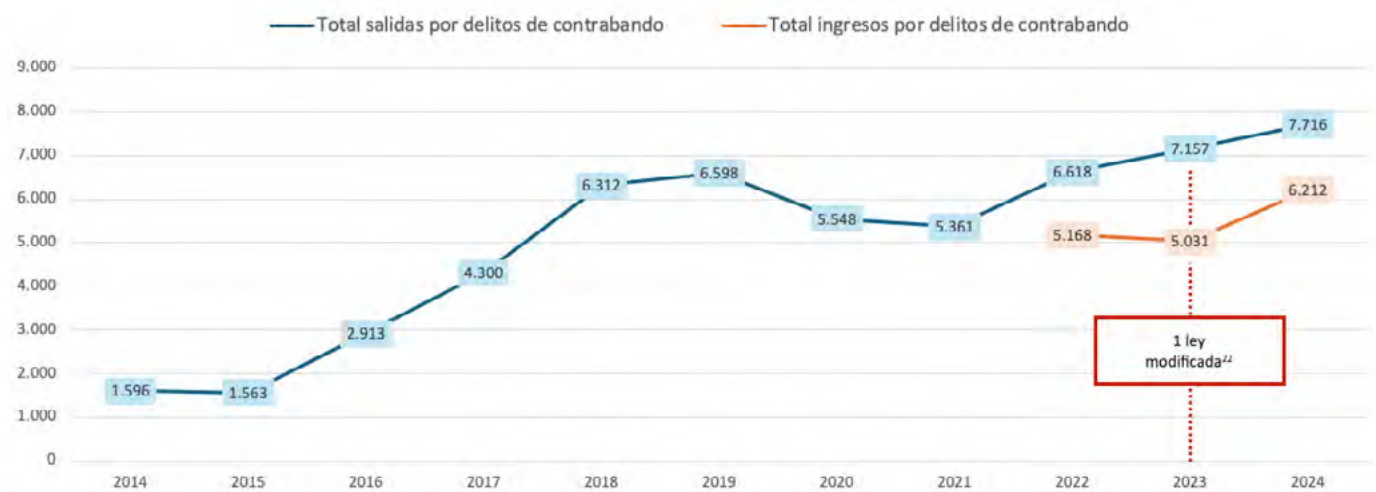


4.5 DIMENSIÓN N° 4: PRESENCIA DE DELITOS ASOCIADOS A CONTRABANDO

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 55.682 salidas por delitos asociados a contrabando, lo que representa un 7,9% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación en el total de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +383,5%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 6.120 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró un aumento de +16,6% en salidas, menor a lo observado en el alza de ingresos por delitos asociados a contrabando, que para el mismo período fue de +20,2%

Gráfico 27. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos asociados a contrabando por año.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

²¹ Leyes modificadas en 2023: (4) Ley 21.632 art. 168 Ley 20.780 sobre CONTRABANDO INFRACCIÓN A ORDZA. ADUANAS y art. 168 BIS DFL ³⁰ sobre CONTRABANDO DE DINERO, modificado el 23.11.2023.

Al analizar la evolución de salidas registradas por delitos asociados a contrabando es importante considerar que, durante el año 2023, se registraron ajustes del marco jurídico del país para prevenir, controlar y perseguir la criminalidad organizada, entre los que se destaca la Ley 21.632 que modificó diversos cuerpos legales para fortalecer la legislación en materia de contrabando²², especialmente el art. 168 de la Ley 20.780 sobre contrabando con infracciones a ordenanzas de Aduanas y el art. 168 bis del Decreto Fuerza de Ley 30 sobre contrabando de dinero.

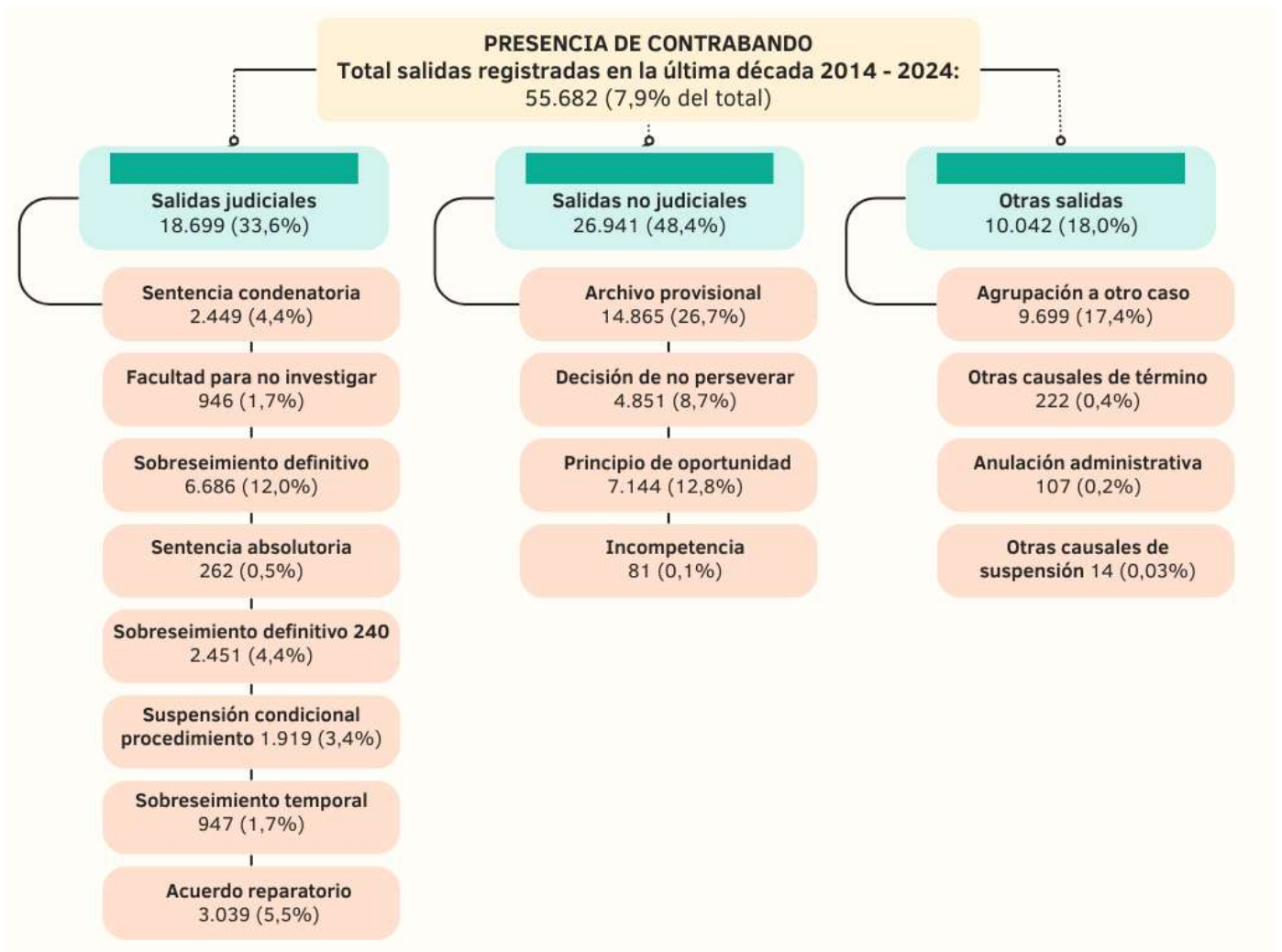
Entre los delitos más presentes en las salidas registradas en la dimensión presencia de contrabando se encuentra el contrabando con infracción a ordenanza de Aduanas (55,6%), mientras que el menos prevalente es contrabando de dinero (0,1%), puesto que esta fue modificada en 2023.

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|--|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Contrabando infracción a ordenanza Aduanas art. 168 Ley 20.780 | 30.968 (55,6%) | 27,3% | 55,8% | 16,9% |
| Demás delitos contra ley de propiedad industrial | 24.662 (44,3%) | 41,4% | 39,2% | 19,4% |
| Contrabando de dinero art. 168 bis DFL 30 | 52 (0,1%) | 50,0% | 15,4% | 34,6% |
| Total | 55.682 | 33,6% | 48,4% | 18,0% |

Llama la atención que en el delito de contrabando con infracción a ordenanza de Aduanas un 55,6% fueron salidas no judiciales, mientras que en los otros delitos la mayoría de las salidas fueron judiciales.

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a contrabando, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 33,6% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 48,4% y 18% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan los archivos provisionales como los más prevalentes, con un 26,7% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por las agrupación a otro caso y principio de oportunidad, con un 17,4% y 12,8% respectivamente.

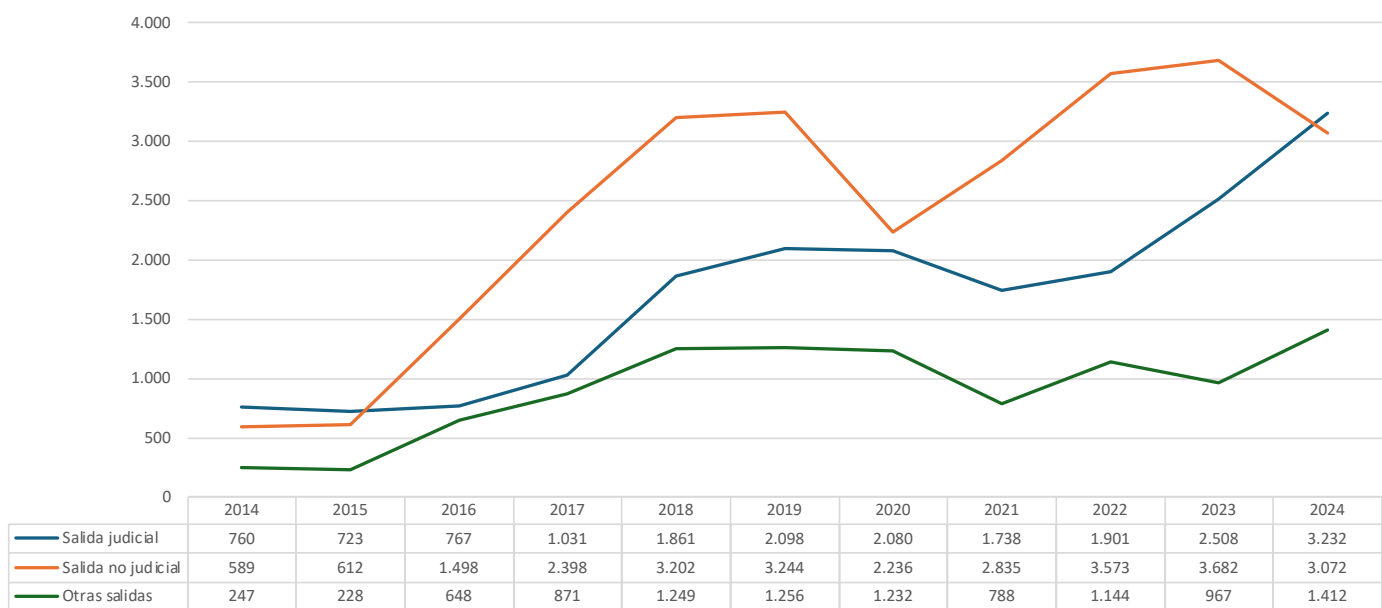
Figura 6. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos asociados



A su vez, en términos de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

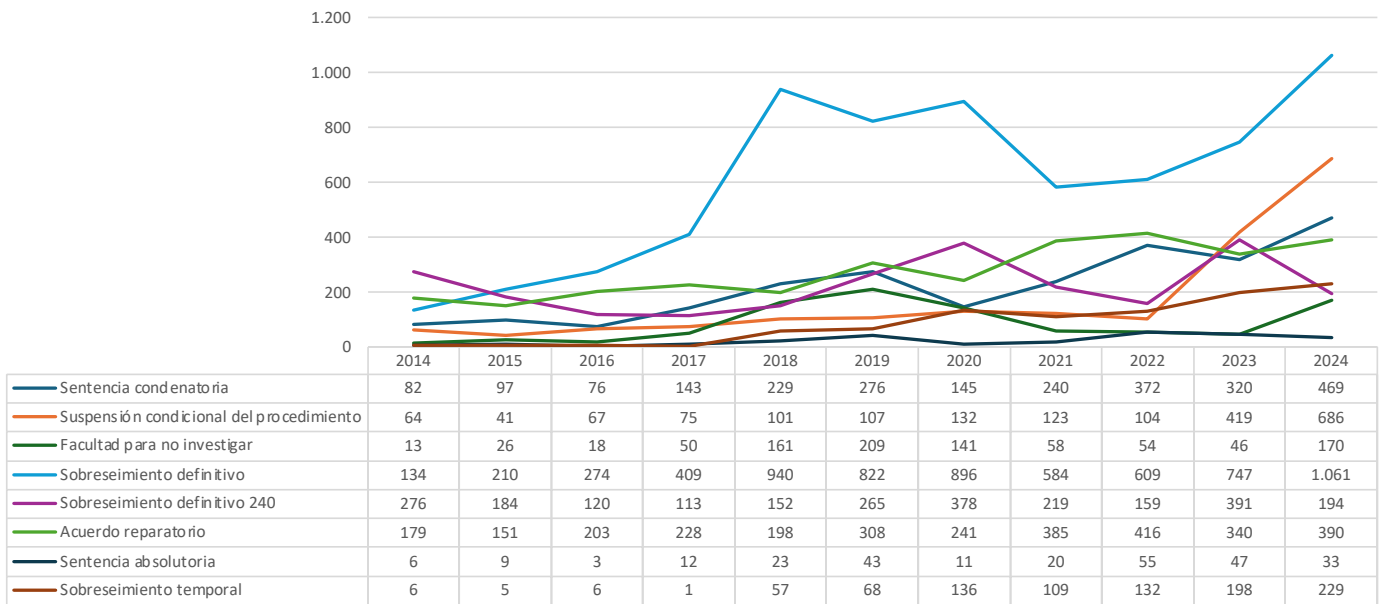
- +325,3% en salidas judiciales.
- +421,6% en salidas no judiciales.
- +471,7% en otras salidas.

Gráfico 28. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados a contrabando por año y tipo.



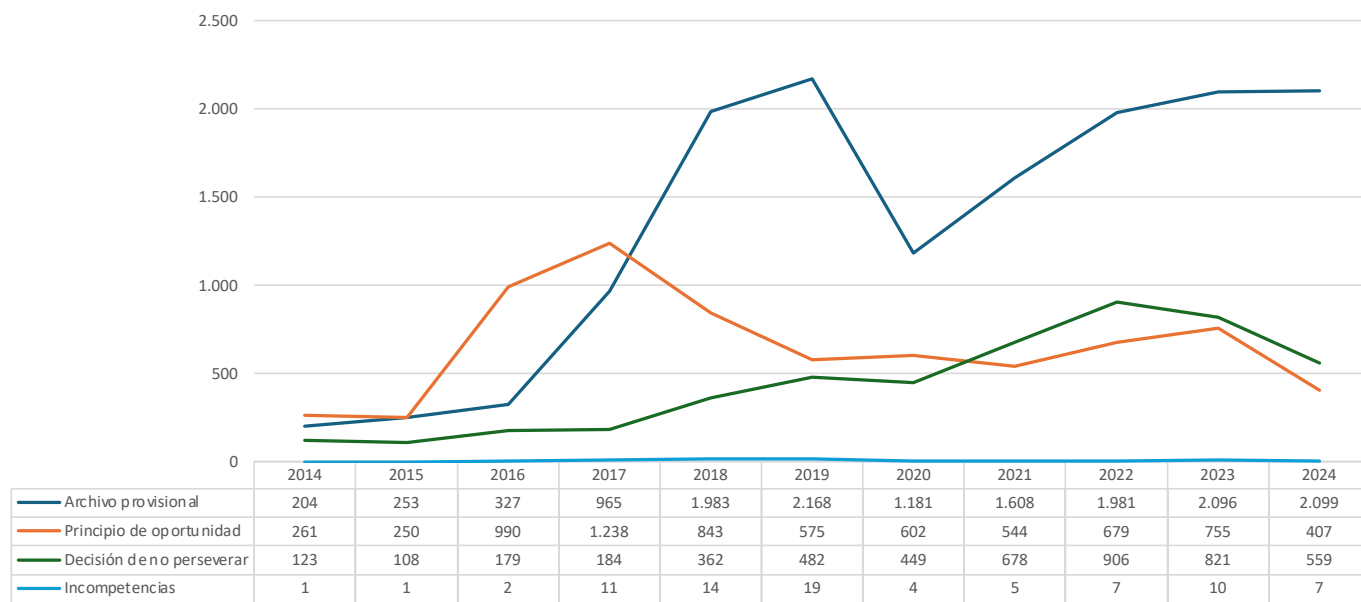
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que las mayores variaciones entre 2014 y 2024 se registraron en sobreseimiento temporal (+3.716,7%), facultad para no investigar (+1.207,7%) y suspensión condicional del procedimiento (+971,9%). Mientras que la única que disminuyó fue sobreseimiento definitivo 240 (-29,7%). Se destaca también, el aumento observado en sentencias condenatorias y absolutorias, de +472% y +450% respectivamente.

Gráfico 29. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de contrabando por año y tipo.



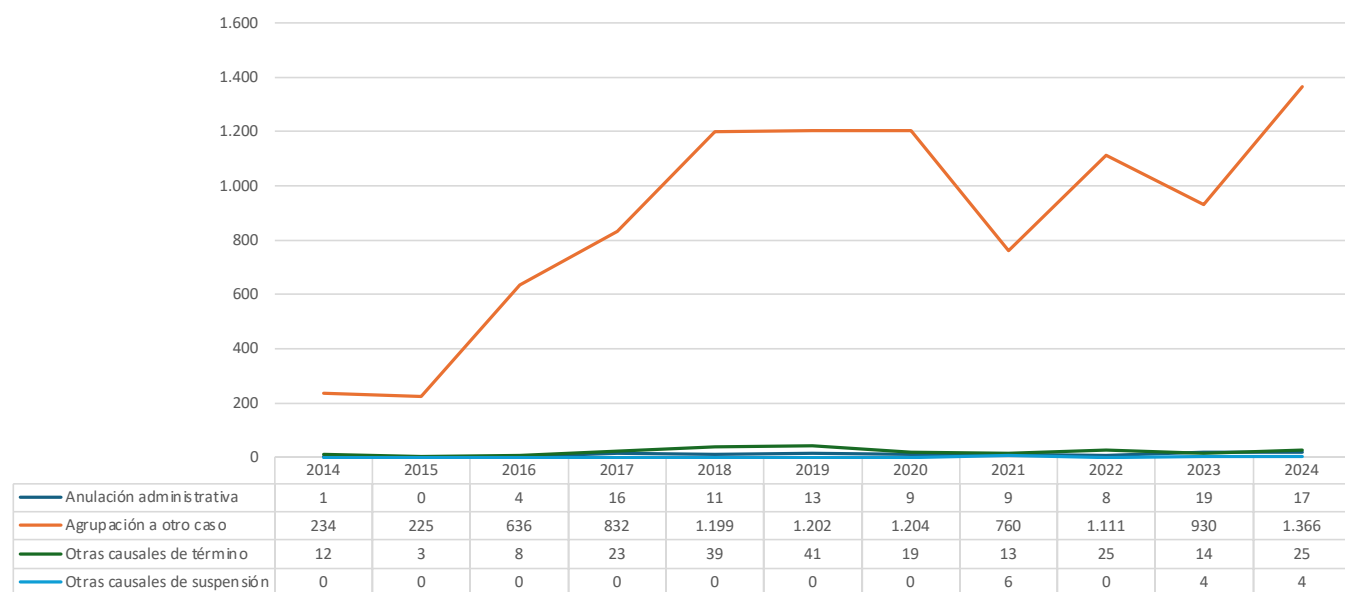
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en archivos provisionales (+928,9%), mientras que ninguna disminuyó en este período.

Gráfico 30. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de contrabando por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicado dentro de las otras salidas, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en anulación administrativa (+1.600%), mientras que ninguna disminuyó en este período.

Gráfico 31. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de contrabando por año y tipo.



4.6 DIMENSIÓN N° 5: PRESENCIA DE OTROS DELITOS ORGANIZADOS ²²

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 14.132 salidas por delitos asociados a otros delitos organizados, lo que representa un 2,0% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación en el total de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +362,2%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 1.612 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró una disminución de -23,7% en salidas, contrario a lo observado en el alza de ingresos por delitos asociados a otros delitos organizados, que para el mismo período fue de +32,6%.

Gráfico 32. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos asociados a otros delitos organizados por año.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

²² Se entiende por otros delitos organizados: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

²³ Leyes promulgadas en 2022: (2) Ley 21.522 art. 367 sobre PROMOVER O FACILITAR EXPLOTACIÓN SEXUAL MENOR ¹⁸ promulgada el 30.12.2022. Leyes modificadas en 2022: (2) Ley 21.523 art. 411 quater sobre TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, modificado el 30.12.2022.

Al analizar la evolución de salidas registradas por otros delitos organizados es importante considerar que, durante el año 2022, se registraron ajustes del marco jurídico del país para prevenir, controlar y perseguir la criminalidad organizada²³, entre los que se destacan:

- La promulgación de la Ley 21.632 que introdujo un nuevo párrafo en el título VII del libro II del código penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 21.523 que modificó diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de delitos sexuales y evitar su revictimización.

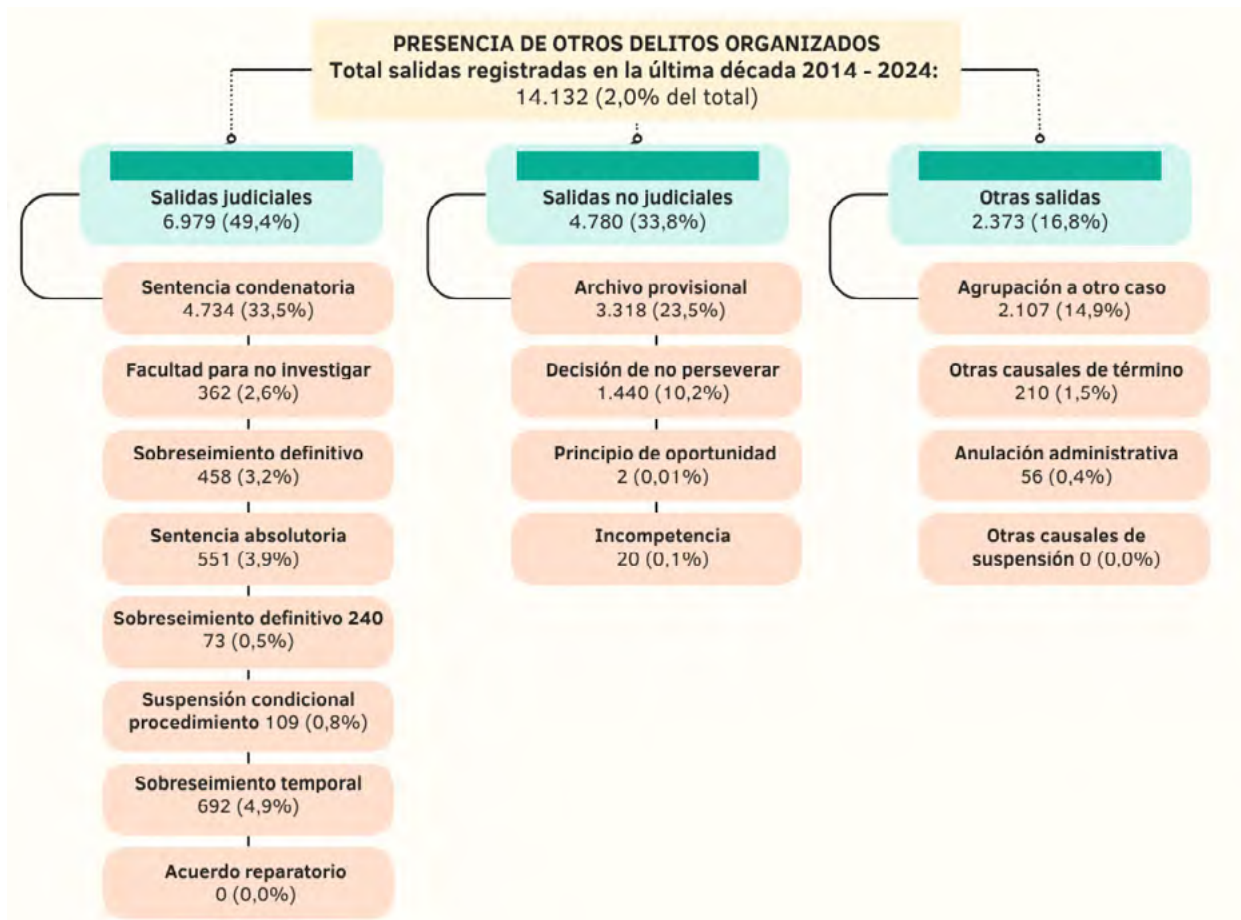
Entre los delitos más presentes en las salidas registradas en la dimensión presencia de otros delitos organizados se encuentra tráfico de migrantes (64,2%), mientras que el menos prevalente es trata de personas con fines de prostitución (0,5%).

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|--|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Tráfico de migrantes 411 bis inc. 1, 2 y 3 | 9.077 (64,2%) | 64,2% | 25,2% | 10,6% |
| Promover o facilitar explotación sexual menor 18 art. 367 | 3.074 (21,8%) | 7,9% | 57,0% | 35,1% |
| Trata de personas para la explotación sexual art. 411 quater | 806 (5,7%) | 29,0% | 43,2% | 27,8% |
| Trata para trabajos forzados y otros art. 411 quater inc. 1 | 542 (3,8%) | 46,7% | 41,3% | 12,0% |
| Promover o facilitar entrada o salida del país para prostitución | 311 (2,2%) | 69,8% | 24,8% | 5,5% |
| Tráfico migrantes por funcionario público art 411 bis inc. final | 163 (1,2%) | 89,0% | 7,4% | 3,7% |
| Trata de menores 18 años art. 411 quater inc. 2 | 89 (0,6%) | 21,3% | 57,3% | 21,3% |
| Trata de personas con fines de prostitución art. 367 bis | 70 (0,5%) | 57,1% | 41,4% | 1,4% |
| Total | 14.132 | 49,4% | 33,8% | 16,8% |

Llama la atención que en el delito de promover o facilitar explotación sexual menor de 18 años un 57,6% fueron salidas no judiciales. Similar a lo observado en los delitos de trata de personas para la explotación sexual y trata de menores 18 años, donde un 43,2% y 57,3% respectivamente fueron salidas no judiciales.

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a otros delitos organizados, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 49,4% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 33,8% y 16,8% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan las sentencias condenatorias como las más prevalentes, con un 33,5% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por los archivos provisionales y agrupación a otro caso, con un 23,5% y 14,9% respectivamente.

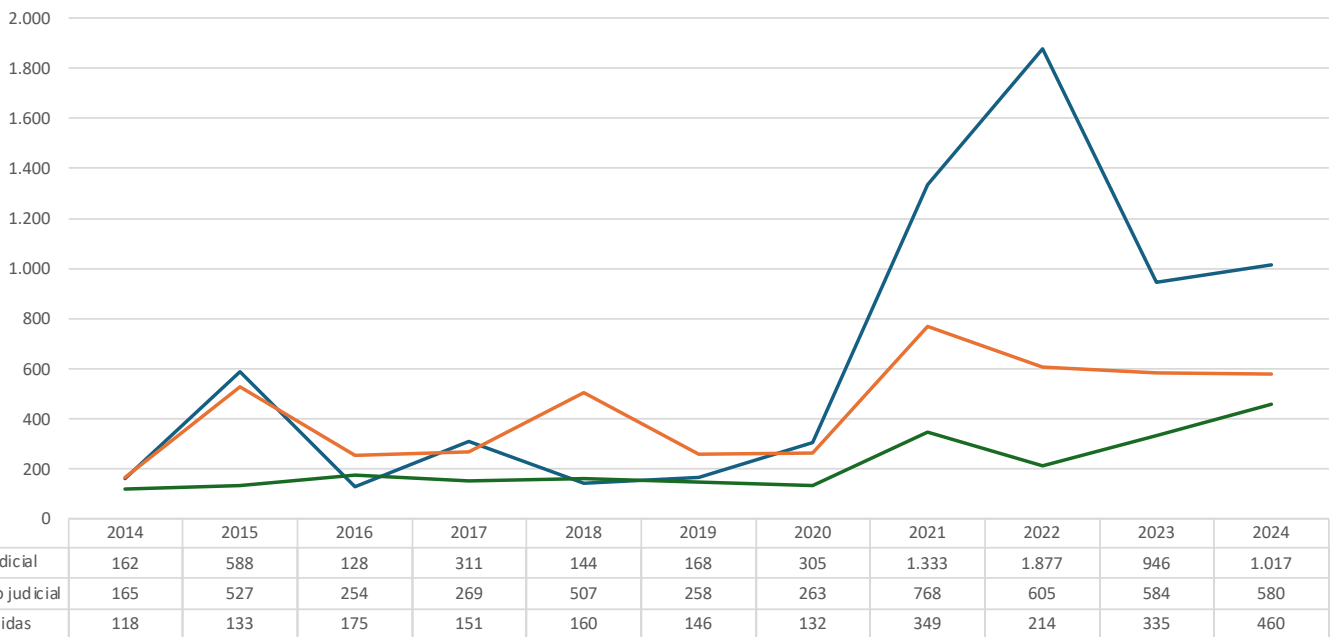
Figura 7. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos asociados a otros delitos organizados.



A su vez, en términos de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

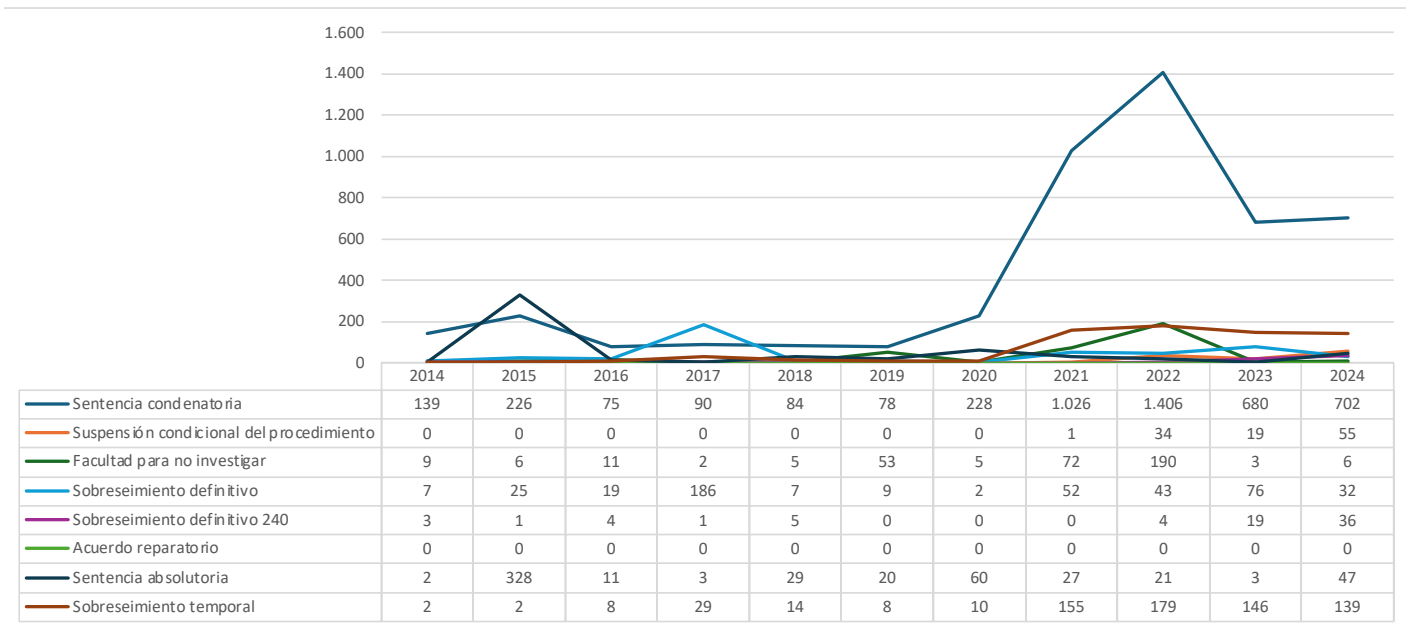
- +527,8% en salidas judiciales.
- +251,5% en salidas no judiciales.
- +289,8% en otras salidas.

Gráfico 33. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados a otros delitos organizados por año y tipo.



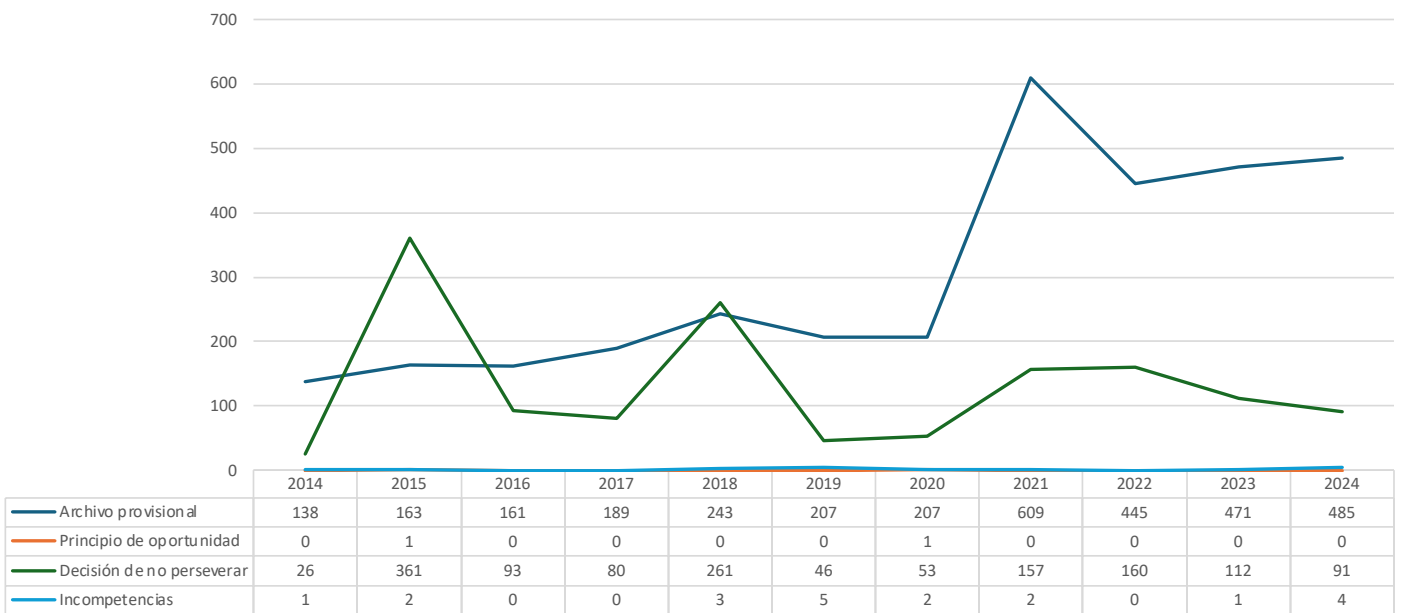
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que las mayores variaciones entre 2014 y 2024 se registraron en sobreseimiento temporal (+6.850%), sentencia absolutoria (+2.250%) y sobreseimiento definitivo 240 (+1.100%). Mientras que la única que disminuyó fue facultad para no investigar (-33,3%). Se destaca también, el aumento observado en sentencias condenatorias de +405%.

Gráfico 34. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de otros delitos organizados por año y tipo.



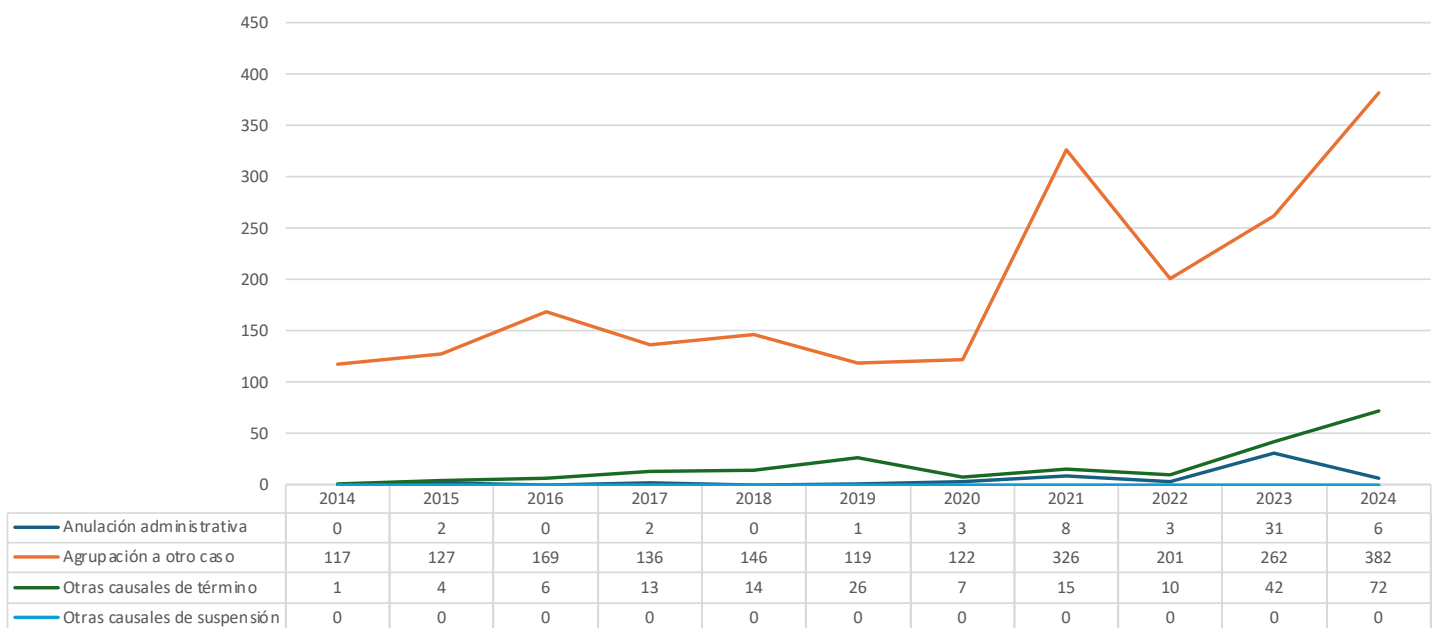
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en incompetencia (+300%), mientras que ninguna disminuyó en este período. Se destaca también, el aumento observado en archivos provisionales de un +251,4%.

Gráfico 35. Evolución total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos de la dimensión de otros delitos organizados por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las otras salidas, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en otras causales de término (+7.100%), mientras que ninguna disminuyó en este período.

Gráfico 36. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de la dimensión de presencia de otros delitos organizados por año y tipo

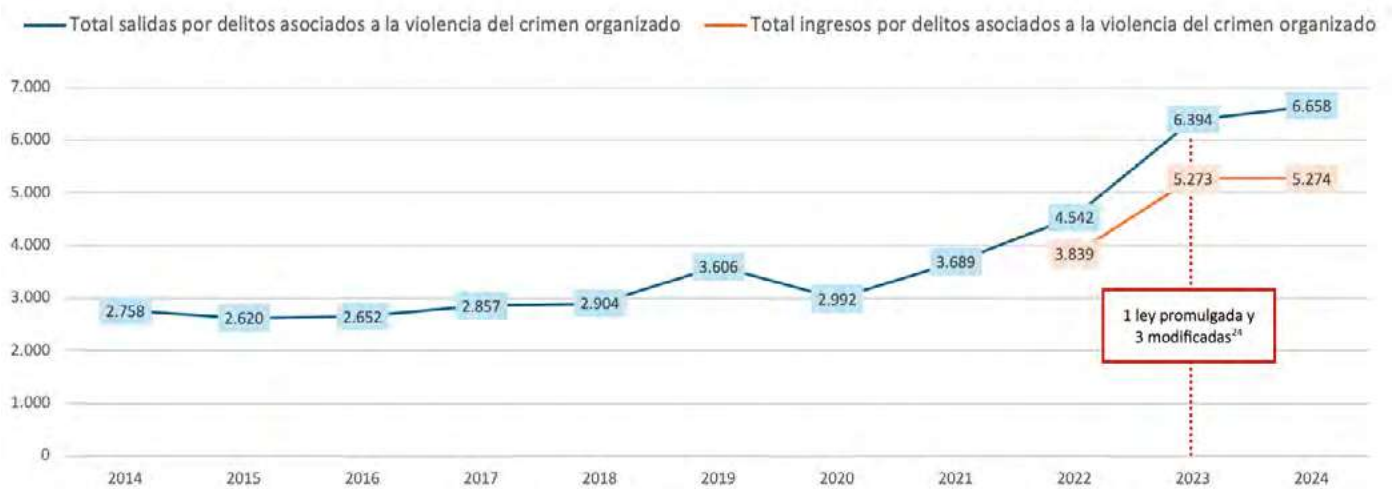


4.7 DIMENSIÓN N° 6: VIOLENCIA ASOCIADA AL CRIMEN ORGANIZADO

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 41.672 salidas por delitos asociados a la violencia del crimen organizado, lo que representa un 5,9% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación en el total de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +141,4%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 3.900 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró un aumento de +46,6% en salidas, mayor a lo observado en el alza de ingresos por delitos asociados a la violencia del crimen organizado, que para el mismo período fue de +37,4%.

Gráfico 37. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos asociados a la violencia del crimen organizado por año.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

²⁴ Leyes promulgadas en 2023: (1) Ley 21.557 art. 141 INC. ³⁰ sobre SECUESTRO EXIG. RESCATE O SE PROLONGUE MÁS 24 HRS, art. 141 INC. ⁴⁰ sobre SECUESTRO MÁS 15 DÍAS O GRAVE DAÑO PERSONA, y art. 141 INC. Final sobre SECUESTRO CON HOMICIDIO, SECUESTRO CON VIOLACIÓN y SECUESTRO CON LESIONES, promulgada el 10.04.2023; (2) Ley 21.555 art. 438 sobre EXTORSIÓN, promulgada el 10.04.2023; (3) Ley 21.571 art. 391 BIS INC. ¹⁰ sobre CONSPIRACIÓN HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO y art. 391 BIS INC. ²⁰ sobre CONSP. HOMICIDIO CALIF. PREMIO CONTRA AUTOR, promulgada el 11.05.2023; Leyes modificadas en 2023: (1) Ley 21.560 art. 281 BIS CJM sobre HOMICIDIO FUNCIONARIO FFAA DESEMPEÑO FUNCIONES y art. 15 DL 2.859 sobre HOMICIDIO GENDARME DESEMPEÑO FUNCIONES, modificado el 10.04.2023.

Al analizar la evolución de salidas registradas por delitos asociados a la violencia del crimen organizado llama la atención el alza sostenida de las salidas (a excepción del 2020)²⁵. Asimismo, es importante considerar que, durante el año 2023, se registraron ajustes del marco jurídico del país para prevenir, controlar y perseguir la criminalidad organizada²⁴, entre los que se destacan:

- La promulgación de la Ley 21.412 que modificó el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro, especialmente a través del art. 141 inc. 3° sobre secuestro exigiendo rescate o se prolongue por más de 24 hrs., art. 141 inc. 4° sobre secuestro por más de 15 días o grave daño persona y art. 141 inc. Final sobre secuestro con homicidio, violación o lesiones. Así como también la promulgación de la Ley 21.555 que creó el delito general de extorsión y la Ley 21.571 que modificó el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.
- La Ley 21.560 que modificó textos legales para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, especialmente respecto al art. 281 bis del Código de Justicia Militar sobre homicidio a funcionario de las Fuerzas Armadas en desempeño de sus funciones y art. 15 del Decreto Ley 2.859 sobre homicidio de Gendarme en desempeño sus funciones.

Entre los delitos más presentes en las salidas registradas en la dimensión violencia asociada al crimen organizado se encuentran: homicidio (0,002%), secuestro (15,2%) y extorsión (11,4%). Mientras que entre los menos prevalentes se encuentran: homicidio simple (0,001%), conspiración homicidio calificado premio contra autor 391 bis inc. 2 – esperado al ser una tipología creada en 2023 – (0,003%) y homicidio a fiscal o defensor en desempeño de funciones (0,01%).

Llama la atención que las salidas no judiciales han sido prevalentes en varios de los delito considerados en la dimensión de violencia asociada al crimen organizado, especialmente en los siguientes casos: conspiración homicidio calificado premio contra autor (100%), extorsión (83,5%), conspiración homicidio calificado por premio (83,3%), homicidio a fiscal o defensor en desempeño de sus funciones (60,0%), secuestro con violación (59,0%), secuestro con lesiones (53,9%), secuestro (53,7%), secuestro con homicidio, violación o lesión (52,2%) y causar muerte a personal de la Policía de Investigaciones de Chile (42,6%).

²⁵ Posiblemente producto de las restricciones de movilidad impuestas para enfrentar la pandemia mundial de COVID¹⁹.

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|--|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Homicidio | 26.460 (63,5%) | 57,3% | 23,8% | 18,8% |
| Secuestro art. 141 inc. 1 y 2 | 6.346 (15,2%) | 28,0% | 53,7% | 18,3% |
| Extorsión art. 438 | 4.763 (11,4%) | 7,8% | 83,5% | 8,7% |
| Homicidio calificado art. 391 N° 1 | 1.878 (4,5%) | 61,1% | 12,0% | 26,9% |
| Secuestro con lesiones art. 141 inc. final | 724 (1,7%) | 25,8% | 53,9% | 20,3% |
| Homicidio en riña o pelea | 515 (1,2%) | 43,5% | 21,2% | 35,3% |
| Secuestro con violación art. 141 inc. final | 273 (0,7%) | 18,3% | 59,0% | 22,7% |
| Matar a Carabinero por su cargo o ejercicio función 416 CJM | 272 (0,7%) | 54,8% | 23,5% | 21,7% |
| Secuestro con homicidio, violación o lesión art. 141 inc. final | 161 (0,4%) | 37,9% | 52,2% | 9,9% |
| Secuestro con homicidio art. 141 inc. final | 97 (0,2%) | 69,1% | 2,1% | 28,9% |
| Secuestro exigiendo rescate o se prolongue más 24 hrs. 141 inc. 3 | 62 (0,1%) | 59,7% | 11,3% | 29,0% |
| Causar muerte personal PDI art. 17 DL 2.640 | 61 (0,1%) | 36,1% | 42,6% | 21,3% |
| Homicidio funcionario Fuerza Armada desempeño funciones 281 bis CJM | 18 (0,04%) | 38,9% | 11,1% | 50,0% |
| Homicidio gendarme desempeño funciones art. 15 DL 2.859 | 16 (0,04%) | 37,5% | 0,0% | 62,5% |
| Secuestro más 15 días o grave daño persona 141 inc. 4 | 13 (0,03%) | 76,9% | 0,0% | 23,1% |
| Conspiración homicidio calificado por premio 391 bis inc. 1 | 6 (0,01%) | 0,0% | 83,3% | 16,7% |
| Homicidio fiscal, defensor en desempeño de funciones art. 268 ter | 5 (0,01%) | 20,0% | 60,0% | 20,0% |
| Conspiración homicidio calificado premio contra autor 391 bis inc. 2 | 1 (0,002%) | 0,0% | 100,0% | 0,0% |
| Homicidio simple | 1 (0,002%) | 0,0% | 0,0% | 100,0% |
| Total | 41.672 | 46,3% | 35,4% | 18,3% |

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a la violencia por crimen organizado, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 46,3% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 35,4% y 18,3% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan las sentencias condenatorias como las más prevalentes, con un 32,4% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por los archivos provisionales y agrupación a otro caso, con un 23,1% y 15,7% respectivamente.

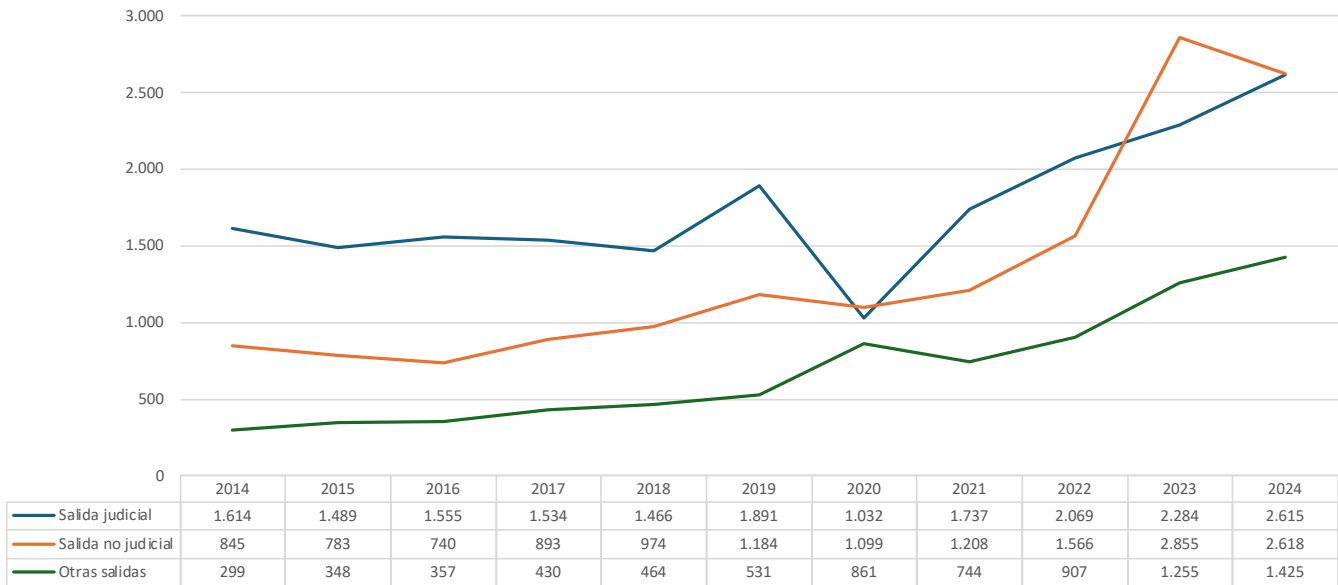
Figura 8. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos asociados a la violencia del crimen organizado.



A su vez, en términos de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

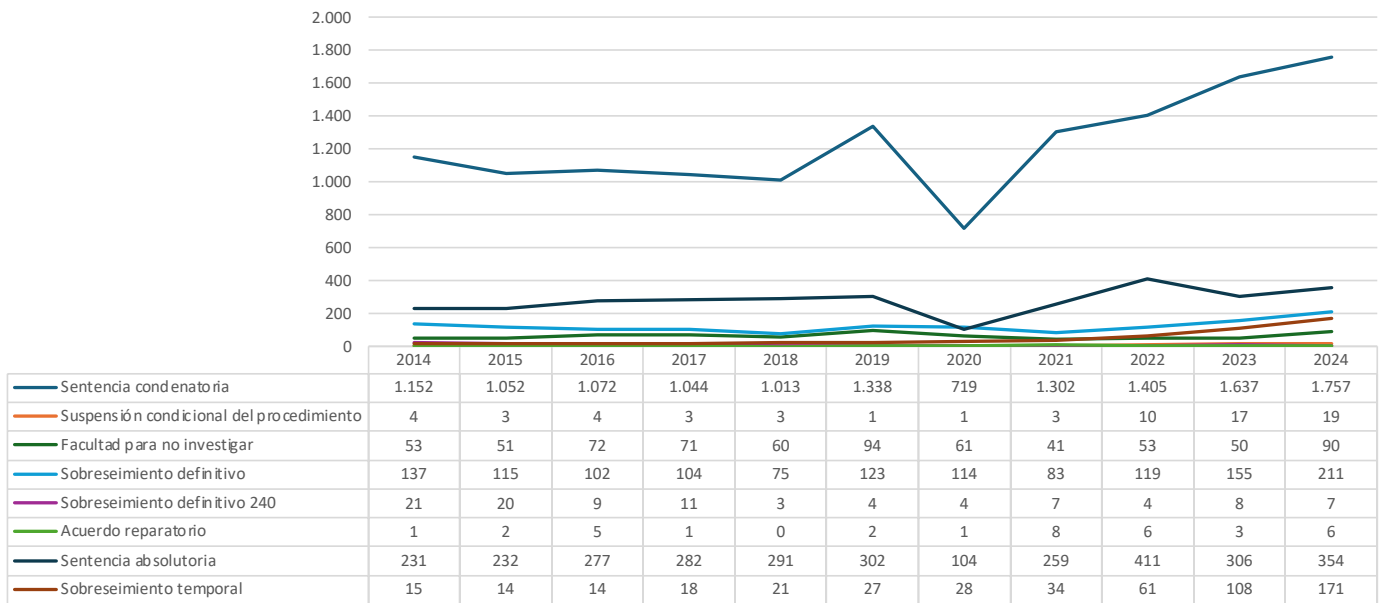
- +62% en salidas judiciales.
- +209,8% en salidas no judiciales.
- +376,6% en otras salidas.

Gráfico 38. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados a la violencia del crimen organizado por año y tipo



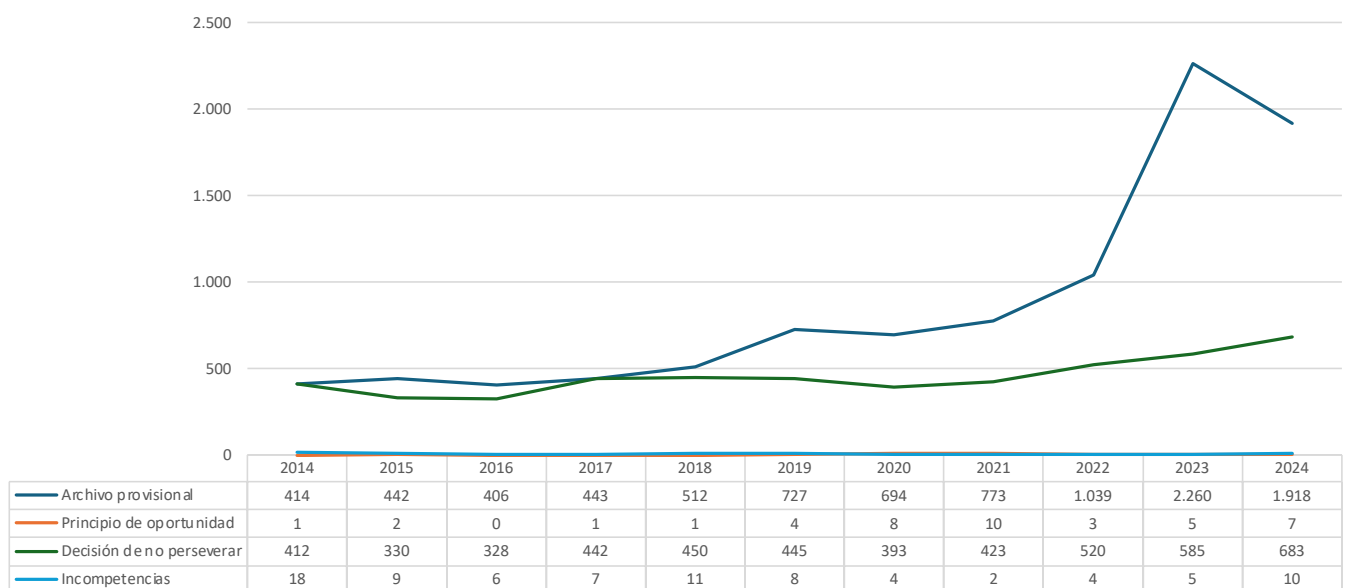
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que las mayores variaciones entre 2014 y 2024 se registraron en sobreseimiento temporal (+1.040%), acuerdos reparatorios (+500%) y suspensión condicional del procedimiento (+375%). Mientras que la única que disminuyó fue sobreseimiento definitivo 240 (-66,7%). Se destaca también, el aumento observado en sentencias condenatorias y absolutorias, de +52,5% y 53,2% respectivamente.

Gráfico 39. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados a la violencia del crimen organizado por año y tipo



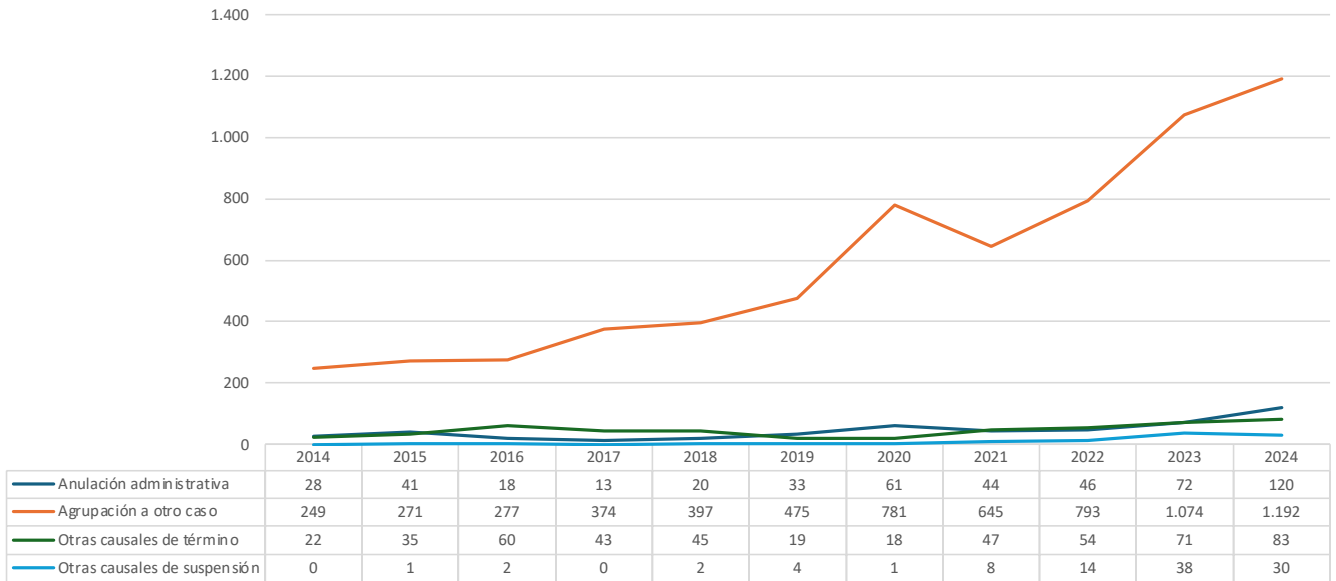
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en principio de oportunidad (+600%), mientras que la única que disminuyó fue incompetencia (-44,4%). Se destaca también, el aumento observado en archivos provisionales de un +363,3%.

Gráfico 40. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos asociados a la violencia del crimen organizado por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las otras salidas, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en agrupación a otro caso (+378,7%), mientras que ninguna disminuyó en este período.

Gráfico 41. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de la dimensión de violencia del crimen organizado por año y tipo.

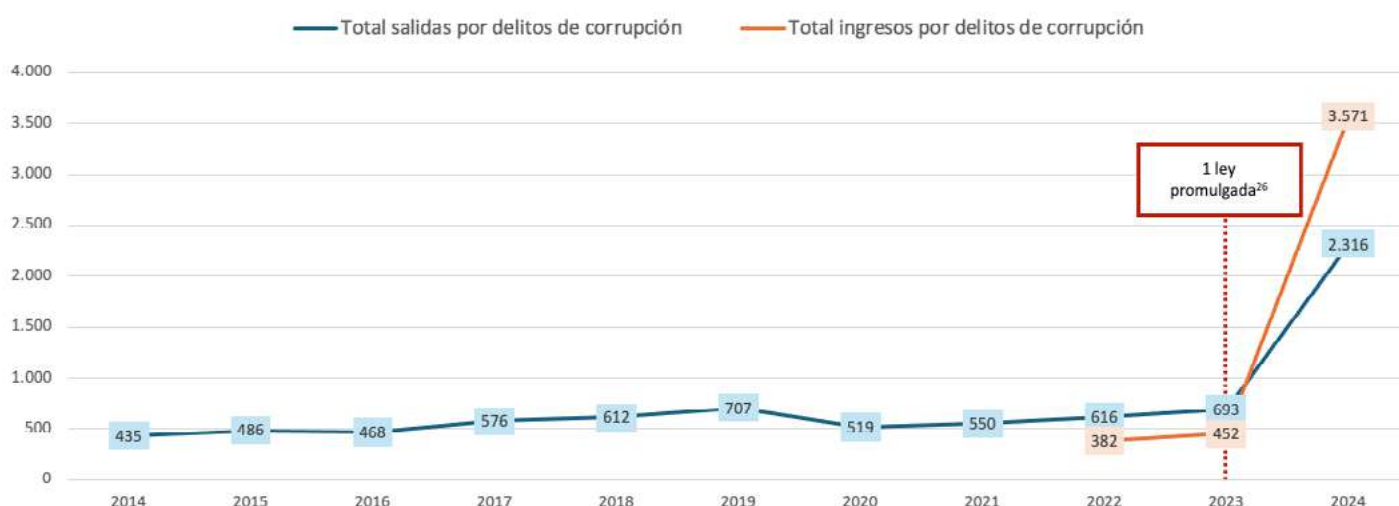


4.8 DIMENSIÓN N° 7: CORRUPCIÓN

A nivel nacional, entre los años 2014 y 2024 se registraron 7.978 salidas por delitos de corrupción, lo que representa un 1,1% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación en el total de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +432,4%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 1.881 salidas. Asimismo, al comparar el año 2022 y 2024 se registró un aumento de +276% en salidas, menor a lo observado en el alza de ingresos por delitos de corrupción, que para el mismo período fue de +834,8%.

Gráfico 42. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de la dimensión de violencia del crimen organizado por año y tipo.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

Al analizar la evolución de salidas registradas por delitos asociados a corrupción es importante considerar que, durante el año 2023, se registraron ajustes del marco jurídico del país para prevenir, controlar y perseguir la criminalidad organizada²⁶, en cuanto se promulgó la Ley 21.594 que modificó el Código Penal para sancionar la tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior.

²⁶ Leyes promulgadas en 2023: (1) Ley 21.594 art. 304 TER CP sobre PORTAR APAR. DE COMUNIC. EN RECINTO PENIT. y OMISIÓN DENUN. FUN. PBCO. TENEN. ELEM. TEC. ART. 304 TER CP Ley 21.594, promulgada el 08.09.2023.

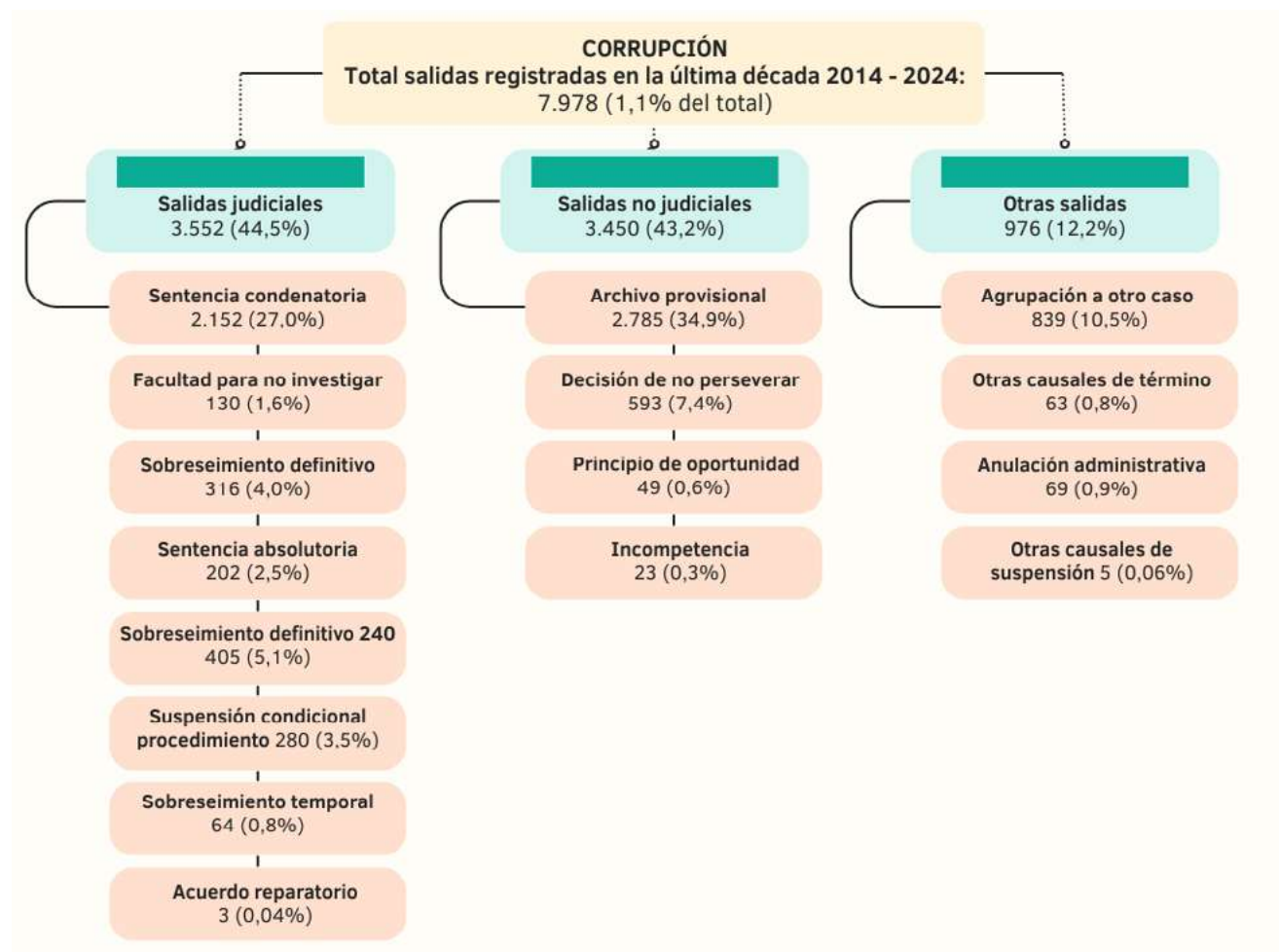
Entre los delitos más presentes en las salidas registradas en la dimensión de corrupción se encuentra: cohecho cometido por empleado público (60,6%), portar aparatos de comunicaciones en recintos penitenciarios (22,0%) y falsificación de placas u otros de investigaciones (14,3%). Mientras que los menos prevalente son: difusión de identidad de testigo protegido (0,01%), omisión de denuncia de funcionario público por tenencia de elemento tecnológico en recinto penitenciario (0,1%) y adquisición de material de guerra o vestuario institucional de las Fuerzas Armadas (0,2%).

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|--|-------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Cohecho cometido por empleado público art. 248, 248 bis y 249 | 4.838 (60,6%) | 51,1% | 32,6% | 16,3% |
| Portar aparatos de comunicación en recinto penitenciario art. 304 ter CP | 1.754 (22,0%) | 37,4% | 54,4% | 8,2% |
| Falsificación placas u otros de investigaciones art. 16 inc. 3 | 1.144 (14,3%) | 25,4% | 72,1% | 2,4% |
| Soborno de funcionario público extranjero persona natural art. 251 bis | 123 (1,5%) | 67,5% | 26,0% | 6,5% |
| Otras infracciones a la Ley 19.913 | 56 (0,7%) | 32,1% | 53,6% | 14,3% |
| Falsificación o uso de pasaporte o permiso de porte armas arts. 199 - 201 | 39 (0,5%) | 53,8% | 41,0% | 5,1% |
| Adquisición material de guerra o vestuario institucional armadas | 12 (0,2%) | 58,3% | 41,7% | 0,0% |
| Omisión denuncia funcionario público tenencia elemento tecnológico art. 304 ter CP | 11 (0,1%) | 36,4% | 63,6% | 0,0% |
| Difusión de identidad de testigos protegidos art. 31 | 1 (0,01%) | 0,0% | 100,0% | 0,0% |
| Total | 7.978 | 44,5% | 43,2% | 12,2% |

Llama la atención que en el delito de portar aparatos de comunicación en recinto penitenciario y la omisión de denuncia de este hecho un 54,4% y 63,6% respectivamente fueron salidas no judiciales. Similar a lo observado en los delitos de falsificación placas u otros de investigaciones y difusión de identidad de testigos protegidos, donde la proporción de salidas no judiciales aumenta a un 72,1% y 100%.

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a corrupción, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 44,5% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 43,2% y 12,2% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan los archivos provisionales como los más prevalentes, con un 34,9% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por las sentencias condenatorias y agrupación a otro caso, con un 27,0% y 10,5% respectivamente.

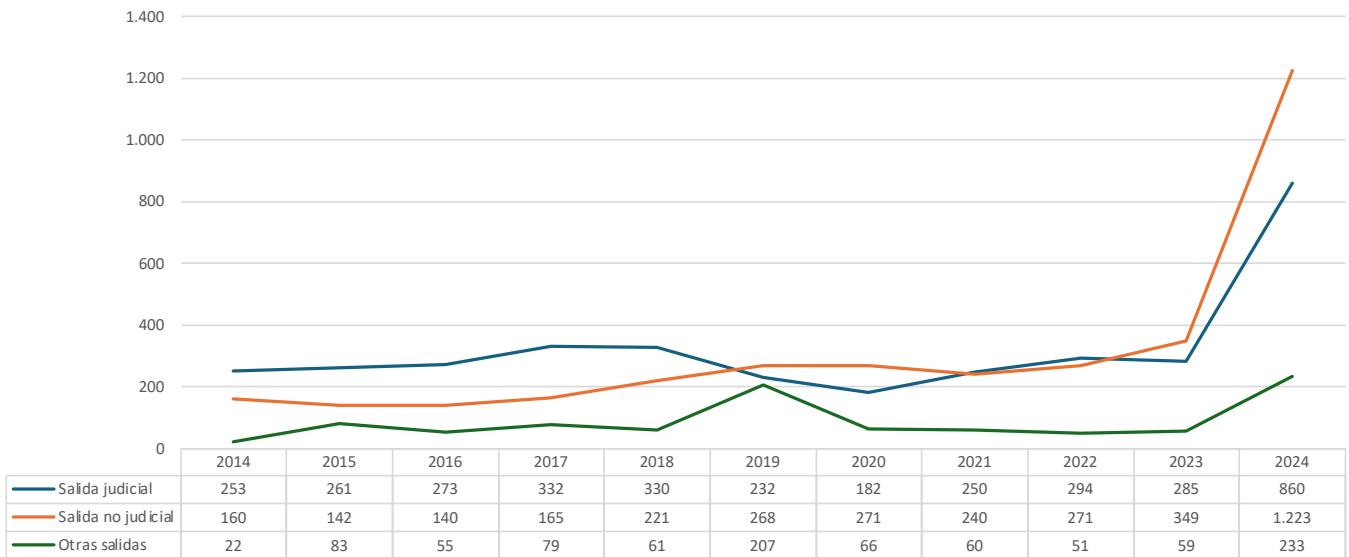
Figura 9. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos de corrupción.



A su vez, en términos de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

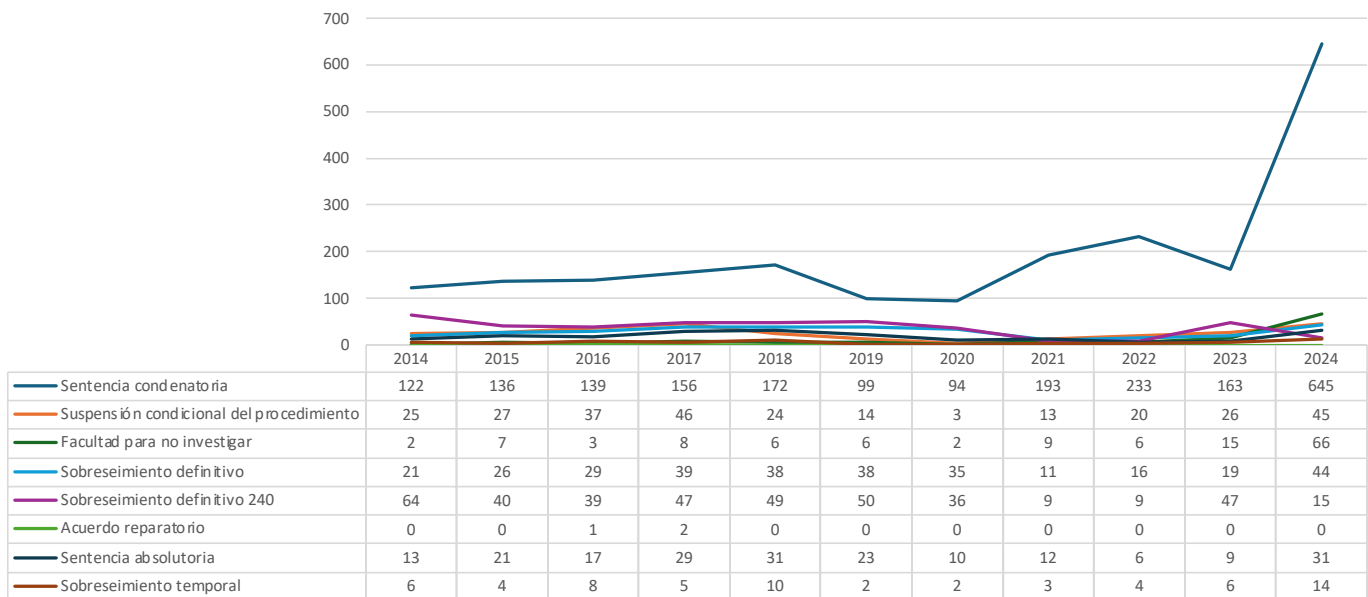
- +239,9% en salidas judiciales.
- +664,4% en salidas no judiciales.
- +959,1% en otras salidas.

Gráfico 43. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos de corrupción por año y tipo.



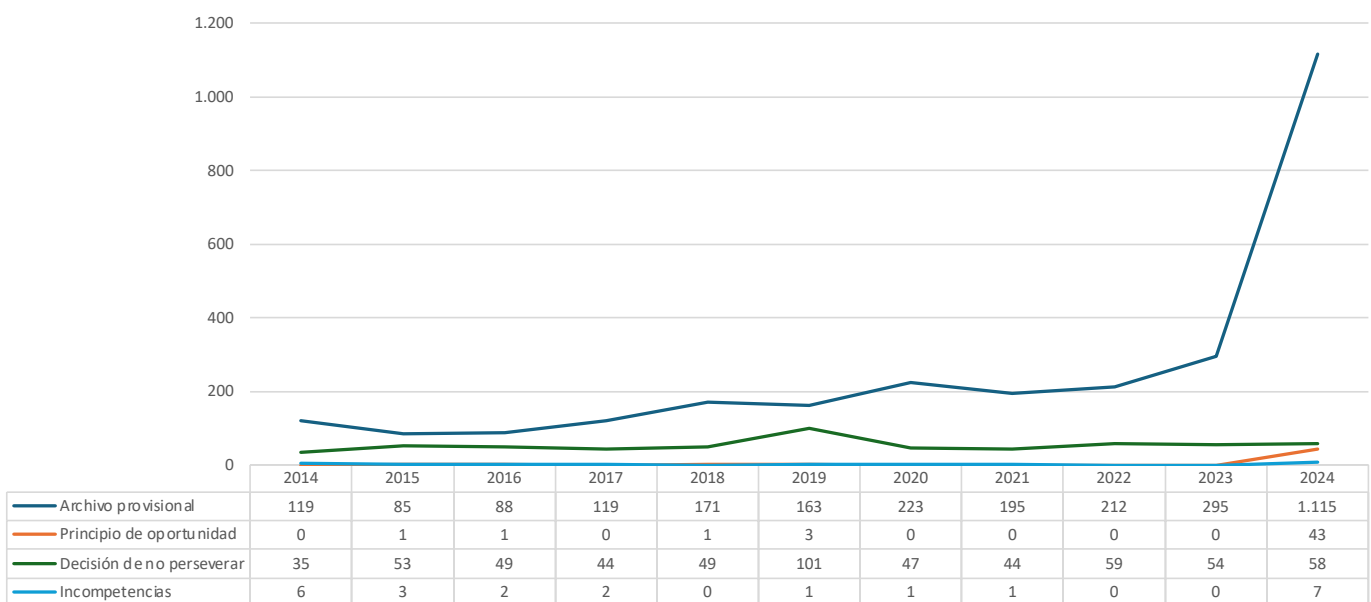
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que las mayores variaciones entre 2014 y 2024 se registraron en sobreseimiento temporal (+1.040%), acuerdos reparatorios (+500%) y suspensión condicional del procedimiento (+375%). Mientras que la única que disminuyó fue sobreseimiento definitivo 240 (-66,7%). Se destaca también, el aumento observado en sentencias condenatorias y absolutorias, de +52,5% y 53,2% respectivamente.

Gráfico 44. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de corrupción por año y tipo.



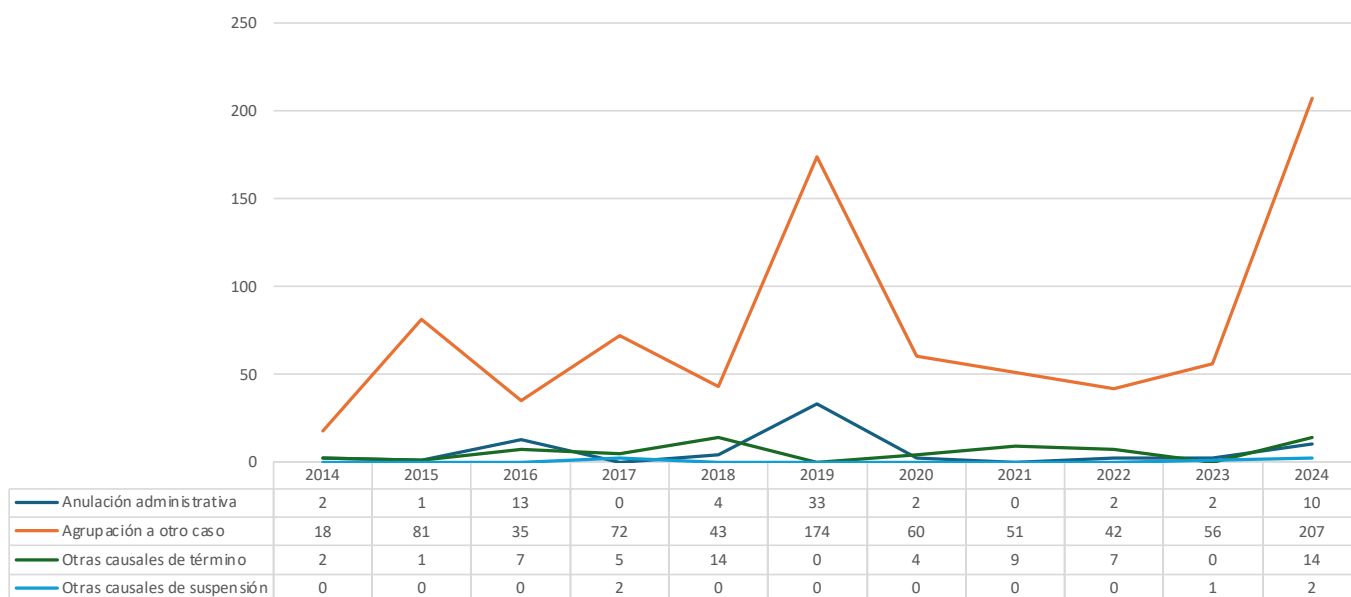
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en archivos provisionales (+837%), mientras que ninguna disminuyó en este período.

Gráfico 45. Evolución total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos de corrupción por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las otras salidas, se puede observar que la mayor variación entre 2014 y 2024 se registró en agrupación a otro caso (+1.050%), mientras que ninguna disminuyó en este período.

Gráfico 46. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de corrupción por año y tipo.

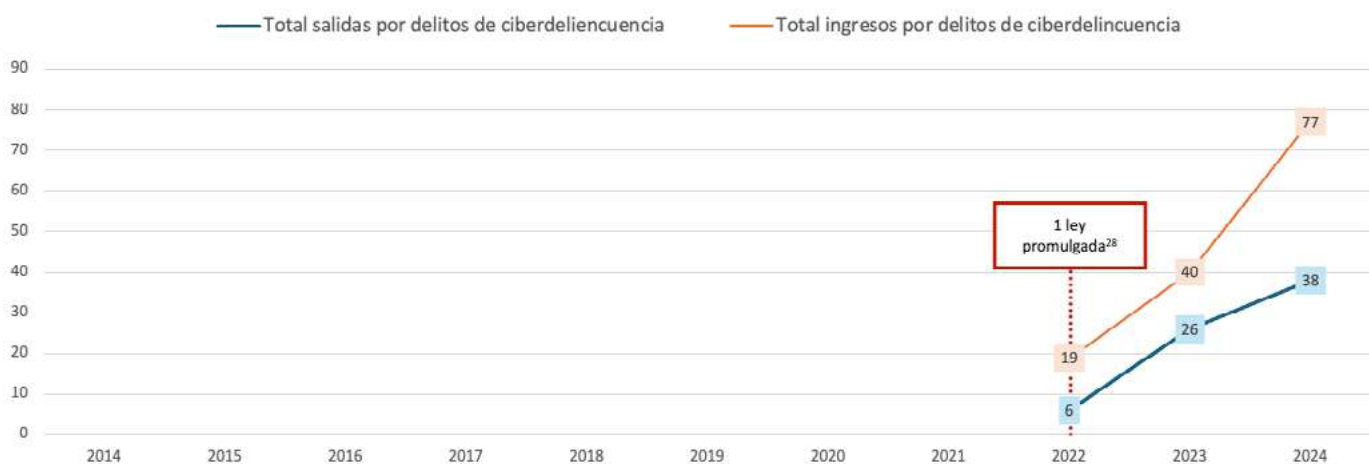


4.9 DIMENSIÓN N° 8: CIBERDELINCUENCIA²⁷

A nivel nacional, entre los años 2022 y 2024 se registraron 70 salidas por delitos de ciberdelincuencia, lo que representa un 0,01% del total de salidas registradas en el Ministerio Público por delitos de crimen organizado.

Al comparar la variación en el total de salidas registradas en ambos años se observa un alza de +533,3%. En términos absolutos, esta variación representa un aumento de 32 salidas. Asimismo, este aumento es menor a lo observado en el alza de ingresos por delitos de ciberdelincuencia, que para el mismo período fue de +305,3%.

Gráfico 47. Evolución total nacional de salidas y delitos registrados por delitos de ciberdelincuencia por año.



Nota: las salidas registradas no necesariamente corresponden a los mismos delitos ingresados ese año, puesto que los procesos de investigación pueden trascender el año en que ingresó el ilícito.

Al analizar la evolución de salidas registradas por delitos asociados a la ciberdelincuencia llama la atención el alza exponencial de las salidas desde la promulgación de la Ley 21.459 que estableció normas sobre delitos informáticos, derogó la Ley 19.223 y modificó otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest.

El delito más presente en las salidas registradas en la dimensión ciberdelincuencia es ataque a la integridad de datos informáticos (78,6%), mientras que el menos prevalente es ataque a la integridad de sistemas informático (21,4%). Además, llama la atención que, en ambos casos, más del 90% de los casos finalizaron con salidas no judiciales.

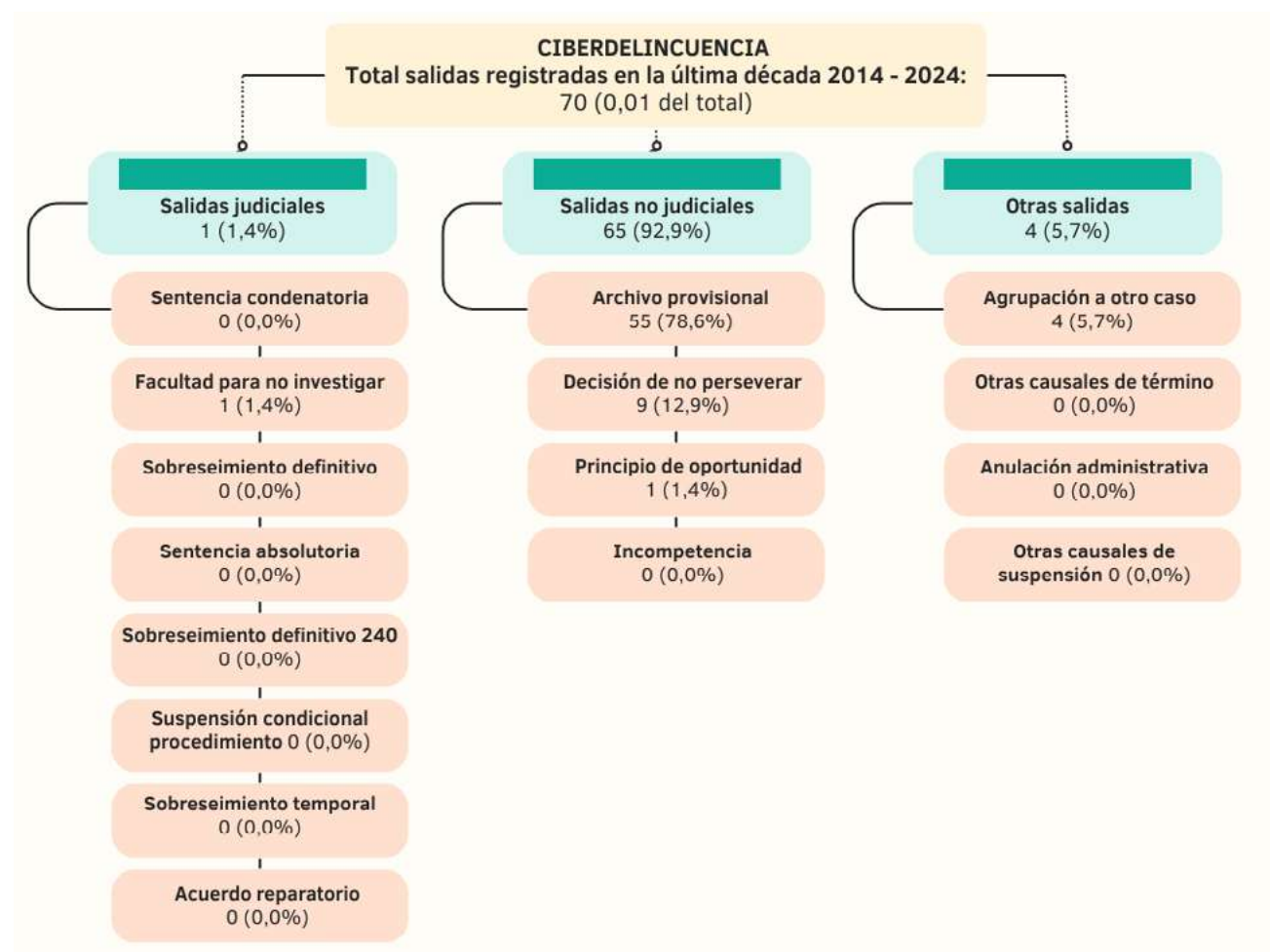
²⁷ Delitos que entraron en vigencia el año 2022 con la promulgación de la Ley 21.459.

²⁸ Leyes promulgadas en 2022: (1) Ley 21.459 art. 1 sobre ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SIST. INFORMÁTICO ART. 1 y art. 4 sobre ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE DATOS INFORMÁTICOS, promulgada el 20.06.2022.

| Delito | Total salidas (%) | % judiciales | % no judiciales | % otras |
|--|-------------------|--------------|-----------------|-------------|
| Ataque a la integridad de datos informáticos art. 4 Ley 21.459 | 55 (78,6%) | 1,8% | 90,9% | 7,3% |
| Ataque a la integridad de sistemas informático art. 1 Ley 21.459 | 15 (21,4%) | 0,0% | 100,0% | 0,0% |
| Total | 70 | 1,4% | 92,9% | 5,7% |

Ahora bien, al analizar los tipos de salidas registradas en la última década por delitos asociados a la ciberdelincuencia, se destaca que las salidas judiciales correspondieron al 1,4% del total de salidas registradas en esta dimensión, mientras que las salidas no judiciales y otras salidas representaron un 92,9% y 5,7% respectivamente. Por otro lado, entre los términos más aplicados se destacan los archivos provisionales como los más prevalentes, con un 78,6% del total de salidas aplicadas en esta dimensión, seguida por decisión de no perseverar y agrupación a otro caso, con un 12,9% y 5,7% respectivamente.

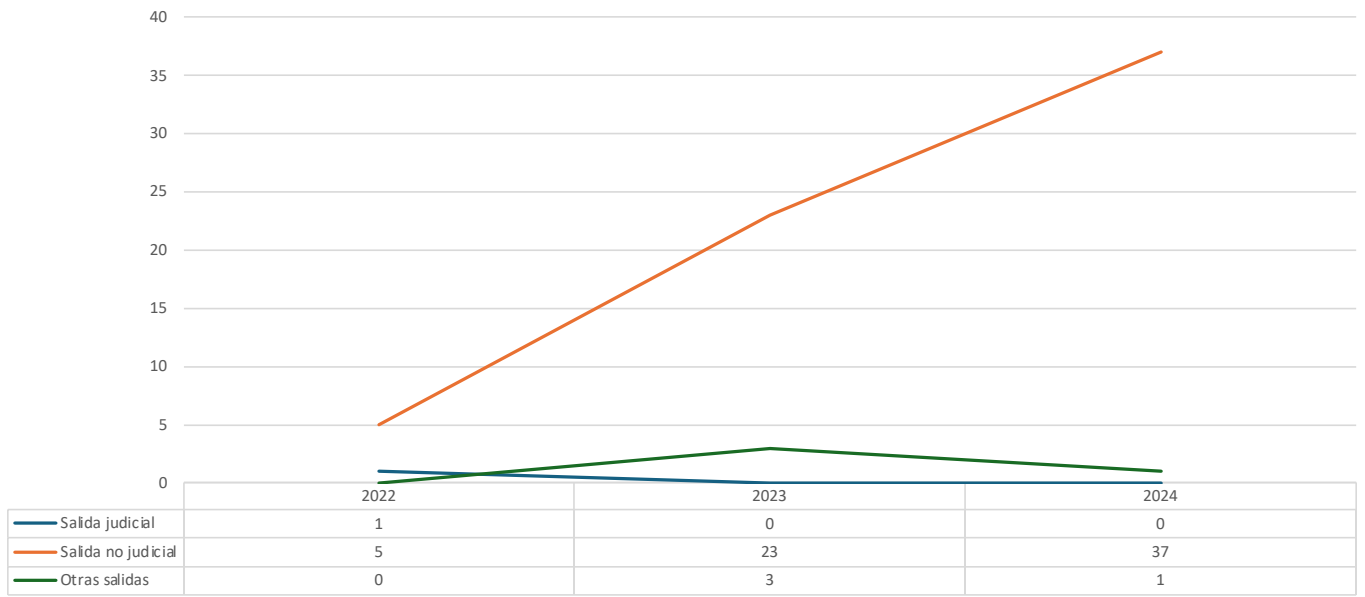
Figura 10. Total nacional de salidas registradas en la última década para delitos de ciberdelincuencia.



A su vez, en términos de variaciones observadas entre ambos años, se destaca un:

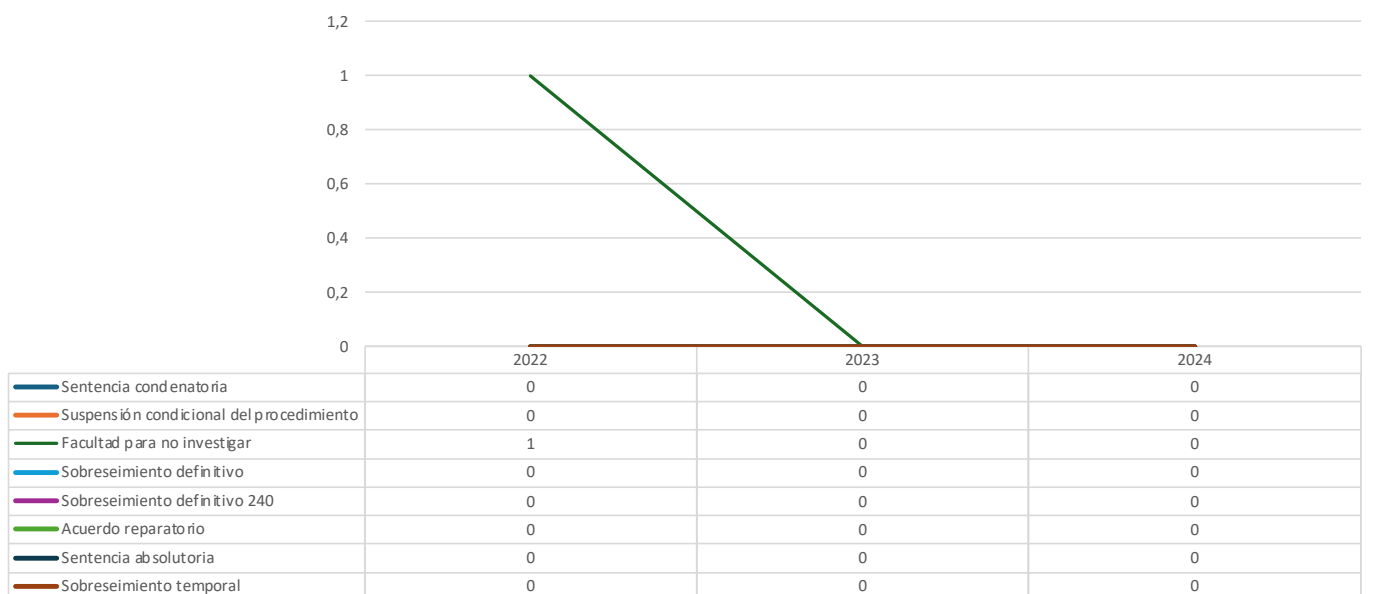
- -100% en salidas judiciales.
- +660,0% en salidas no judiciales.
- No aplica en otras salidas.

Gráfico 48. Evolución total nacional de salidas aplicadas en delitos de ciberdelincuencia por año y tipo.



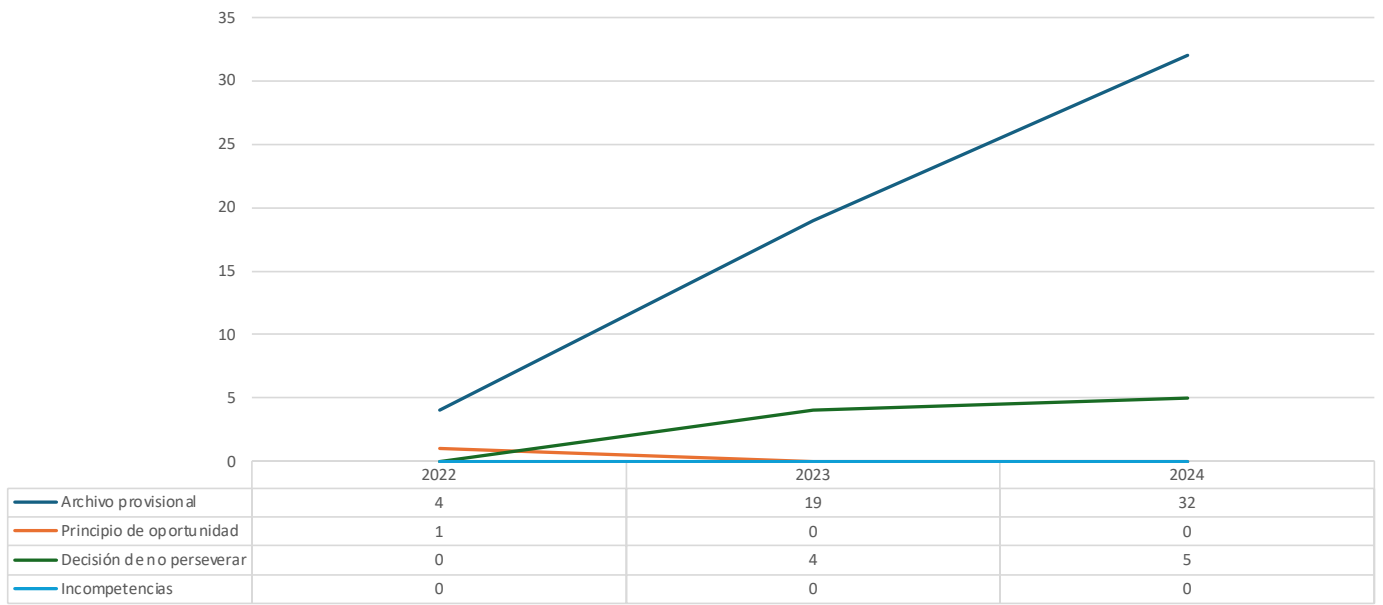
Asimismo, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas judiciales, se puede observar que la única que registró variaciones entre 2022 y 2024 en los términos aplicados fue facultad de no investigar, con un caso en 2022, lo que representa una disminución del 100% al comparar con 2024.

Gráfico 49. Evolución total nacional de salidas judiciales aplicadas en delitos de ciberdelincuencia por año y tipo.



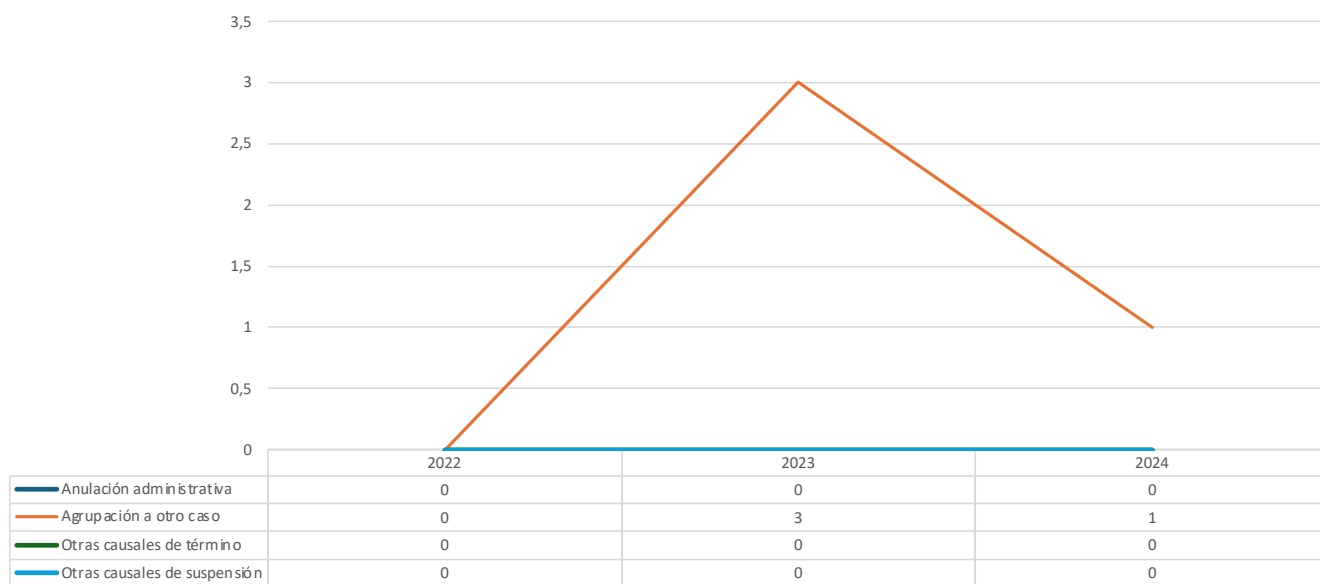
A su vez, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las salidas no judiciales, se puede observar que la mayor variación entre 2022 y 2024 se registró en archivos provisionales (+700%), mientras que la única que disminuyó fue principio de oportunidad (-100%).

Gráfico 50. Evolución total nacional de salidas no judiciales aplicadas en delitos de ciberdelincuencia por año y tipo.



Por último, en cuanto a la evolución de cada uno de los términos aplicados dentro de las otras salidas, se puede observar que única que registró otros términos aplicados fue agrupación a otro caso, con tres casos en 2023.

Gráfico 51. Evolución total nacional de otras salidas aplicadas en delitos de ciberdelincuencia por año y tipo.





5. CONCLUSIONES

El informe de persecución penal del crimen organizado en Chile durante el período 2014–2024 permite identificar transformaciones estructurales relevantes en el funcionamiento del sistema, tanto en el volumen de causas como en los patrones de término aplicados por el Ministerio Público. La evidencia muestra que la persecución penal se ha desarrollado en un contexto particularmente dinámico, marcado por sucesivos ajustes normativos, cambios en los patrones de criminalidad, persistente heterogeneidad territorial y una creciente complejidad de los fenómenos delictuales asociados al crimen organizado. Este escenario ha tensionado de manera progresiva las capacidades institucionales de investigación, priorización y gestión estratégica de causas, configurando desafíos sustantivos para la eficacia del sistema penal y su legitimidad (UNODC, 2021).

Si bien los delitos asociados al crimen organizado **representan una proporción acotada del total de ingresos y salidas del sistema -5,0% y 5,2% respectivamente en 2024-**, su evolución evidencia un crecimiento sostenido y significativo en la última década. Entre 2014 y 2024, las causas concluidas por este tipo de delitos aumentaron en un 167,7%, reflejando no solo un mayor volumen de actividad persecutoria, sino también una presión creciente sobre un sistema diseñado históricamente para abordar fenómenos delictuales de menor complejidad. Considerando los efectos sociales, económicos y políticos asociados al crimen organizado -entre ellos el deterioro de la cohesión social, el aumento del temor ciudadano y la desconfianza institucional-, esta evolución adquiere una relevancia estratégica que trasciende su peso porcentual dentro del conjunto de causas penales (Dammert, 2012; Hernández, 2019; OCDE, 2024; BID, 2024).

Desde una perspectiva comparada, los resultados muestran que **la persecución penal de delitos asociados al crimen organizado ha presentado una mayor proporción de salidas judiciales que el total de delitos investigados a nivel nacional**. Sin embargo, esta ventaja relativa se ha reducido de forma sostenida en el tiempo. La proporción de salidas judiciales en causas de crimen organizado descendió desde un 58,3% en 2014 a un 44,6% en 2024, evidenciando una tendencia que sugiere un desacople progresivo entre la expansión del marco normativo orientado a fortalecer la persecución penal y la capacidad efectiva del sistema para sostener resultados judiciales consistentes frente a fenómenos de alta complejidad. Este patrón resulta particularmente relevante si se considera que el período analizado coincide con reformas legales orientadas explícitamente a robustecer la persecución del crimen organizado.

En paralelo, el análisis de los tipos de término aplicados **muestra un incremento sustantivo de salidas no judiciales y cierres administrativos**. Entre 2014 y 2024 se registran aumentos significativos en sobreseimientos temporales, archivos provisionales, decisiones de no perseverar y sentencias absolutorias. Esta evolución sugiere que, junto con el aumento del volumen de causas, se intensifican dinámicas de cierre asociadas a dificultades probatorias, oportunidad procesal y capacidades investigativas. Si bien estas herramientas forman parte legítima del sistema procesal, su crecimiento sostenido plantea el riesgo de una normalización progresiva de cierres sin judicialización en determinadas dimensiones del crimen organizado, lo que podría afectar el efecto disuasivo del sistema penal si no es acompañado de estrategias diferenciadas de persecución y priorización (Tyler, 2006).

El análisis por dimensiones del crimen organizado refuerza la existencia de comportamientos diferenciados que requieren respuestas institucionales igualmente diferenciadas. En el caso de las organizaciones criminales, aproximadamente la mitad de las causas concluye con salidas judiciales, reflejando las dificultades propias de investigaciones que involucran redes, fragmentación de roles, ocultamiento patrimonial y alta capacidad adaptativa. La persecución efectiva de estas estructuras exige enfoques investigativos complejos, coordinación interinstitucional sostenida y capacidades especializadas en análisis financiero, patrimonial y de redes (UNODC, 2021).

La dimensión asociada a delitos de drogas **concentra la mayor proporción de salidas del período analizado**, pero presenta una brecha estructural relevante: **más de la mitad de las causas finaliza sin una salida judicial**, con una alta prevalencia de archivos provisionales. Este patrón evidencia tensiones persistentes entre el volumen del fenómeno, los modelos de persecución predominantes y la capacidad efectiva del sistema para generar impactos judiciales significativos en mercados ilícitos altamente extendidos.

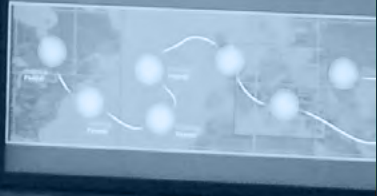
En las dimensiones asociadas a armas, contrabando, otros delitos organizados y corrupción, los resultados muestran una combinación de complejidad probatoria y dependencia de capacidades técnicas específicas. En particular, las investigaciones por corrupción y delitos económicos asociados al crimen organizado aparecen como líneas estratégicas clave para debilitar estructuras criminales, aunque su efectividad depende fuertemente del acceso oportuno a información, la cooperación interinstitucional y el uso sistemático de herramientas patrimoniales y financieras.



Applications ▾

- 01 - Info Gathering ▶ 🔗 cool
- 02 - Vulnerability ▶ 🔗 crunch
- 03 - Web App Analysis ▶ 🔗 hashcat
- 04 - Database Assessment ▶ 🔗 john
- 05 - Password Attacks ▶ 🔗 johnny
- 06 - Wireless Attacks ▶ 🔗 metasp
- 07 - Reverse Engineering ▶ 🔗 nmap
- 08 - Exploitation Tools ▶ 🔗 ophcrack
- 09 - Sniffing & Spoofing ▶ 🔗 pyrit
- 10 - Post Exploitation ▶ 🔗 wordlists
- 11 - Forensics ▶
- 12 - Reporting Tools ▶
- 13 - Social Engineering ▶
- 14 - System Services ▶
- User Applications ▶

Activities Overview



Especial atención merece **la dimensión de ciberdelincuencia, donde entre 2022 y 2024 cerca del 90% de las causas finaliza con salidas no judiciales.** Este comportamiento constituye una señal de alerta temprana respecto de los límites actuales del sistema de persecución penal frente a formas emergentes de criminalidad organizada. Las barreras técnicas, la complejidad de la evidencia digital, la cooperación con plataformas tecnológicas y la alta demanda de peritajes especializados sugieren que, de no mediar una adaptación sustantiva de capacidades institucionales y modelos de investigación, brechas similares podrían replicarse en otras dimensiones del crimen organizado en el mediano plazo.

En su conjunto, la evidencia del período 2014–2024 sugiere que **el principal desafío** de la persecución penal del crimen organizado no radica únicamente en gestionar volúmenes crecientes de causas, sino en **consolidar un modelo de respuesta institucional capaz de absorber la complejidad del fenómeno criminal contemporáneo.** Ello implica articular capacidad operativa, especialización técnica, priorización estratégica y calidad del dato bajo un enfoque coherente y basado en evidencia. La sostenibilidad del sistema penal frente al crimen organizado depende, en gran medida, de su capacidad para transformar reformas normativas y esfuerzos institucionales en resultados judiciales efectivos y socialmente significativos.

Sin perjuicio de lo anterior, el desempeño del sistema no puede interpretarse solo a partir del volumen agregado. En adelante, resulta necesario profundizar investigaciones orientadas a: (i) análisis territorial y concentración del fenómeno por región; (ii) medición de tiempos de tramitación y trayectorias procesales; (iii) evaluación de efectividad por tipologías delictuales y estrategias de persecución; y (iv) análisis comparado de indicadores para fortalecer estándares institucionales y la toma de decisiones basada en evidencia.

Finalmente, este informe constituye un insumo estratégico para el debate institucional y público sobre la persecución penal del crimen organizado en Chile. Incorporar de manera sistemática los patrones y tendencias observados en la última década resulta clave para orientar decisiones de política pública, asignación de recursos, diseño de reformas y coordinación interagencial, con el objetivo de fortalecer la legitimidad, efectividad y capacidad de respuesta del Estado frente a una criminalidad organizada cada vez más compleja y adaptativa.

6. REFERENCIAS

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). Los costos del crimen y la violencia: Ampliación y actualización de las estimaciones para América Latina y el Caribe.
<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Los-costos-del-crimen--y-la-violencia-ampliacion-y-actualizacion-de-las-estimaciones-para-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Dammert, L. (2012). Inseguridad, crimen y cohesión social: ¿Es posible pasar del discurso a la evidencia? En F. J. Díaz & P. Meller (Eds.), *Violencia y cohesión social en América Latina* (pp. 61-78). CIEPLAN.
<https://www.cieplan.org/wp-content/uploads/2019/05/Violencia-y-cohesion-social-en-AL.pdf>
- Hernández, W. (2019). Costos sociales de la victimización en América Latina: Percepción de inseguridad, capital social y percepción de la democracia. *Latin American Research Review*.
<https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-research-review/article/costos-sociales-de-la-victimizacion-en-america-latina-percepcion-de-inseguridad-capital-social-y-percepcion-de-la-democracia/15F556024B11C63AE610AD2DF96FCDF8>
- Ministerio Público. (2026). Estadística: Boletín estadístico. Recuperado el 16 de diciembre de 2025, de <https://www.fiscaliadechile.cl/persecucion-penal/estadisticas>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). Los determinantes de la confianza en las instituciones públicas de Chile.
https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2024/11/drivers-of-trust-in-public-institutions-in-chile_ab22c269/9cdf8865-es.pdf
- Tyler, T. R. (2006). *Why people obey the law* (2nd ed.). Princeton University Press.
- Universidad San Sebastián. (2025). Indicador nacional de crimen organizado en Chile: Segundo informe. Recuperado el 16 de diciembre de 2025, de <https://v.fastcdn.co/u/9888a1ab/65690180-0-segundo-informe-crim.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). *World drug report 2021*.
<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2021.html>

7. ANEXOS

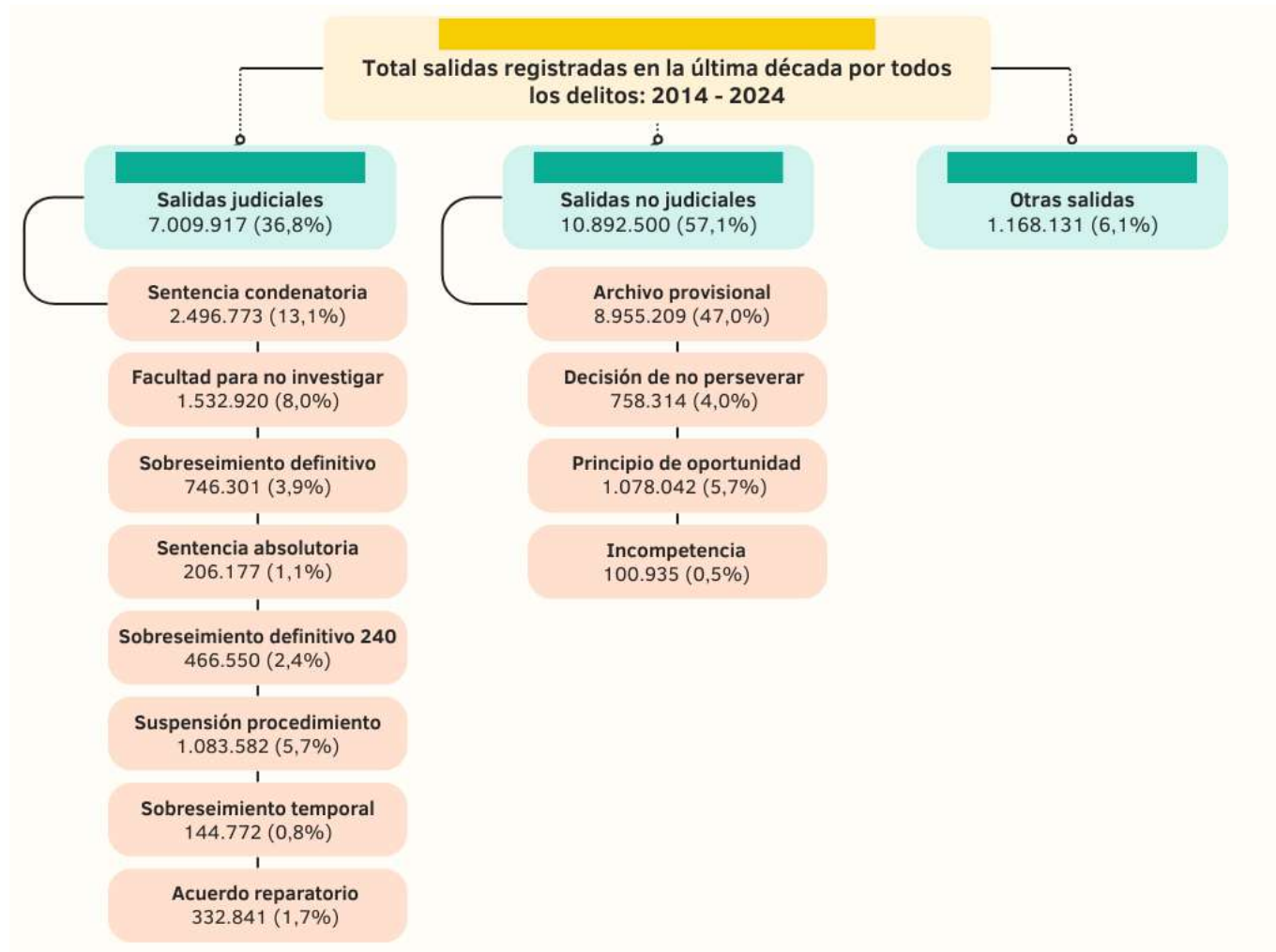
| Delito o categoría | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|--|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Adquisición material de guerra o vestuario instituciones armadas | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Asociación delictiva o criminal mediante persona jurídica art. 294 CP | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Asociación ilícita para tráfico y/o trata personas art. 411 quinquies | 226 | 226 | 0 | 0 |
| Asociación ilícita art. 28 Ley 19.913 | 28 | 24 | 1 | 3 |
| Asociaciones ilícitas arts. 292 al 293 bis | 1.830 | 1.364 | 36 | 430 |
| Asociaciones ilícitas art. 16 Ley 20.000 | 73 | 47 | 3 | 23 |
| Causar muerte personal PDI art. 17 DL 2.640 | 2 | 0 | 2 | 0 |
| Cohecho cometido por empleado público art. 248, 248 bis y 249 | 161 | 111 | 30 | 20 |
| Conspiración homicidio calificado premio contra autor art. 391 bis inc. 2 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Contrabando de dinero art. 168 bis DFL 30 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Contrabando infracción a ordenanza Aduanas art. 168 Ley 20.780 | 304 | 161 | 38 | 105 |
| Cultivo especies vegetales, estupefacientes y falsificación receta art. 8 Ley 20.000 | 88 | 51 | 18 | 19 |
| Demás delitos contra ley de propiedad industrial | 29 | 19 | 6 | 4 |
| Disparos injustificados en vía pública art. 14 D inc. final | 70 | 35 | 19 | 16 |
| Elaboración ilegal de drogas o sustancias sicotrópicas art. 1 Ley 20.000 | 4 | 4 | 0 | 0 |
| Extorsión art. 438 | 22 | 2 | 6 | 14 |
| Falsificación placas u otros de investigaciones art. 16 inc. 3 | 3 | 2 | 1 | 0 |
| Hallazgo de drogas | 37 | 3 | 21 | 13 |
| Homicidio | 155 | 96 | 33 | 26 |
| Homicidio calificado art. 391 N° 1 | 24 | 21 | 0 | 3 |
| Homicidio en riña o pelea | 1 | 1 | 0 | 0 |

| Delito o categoría | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|--|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Lavado de dinero persona jurídica art. 27 Ley 19.913 | 101 | 80 | 3 | 18 |
| Lavado de dinero persona natural art. 27 Ley 19.913 | 322 | 74 | 40 | 208 |
| Matar a Carabinero por su cargo o ejercicio funciones 416 CJM | 5 | 4 | 0 | 1 |
| Microtráfico tráfico de pequeñas cantidades art. 4 Ley 20.000 | 1.047 | 573 | 268 | 206 |
| Otras infracciones a la Ley 19.913 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Otros delitos de la Ley 20.000 | 134 | 49 | 46 | 39 |
| Otros delitos de la Ley 17.798 | 124 | 41 | 57 | 26 |
| Portar aparatos de comunicación en recinto penitenciario art. 304 ter CP | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Porte arma guerra química, biológica o nuclear art. 14 inc. 2 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Porte de arma prohibida art. 14 inc. 1 | 144 | 104 | 24 | 16 |
| Porte ilegal de arma de fuego, municiones u otras sujetas a control | 104 | 92 | 3 | 9 |
| Posesión o tenencia arma guerra química, biológica u otra art. 13 inc. 1 | 13 | 10 | 3 | 0 |
| Posesión, tenencia o porte armas art. 9 inc. 1 Ley 17.779 | 433 | 226 | 155 | 52 |
| Posesión, tenencia o porte de municiones y sustancias químicas art. 9 inc. 2 | 322 | 276 | 34 | 12 |
| Producción y tráfico por desvío de precursores art. 2 Ley 20.000 | 3 | 2 | 0 | 1 |
| Promover o facilitar entrada o salida del país para prostitución | 6 | 5 | 1 | 0 |
| Promover o facilitar explotación sexual menor 18 art. 367 | 19 | 2 | 12 | 5 |
| Secuestro art. 141 inc. 1 y 2 | 43 | 11 | 12 | 20 |
| Secuestro con lesiones art. 141 inc. final | 4 | 3 | 1 | 0 |
| Soborno de funcionario público extranjero persona natural art. 251 bis | 8 | 8 | 0 | 0 |



| Delito o categoría | Total salidas | Total salidas judiciales | Total salidas no judiciales | Total otras salidas |
|--|---------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Suministro hidrocarburos menores art. 5 bis Ley 20.000 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Suministro indebido de drogas art. 7 Ley 20.000 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Tenencia de armas prohibidas art. 13 | 97 | 66 | 19 | 12 |
| Tráfico de armas art. 10 | 24 | 9 | 11 | 4 |
| Tráfico de migrantes art. 411 bis inc. 1, 2 y 3 | 204 | 106 | 11 | 87 |
| Tráfico ilícito de drogas art. 3 Ley 20.000 | 1.044 | 495 | 295 | 254 |
| Trata de menores 18 años art. 411 quater inc. 2 | 3 | 1 | 0 | 2 |
| Trata de personas para la explotación sexual art. 411 quater | 33 | 14 | 6 | 13 |
| Trata para trabajos forzados y otros art. 411 quater inc. 1 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| Total | 7.309 | 4.427 | 1.217 | 1.665 |

b. Detalle total nacional de salidas registradas en la última década para todos los delitos o categorías delictivas:





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN
Ilumina el futuro



**INFORME DE PERSECUCIÓN PENAL
DEL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE**